

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2026.

(3)

En la Ciudad de Palencia, el dieciocho de febrero de dos mil veintiséis, y al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia de la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta, doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, don Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, doña Judith CASTRO GÓMEZ, don Antonio Ángel CASAS SIMÓN, don Álvaro BILBAO TORRES, doña María del Rosario GARCÍA CARNÉS, don Francisco FERNÁNDEZ ASENSIO, doña María del Mar Milagros RODRÍGUEZ PALOMERO, don Orlando CASTRO TRIGUEROS y doña Leire MONTERO ORTEGA, del grupo del PSOE; don Víctor TORRES ALBILLO, don Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, doña María de los Ángeles ARMISÉN PEDREJÓN, doña Eva María ALEMAÑ MARTÍNEZ, doña Laura LOMBRAÑA ARREAL, doña María del Carmen HEREDERO GARCÍA, doña Raquel MARTÍN LORENZO y don Sergio ABRIL GONZÁLEZ, del grupo del PP; don Emilio POLO TORREGO, del grupo de VOX; doña Marta FONT BELMONTE y doña María Isabel CONTRERAS LORIDO, del grupo de Vamos Palencia; don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO del grupo de Izquierda Unida-Podemos; doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, Concejala no adscrita; don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, Concejal no adscrito; don Domiciano Félix CURIEL LOBATO, Concejal no adscrito y doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, Concejala no adscrita. Asistidos por doña Rosa DE LA PEÑA GUTIÉRREZ, Secretaria General.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Buenos días a todos y a todas y bienvenidos a esta sesión de Pleno de hoy, 18 de febrero de 2026, de acuerdo al siguiente orden del día.

A las nueve horas y treinta minutos, se abre la sesión por la Presidencia, pasándose seguidamente a tratar los asuntos que integran el Orden del Día, resolviéndose los mismos en los términos que a continuación se expresan:

1.- Aprobación, si procede, de los borradores de las actas de la sesión ordinaria celebrada el día 28 de enero y de la sesión extraordinaria, celebrada el día 3 de febrero de 2026.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: ¿Alguna cuestión? No hay nada.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acordó aprobar los borradores de las actas de la sesión ordinaria, celebrada el día 28 de enero, y de la sesión extraordinaria, celebrada el día 3 de febrero de 2026.

2.- Sorteo público para la formación de Mesas de las Elecciones a Cortes de Castilla y León, convocadas por Decreto nº 1/2026, de 19 de enero, (BOE, nº 18, de 20 de enero de 2026), que tendrán lugar el domingo 15 de marzo de 2026.

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	Alcalde Presidente	09/03/2026
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	Secretario General	06/03/2026

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	295855903d09468aaf9b42024da5cf70001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura de la propuesta de la Coordinadora de Información y Atención al Ciudadano, de 13 de febrero de 2026, que, copiada literalmente, dice lo siguiente:

«Conforme a lo dispuesto en los artículos 25 y 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, compete a los ayuntamientos bajo la supervisión de las Juntas Electorales de Zona, la formación de las mesas electorales.

Los miembros de mesa serán designados mediante sorteo público, entre la totalidad de las personas incluidas en la lista de electores de la Mesa correspondientes, que sepan leer y escribir y sean menores de 70 años, si bien a partir de los sesenta y cinco podrán manifestar su renuncia en el plazo de siete días. El presidente deberá de tener el título de Bachiller superior o el de Formación Profesional de segundo grado, o subsidiariamente el de Graduado Escolar o equivalente.

La mesa electoral está formada por un Presidente y dos Vocales. Para cada uno de estos cargos se nombran también dos suplentes.

El número total de Mesas a constituir en este término municipal es de 97 y el de cargos a designar para cada una de las Mesas es de 9, lo que hace un total de 873 miembros a elegir.

Conforme a la normativa expuesta, el sorteo deberá celebrarse entre los días 14 a 18 de febrero de 2026.

En este acto se va a proceder a celebrar el sorteo que se realiza directamente sobre el listado de los 61.493 electores contenidos en el censo electoral del Municipio de Palencia facilitado por el INE.

A través de la aplicación informática E-POB, se designan de forma aleatoria la totalidad de los miembros de mesa para cada uno de los cargos, y sus correspondientes suplentes.

Una vez realizado el sorteo, el Ayuntamiento procederá a la notificación de la designación de los electores que han de ocupar los puestos de Presidente y Vocales y sus respectivos Suplentes».

La Corporación, previo conocimiento de la Junta Electoral de Zona, quedó enterada de la propuesta formulada por la Alcaldía-Presidencia para la determinación por sorteo público de la composición de las Mesas de las Elecciones a las Cortes de Castilla y León, convocadas por Decreto n.º 1/2026, de 19 de enero, (BOE, n.º 18, de 20 de enero de 2026), que tendrán lugar el domingo 15 de marzo de 2026, dando cumplimiento al art. 26 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

Se procede, a continuación, a la celebración del sorteo público para la formación de las Mesas Electorales.

Puesto en funcionamiento el programa informático, quedan compuestas las Mesas del siguiente modo:

DISTRITO	CARGO	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	NOMBRE
----------	-------	-------------	-------------	--------

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
09/03/2026	
Raquel Miriam Andrés Prieto	
Firma 1 de 2	Secretario General
06/03/2026	
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	295855903d09468aaf9b42024da5cf70001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original




DISTRITO	CARGO	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	NOMBRE
01 1 A	Presidente	BELMONTE	SALDAÑA	MARIA
01 1 A	Vocal Primero	DIEZ	CARABANTES	JUAN CARLOS
01 1 A	Vocal Segundo	BUSTILLO	MARTIN	ALVARO
01 1 A	Primer Suplente Presidente	CAMPOO	DUBRA	OSCAR
01 1 A	Primer Suplente Vocal Primero	GARCIA	CANTERA	LUIS JAVIER
01 1 A	Primer Suplente Vocal Segundo	JUBETE	DIEZ	NURIA
01 1 A	Segundo Suplente Presidente	ALONSO	BAQUERIN	MIGUEL ANGEL
01 1 A	Segundo Suplente Vocal Primero	FERNANDEZ	ESTEBANEZ	ANABEL
01 1 A	Segundo Suplente Vocal Segundo	FERNANDEZ	MARTINEZ	DELIA
01 1 B	Presidente	MERINO	DIEZ	M NURIA
01 1 B	Vocal Primero	POLVOROSA	CAMPO DEL	JOSE
01 1 B	Vocal Segundo	POLO	TORREGO	FERNANDO
01 1 B	Primer Suplente Presidente	RODIL	GALLEGO	MARINA
01 1 B	Primer Suplente Vocal Primero	SALVIANO	FERNANDES	CLEBER
01 1 B	Primer Suplente Vocal Segundo	NUÑEZ	NIÑO	JOSE FELIX
01 1 B	Segundo Suplente Presidente	PASO DEL	SIEIRA	PILAR
01 1 B	Segundo Suplente Vocal Primero	VILLALBA	ROSALES	CARMEN
01 1 B	Segundo Suplente Vocal Segundo	SINISTERRA	AMU	RICARDO ANDRES
01 3 U	Presidente	MARTINEZ	FERNANDEZ	FRANCISCO JAVIER
01 3 U	Vocal Primero	GUTIEZ	ALONSO	MARIA
01 3 U	Vocal Segundo	DIEZ	TRIGUEROS	PABLO
01 3 U	Primer Suplente Presidente	VILLA	GUTIERREZ	M PILAR
01 3 U	Primer Suplente Vocal Primero	CASTRO	GOMEZ	LAURA PALOMA
01 3 U	Primer Suplente Vocal Segundo	RUIZ	BRAVO	FERNANDO
01 3 U	Segundo Suplente Presidente	LOBATO	DIEZ	PALOMA
01 3 U	Segundo Suplente Vocal Primero	FERNANDEZ	MACHO	ALBERTO JAVIER
01 3 U	Segundo Suplente Vocal Segundo	IZQUIERDO	BLANCO	SARA
01 4 U	Presidente	FOMBELLIDA	MATE	ANA ISABEL
01 4 U	Vocal Primero	DIEZ	NIETO	DANIEL
01 4 U	Vocal Segundo	CASTRO	GOMEZ	ALEJANDRO
01 4 U	Primer Suplente Presidente	REBOLLEDO	MONDORUZA	DIEGO
01 4 U	Primer Suplente Vocal Primero	MATIA	FERNANDEZ	PILAR
01 4 U	Primer Suplente Vocal Segundo	ISLA	ORTEGA	ALFONSO
01 4 U	Segundo Suplente Presidente	GARCIA	BRAVO	FERNANDO
01 4 U	Segundo Suplente Vocal Primero	NAVARRO	GILA	ROBERTO
01 4 U	Segundo Suplente Vocal Segundo	ALONSO	MIGUEL	PABLO
01 5 U	Presidente	VILLAR	FRAILE	VIRGINIA
01 5 U	Vocal Primero	JUNCO	ALMODOVAR	MANUEL
01 5 U	Vocal Segundo	NUÑEZ	SANABRIA	EUGENIA
01 5 U	Primer Suplente Presidente	MARTINEZ	ANTON	PALOMA

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
	09/03/2026
Firma 1 de 2	Secretario General
	06/03/2026

Raquel Miriam Andrés Prieto
 María Rosa de la Peña Gutiérrez

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	295855903d09468aaf9b42024da5cf70001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original




DISTRITO	CARGO	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	NOMBRE
01 5 U	Primer Suplente Vocal Primero	GARCIA	ESPIGA	EMILIO
01 5 U	Primer Suplente Vocal Segundo	MARTIN	FUENTE	LUIS JAVIER
01 5 U	Segundo Suplente Presidente	GARRAN	GARCIA	JESUS ANGEL
01 5 U	Segundo Suplente Vocal Primero	SANCHEZ	MELERO	MIGUEL JESUS
01 5 U	Segundo Suplente Vocal Segundo	ALONSO	SAMPERIZ	HELENA
02 1 A	Presidente	ASENSIO	PAYO	JOSE IGNACIO
02 1 A	Vocal Primero	CORCHADO	CACERES	ALBERTO
02 1 A	Vocal Segundo	CONDE	AGUILAR	ARIEL
02 1 A	Primer Suplente Presidente	AGUILERA	GUERRERO	M ISABEL
02 1 A	Primer Suplente Vocal Primero	GONZALEZ	DURANTEZ	PEDRO IGOR
02 1 A	Primer Suplente Vocal Segundo	HERRERO	RODRIGUEZ	EDUARDO
02 1 A	Segundo Suplente Presidente	GARRIDO	FERNANDEZ	EVA
02 1 A	Segundo Suplente Vocal Primero	BUEIS DE LOS	MIRAVALLS	DAVID
02 1 A	Segundo Suplente Vocal Segundo	GARCIA	ROJO	ANGEL
02 1 B	Presidente	PANIAGUA	LOZANO	JAVIER
02 1 B	Vocal Primero	PAREDES	SANTAMARTA	M. CARMEN
02 1 B	Vocal Segundo	MEDRANO	ORTIZ	NURIA
02 1 B	Primer Suplente Presidente	PEREZ	GRAJAL	OSCAR JAVIER
02 1 B	Primer Suplente Vocal Primero	PRIETO	RUBIO	JUAN LUIS
02 1 B	Primer Suplente Vocal Segundo	SERRA	COBO	BLANCA
02 1 B	Segundo Suplente Presidente	SAHAGUN	RIO DEL	FELIX
02 1 B	Segundo Suplente Vocal Primero	VEGAS	ACERO	M TRINIDAD
02 1 B	Segundo Suplente Vocal Segundo	PEREZ	NIETO	JOSE MARIA
02 2 U	Presidente	CANTERA	PEREZ CEA DE	NURIA
02 2 U	Vocal Primero	CRUZ DE LA	LOBERA	SANTIAGO
02 2 U	Vocal Segundo	GOMEZ	ROMERO	JOSE IGNACIO
02 2 U	Primer Suplente Presidente	VELASCO	CALDERON	BERNARDO
02 2 U	Primer Suplente Vocal Primero	LOZAR DE	VILLAMUZA	CLARA
02 2 U	Primer Suplente Vocal Segundo	VICENTE	LOBATO	NOELIA
02 2 U	Segundo Suplente Presidente	DONCEL	GONZALEZ	JUDITH
02 2 U	Segundo Suplente Vocal Primero	PUYUELO	GRACIA	ANA CRISTINA
02 2 U	Segundo Suplente Vocal Segundo	SOTO	MORONTA	JOSE ANGEL
02 3 A	Presidente	FRUTOS DE	VELASCO	JESUS
02 3 A	Vocal Primero	CABALLERO	ARROYO	VANESSA
02 3 A	Vocal Segundo	CUESTA	GARCIA	ANTONIO
02 3 A	Primer Suplente Presidente	ALEJOS	FERNANDEZ	FRANCISCO JAVIER
02 3 A	Primer Suplente Vocal Primero	HERRERO	SANTIAGO	MANUEL
02 3 A	Primer Suplente Vocal Segundo	ENCINAS	SANCHEZ	JOSE FRANCISCO
02 3 A	Segundo Suplente Presidente	CARRANCIO	GONZALEZ	ROSA VERONICA
02 3 A	Segundo Suplente Vocal Primero	GONZALEZ	PLAZA	CONSUELO
02 3 A	Segundo Suplente Vocal Segundo	GARCIA	GARCIA	JUAN CARLOS
02 3 B	Presidente	POZO	DIEZ	RICARDO
02 3 B	Vocal Primero	PEREZ	LORENZO	M. CRISTINA
02 3 B	Vocal Segundo	PEREZ	GONZALEZ	M PUERTO

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
09/03/2026	
Raquel Miriam Andrés Prieto	
Firma 1 de 2	Secretario General
06/03/2026	
María Rosa de la Peña Gutiérrez	


Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	295855903d09468aaf9b42024da5cf70001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



DISTRITO	CARGO	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	NOMBRE
02 3 B	Primer Suplente Presidente	PUENTES	VALLEJO	FRANCISCO JAVIER
02 3 B	Primer Suplente Vocal Primero	MARTINEZ	MARTINEZ	M. AURORA
02 3 B	Primer Suplente Vocal Segundo	RODRIGUEZ	ALDERETE	M. TERESA
02 3 B	Segundo Suplente Presidente	SER DEL	MARTIN	ANA
02 3 B	Segundo Suplente Vocal Primero	VALDERRABANO	VARGAS	ESTRELLA
02 3 B	Segundo Suplente Vocal Segundo	MORO	LOPEZ	JOSE CARLOS
03 1 U	Presidente	DURANTEZ	PLAZA DE LA	PEDRO
03 1 U	Vocal Primero	MARTIN	RODRIGUEZ	DANIEL
03 1 U	Vocal Segundo	MARTIN	HERNANDEZ	M. CARMEN
03 1 U	Primer Suplente Presidente	SANTIAGO	ALVAREZ	LUCIA
03 1 U	Primer Suplente Vocal Primero	REYES	SANGUINO	MIGUEL ANGEL
03 1 U	Primer Suplente Vocal Segundo	MUÑOZ	ANTOLIN	ROXANA
03 1 U	Segundo Suplente Presidente	GUTIERREZ	PEREZ	M. YOLANDA
03 1 U	Segundo Suplente Vocal Primero	ORTEGA	MATE	RAUL
03 1 U	Segundo Suplente Vocal Segundo	ANDRES	LLANO DE	JESUS MARIA
03 2 U	Presidente	MIGUEL	MARTINEZ	ESTHER
03 2 U	Vocal Primero	IGLESIAS	MARTIN	JUAN CARLOS
03 2 U	Vocal Segundo	ESTRADA	ALONSO	OSCAR
03 2 U	Primer Suplente Presidente	RUIPEREZ	MARTIN	PABLO
03 2 U	Primer Suplente Vocal Primero	HOYOS	CARDEÑOSO	PABLO
03 2 U	Primer Suplente Vocal Segundo	FUENTE DE LA	RODRIGUEZ	SATURNINO
03 2 U	Segundo Suplente Presidente	GARCIA	PACHON	NURIA
03 2 U	Segundo Suplente Vocal Primero	ORTIZ	SUAREZ	M. ALEJANDRA
03 2 U	Segundo Suplente Vocal Segundo	AMOR	LADRON	JUAN CARLOS
03 4 U	Presidente	HERRERO	GARZON	JESUS
03 4 U	Vocal Primero	GARCIA	PEDROSA	ALBERTO
03 4 U	Vocal Segundo	CACHARRO	CAMINERO	M. TERESA
03 4 U	Primer Suplente Presidente	VEGA	BLANCO	ANA CARMEN
03 4 U	Primer Suplente Vocal Primero	PEDREJON	BLANCO	M. CRISTINA
03 4 U	Primer Suplente Vocal Segundo	TOLEDO	ZAPATERO	RAQUEL
03 4 U	Segundo Suplente Presidente	BARANDA	FERNANDEZ	JOAQUIN
03 4 U	Segundo Suplente Vocal Primero	DUJO DEL	CURIESES	MANUEL
03 4 U	Segundo Suplente Vocal Segundo	MORO	ROJAS	ISABEL
03 5 A	Presidente	CORTES	MARTINEZ	M. ROCIO
03 5 A	Vocal Primero	CASTRILLEJO	ACOSTA	JESUS
03 5 A	Vocal Segundo	FRANCO	MIGUELEZ	NIEVES ROSA
03 5 A	Primer Suplente Presidente	GARCIA	GOMEZ	CESAR
03 5 A	Primer Suplente Vocal Primero	CABALLERO	GOMEZ	BEATRIZ
03 5 A	Primer Suplente Vocal Segundo	GONZALEZ	HIDALGO	FERNANDO
03 5 A	Segundo Suplente Presidente	CAMPO DEL	LOPEZ	CELIA

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	Alcalde Presidente
		09/03/2026
Firma 1 de 2	Maria Rosa de la Peña Gutiérrez	Secretario General
		06/03/2026


Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	295855903d09468aaf9b42024da5cf70001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

DISTRITO	CARGO	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	NOMBRE
03 5 A	Segundo Suplente Vocal Primero	HEREDIA	MOLDES	SARA
03 5 A	Segundo Suplente Vocal Segundo	DIEGO	ESCUADERO	MANUEL
03 5 B	Presidente	MERINO	GOMEZ	RUBEN PAULINO
03 5 B	Vocal Primero	MUÑOZ	CANO	M PILAR
03 5 B	Vocal Segundo	RAMOS	GALLARDO	BEATRIZ
03 5 B	Primer Suplente Presidente	TEMIÑO	PAJARES	JOSE MARIA
03 5 B	Primer Suplente Vocal Primero	SANCHEZ	GARCIA	M. CARMEN
03 5 B	Primer Suplente Vocal Segundo	RODRIGUEZ	CARRO	ANA
03 5 B	Segundo Suplente Presidente	RENEDO	JUAREZ	M. ELOISA
03 5 B	Segundo Suplente Vocal Primero	RODRIGUEZ	JIMENEZ	MARIA
03 5 B	Segundo Suplente Vocal Segundo	LOBETE	MARTIN	LUIS CARLOS
04 1 U	Presidente	GARNICA	FERNANDEZ	ESTHER
04 1 U	Vocal Primero	GOLDAR	VALLEJO	YOLANDA
04 1 U	Vocal Segundo	CUESTA	MARTINEZ	MARIA BEGOÑA
04 1 U	Primer Suplente Presidente	RUIZ	SANZ	OLGA
04 1 U	Primer Suplente Vocal Primero	JUAREZ	MARTIN	JOSE MARIA
04 1 U	Primer Suplente Vocal Segundo	TORIO	MUÑOZ	QUINIDIO
04 1 U	Segundo Suplente Presidente	GONZALEZ	PEREZ	ANTONIO DE JESUS
04 1 U	Segundo Suplente Vocal Primero	PEREZ	GRAJAL	EMILIO JOSE
04 1 U	Segundo Suplente Vocal Segundo	TAMAYO	FRAILE	RAQUEL
04 2 A	Presidente	GARCIA	LASO	SCHEREZADE
04 2 A	Vocal Primero	DOMINGUEZ	GARCIA	RAUL
04 2 A	Vocal Segundo	CALLEJA	BARANDA	MIGUEL ANGEL
04 2 A	Primer Suplente Presidente	GONZALEZ	BALBAS	M. DOLORES
04 2 A	Primer Suplente Vocal Primero	CARRERA	GORDO	IRIS
04 2 A	Primer Suplente Vocal Segundo	FERNANDEZ	QUEVEDO	M. ENCARNACION
04 2 A	Segundo Suplente Presidente	GUTIERREZ	GARCIA	RAUL
04 2 A	Segundo Suplente Vocal Primero	FORTECHA	DIEZ	BENITO
04 2 A	Segundo Suplente Vocal Segundo	CEMBRERO	GARCIA	IVAN
04 2 B	Presidente	ORTEGA	REBOLLO	MARINA
04 2 B	Vocal Primero	MARTINEZ	PEREZ	M. INMACULADA
04 2 B	Vocal Segundo	RUIZ	OLMEDO	EUGENIO
04 2 B	Primer Suplente Presidente	VALVERDE	FERNANDEZ	JOSE ANTOLIN
04 2 B	Primer Suplente Vocal Primero	REVUELTA	CERMEÑO	JOSE IGNACIO
04 2 B	Primer Suplente Vocal Segundo	ZAPATERO	FUENTES	ADRIAN
04 2 B	Segundo Suplente Presidente	RUIZ	BURGOS	M. CONCEPCION
04 2 B	Segundo Suplente Vocal Primero	VILLOTA	BAHILLO	SANDRA
04 2 B	Segundo Suplente Vocal Segundo	PUEBLA	QUINTANO	JESUS MANUEL
04 3 U	Presidente	CRESPO	MARTINEZ	JOSE IGNACIO
04 3 U	Vocal Primero	ESTEBAN	GARCIA	SERGIO
04 3 U	Vocal Segundo	LOPEZ	DELGADO	JUAN MANUEL
04 3 U	Primer Suplente Presidente	PINACHO	GIL	M ELENA
04 3 U	Primer Suplente Vocal Primero	NUÑEZ	LOPEZ	CAROLINA
04 3 U	Primer Suplente Vocal Segundo	GARCIA	DOMINGO JUAN DE	ESTEBAN

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
	09/03/2026
Firma 1 de 2	Secretario General
	06/03/2026
Raquel Miriam Andrés Prieto	
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web


Código Seguro de Validación	295855903d09468aaf9b42024da5cf70001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



DISTRITO	CARGO	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	NOMBRE
04 3 U	Segundo Suplente Presidente	TRESPALACIOS	MARTIN	CONSOLACION BEGOÑA
04 3 U	Segundo Suplente Vocal Primero	ALVAREZ	MIGUEL	LORENA
04 3 U	Segundo Suplente Vocal Segundo	GIL	LASO	SARA
04 4 A	Presidente	GARCIA	BOMBIN	FRANCISCO JAVIER
04 4 A	Vocal Primero	GARCIA	DUJO	EVA
04 4 A	Vocal Segundo	CELADA	MARTINEZ	ANABEL
04 4 A	Primer Suplente Presidente	DALLOS	BAREÑO	CARLOS MANUEL
04 4 A	Primer Suplente Vocal Primero	BUEY	VILLALBA	CRISTINA
04 4 A	Primer Suplente Vocal Segundo	GUZMAN	JESUS DE	ALBA
04 4 A	Segundo Suplente Presidente	CARRO	NAVA	ROCIO
04 4 A	Segundo Suplente Vocal Primero	GERO	GARCIA	M. CARIDAD
04 4 A	Segundo Suplente Vocal Segundo	GOMEZ	FUENTE DE LA	ANA BELEN
04 4 B	Presidente	MOREJON	MALANDA	M CARMEN
04 4 B	Vocal Primero	SALAN	PISANO	JORGE
04 4 B	Vocal Segundo	PAJARES	PAJARES	JULIAN
04 4 B	Primer Suplente Presidente	SANCHEZ	FERNANDEZ	M. PILAR
04 4 B	Primer Suplente Vocal Primero	RUIZ	DIEZ	M PURIFICACION
04 4 B	Primer Suplente Vocal Segundo	PEREZ	MARCOS	M YOLANDA
04 4 B	Segundo Suplente Presidente	PEREZ	ORDOÑEZ	M. ROCIO
04 4 B	Segundo Suplente Vocal Primero	LOPEZ	ANDRES	MIGUEL ANGEL
04 4 B	Segundo Suplente Vocal Segundo	NUÑEZ	CERVANTES	FELIPE
04 5 A	Presidente	AVILA	ZAMORA	ROSA AURORA
04 5 A	Vocal Primero	CRESPO	RODRIGUEZ	OLGA
04 5 A	Vocal Segundo	BENITO	BRAVO	VALERIA
04 5 A	Primer Suplente Presidente	IBAÑEZ	MARTINEZ	M NATIVIDAD
04 5 A	Primer Suplente Vocal Primero	FERNANDEZ	GABARRI	ALBERTO
04 5 A	Primer Suplente Vocal Segundo	GREDILLA	ARIJA	JOSE OSCAR
04 5 A	Segundo Suplente Presidente	GOMEZ	GARCIA	RUBEN
04 5 A	Segundo Suplente Vocal Primero	BUENO	GUERRA	M. NURIA
04 5 A	Segundo Suplente Vocal Segundo	DIEZ	CANO	JOSE IGNACIO
04 5 B	Presidente	PAREDES	PASTOR	AINARA
04 5 B	Vocal Primero	PASCUA	GUTIERREZ	MARTA
04 5 B	Vocal Segundo	MERINO	ESCUDERO	ANA ISABEL
04 5 B	Primer Suplente Presidente	SIERRA	PALACIN	LUCIA
04 5 B	Primer Suplente Vocal Primero	MARTINEZ	ROMAN	SERGIO
04 5 B	Primer Suplente Vocal Segundo	RAMOS	ZURITA	JUAN MIGUEL
04 5 B	Segundo Suplente Presidente	PEREZ	MORATINOS	JESUS
04 5 B	Segundo Suplente Vocal Primero	VILLAZAN	PEREZ	M DOLORES
04 5 B	Segundo Suplente Vocal Segundo	MONTES	IBAÑEZ	JESUS ELADIO
04 7 A	Presidente	ENRIQUEZ	ABRIL	ANA ISABEL

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
	09/03/2026
Firma 1 de 2	Secretario General
	06/03/2026

Raquel Miriam Andrés Prieto
 María Rosa de la Peña Gutiérrez


Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	295855903d09468aaf9b42024da5cf70001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

DISTRITO	CARGO	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	NOMBRE
04 7 A	Vocal Primero	ESCUADERO	PARRILLA	CESAREO
04 7 A	Vocal Segundo	CALVA DE LA	GONZALEZ	MIGUEL
04 7 A	Primer Suplente Presidente	HERNANDEZ	MUÑOZ	PALOMA
04 7 A	Primer Suplente Vocal Primero	BLANCO	CUADRADO	MAXIMO
04 7 A	Primer Suplente Vocal Segundo	CARDENOSO	PAJARES	AGUSTIN
04 7 A	Segundo Suplente Presidente	ALBIZU	LOPEZ	LUCIA
04 7 A	Segundo Suplente Vocal Primero	FERNANDEZ	ORTIZ	MIGUEL ANGEL
04 7 A	Segundo Suplente Vocal Segundo	FERNANDEZ	TORRES	JORGE
04 7 B	Presidente	ROMAN	GONZALEZ	JUAN JOSE
04 7 B	Vocal Primero	PINTADO	VICENTE	M TERESA
04 7 B	Vocal Segundo	MAZA	SAINER	FERNANDO
04 7 B	Primer Suplente Presidente	SANCHEZ	CASTRO DE	M GLORIA
04 7 B	Primer Suplente Vocal Primero	MUÑOZ	MINGUEZ	PEDRO LUIS
04 7 B	Primer Suplente Vocal Segundo	RAMOS	MORENO	DIEGO
04 7 B	Segundo Suplente Presidente	MERINO	LEON	M CARMEN
04 7 B	Segundo Suplente Vocal Primero	LLORENTE	CONDE	ANA MARIA
04 7 B	Segundo Suplente Vocal Segundo	PACHON	PALEO	M. ISABEL
04 8 U	Presidente	DIAZ	MARTIN	IRINA YOANA
04 8 U	Vocal Primero	LOPEZ	MARTIN	JUANA MARIA
04 8 U	Vocal Segundo	FRECHILLA	DEAN	CRISTIAN
04 8 U	Primer Suplente Presidente	QUIJADA	ALAMO	DIEGO
04 8 U	Primer Suplente Vocal Primero	LOBETE	ALVAREZ	MIRIAM
04 8 U	Primer Suplente Vocal Segundo	PAJARES	LUIS	JOSE ANTONIO
04 8 U	Segundo Suplente Presidente	ANDRES	ALONSO	YERAY
04 8 U	Segundo Suplente Vocal Primero	GARRIDO	ALONSO	ALEJANDRO
04 8 U	Segundo Suplente Vocal Segundo	SALAMANCA	GONZALEZ	JOSE IGNACIO
04 9 U	Presidente	LEON	VARGAS	JORGE LUIS
04 9 U	Vocal Primero	GOMEZ	PROVEDO	FELISA
04 9 U	Vocal Segundo	DELGADO	LOIS	NOEMI
04 9 U	Primer Suplente Presidente	GUERRERO	PALOMINO	LADYS SHIRLEY
04 9 U	Primer Suplente Vocal Primero	GOMEZ	GONZALEZ	VERONICA
04 9 U	Primer Suplente Vocal Segundo	REVILLA	REDONDO	JOSE ALBERTO
04 9 U	Segundo Suplente Presidente	FERNANDEZ	MARTINEZ	M. DOLORES
04 9 U	Segundo Suplente Vocal Primero	SOTO	FERNANDEZ	JOSE MARIA
04 9 U	Segundo Suplente Vocal Segundo	HEDDER	HERRAGA	SABAH
05 1 A	Presidente	CURIEL	PUYUELO	ALEJANDRO
05 1 A	Vocal Primero	DELGADO	GONZALEZ	ELENA
05 1 A	Vocal Segundo	BURGOS	NIETO	CARMEN
05 1 A	Primer Suplente Presidente	ENCINA	CANDELAS	ANGEL
05 1 A	Primer Suplente Vocal Primero	BENAVIDES DE	CALVO	M DOLORES
05 1 A	Primer Suplente Vocal Segundo	HERRERO	RUIZ	CARLOS IGNACIO
05 1 A	Segundo Suplente Presidente	ALBA DE	ARANA	KARLA
05 1 A	Segundo Suplente Vocal Primero	ESCUADERO	PISA	ROSA BELEN
05 1 A	Segundo Suplente Vocal Segundo	GARCIA	MOVELLAN	LUIS MIGUEL

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
09/03/2026	
Raquel Miriam Andrés Prieto	
Firma 1 de 2	Secretario General
06/03/2026	
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	295855903d09468aaf9b42024da5cf70001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



DISTRITO	CARGO	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	NOMBRE
05 1 B	Presidente	PRIMO	LLORENTE	DANIEL
05 1 B	Vocal Primero	PUERTAS	TORRES	RAUL TEODORO
05 1 B	Vocal Segundo	MORO	TAPIA	RAQUEL
05 1 B	Primer Suplente Presidente	VILLOTA	GUTIERREZ	KATIA
05 1 B	Primer Suplente Vocal Primero	MEDIAVILLA	DURANGO	VICENTE
05 1 B	Primer Suplente Vocal Segundo	RUIZ	GOMEZ	PATRICIA
05 1 B	Segundo Suplente Presidente	LOBATO	CORTES	DIEGO
05 1 B	Segundo Suplente Vocal Primero	ORTEGA	MANUEL	MARIA
05 1 B	Segundo Suplente Vocal Segundo	RINCON	GOMEZ	SERGIO
05 3 A	Presidente	HERRERO	PAEZ	EMILIO
05 3 A	Vocal Primero	BORGE	MENDIA	M TERESA
05 3 A	Vocal Segundo	CORDON	PEREZ	VICTOR MANUEL
05 3 A	Primer Suplente Presidente	GUANTES	GARCIA	ANA ISABEL
05 3 A	Primer Suplente Vocal Primero	CACHEIRO	PEREZ	ANA ISABEL
05 3 A	Primer Suplente Vocal Segundo	DIEZ	MOLLA	JESUS
05 3 A	Segundo Suplente Presidente	CANTERO	PARIS	BEATRIZ
05 3 A	Segundo Suplente Vocal Primero	GARCIA	HERRERO	EDUARDO JESUS
05 3 A	Segundo Suplente Vocal Segundo	ALBA	ALVAREZ	LARA
05 3 B	Presidente	RODRIGO	SANCHO	CLAUDIA
05 3 B	Vocal Primero	PEREZ	URRA	CLAUDIA
05 3 B	Vocal Segundo	PEREZ	MUÑOZ	M ASUNCION
05 3 B	Primer Suplente Presidente	LOPEZ	FERNANDEZ	M. CLARA
05 3 B	Primer Suplente Vocal Primero	PRADOS	ANDRES	JORGE
05 3 B	Primer Suplente Vocal Segundo	SERRANO	ACINAS	JUAN DE LA CRUZ
05 3 B	Segundo Suplente Presidente	MENESES	TRIGUEROS	M AMPARO
05 3 B	Segundo Suplente Vocal Primero	ROMAN	PERAL	DIANA
05 3 B	Segundo Suplente Vocal Segundo	OROBIO	MENDOZA	GIOVANNY FELIPE
05 4 A	Presidente	ENCINAS	LABRADOR	JOSE ANGEL
05 4 A	Vocal Primero	ERCILLA	RODRIGUEZ	MIGUEL ANGEL
05 4 A	Vocal Segundo	BURON	SANCHO	FABIO
05 4 A	Primer Suplente Presidente	GOMEZ	MORAN	ANA ISABEL
05 4 A	Primer Suplente Vocal Primero	GARCIA	MATE	M. ENCARNACION
05 4 A	Primer Suplente Vocal Segundo	FERNANDEZ	LOPEZ	MARCELINO
05 4 A	Segundo Suplente Presidente	IGLESIAS	GARCIA	JESUS
05 4 A	Segundo Suplente Vocal Primero	FERNANDEZ	ZAPATERO	M ANGELES
05 4 A	Segundo Suplente Vocal Segundo	HERRERO	PEREZ	BEATRIZ
05 4 B	Presidente	VILCHES	CANO	RUBEN
05 4 B	Vocal Primero	MONGE	SENCADES	JUAN CARLOS
05 4 B	Vocal Segundo	PEREZ	FERNANDEZ	M. MERCEDES
05 4 B	Primer Suplente Presidente	TERRADOS	BARUQUE	SANDRA

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
	09/03/2026
Firma 1 de 2	Secretario General
	06/03/2026

Raquel Miriam Andrés Prieto
 María Rosa de la Peña Gutiérrez

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	295855903d09468aaf9b42024da5cf70001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original




DISTRITO	CARGO	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	NOMBRE
05 4 B	Primer Suplente Vocal Primero	MEDRANO	GARCIA	JOSE MANUEL
05 4 B	Primer Suplente Vocal Segundo	RODRIGUEZ	GARCIA	PAULA
05 4 B	Segundo Suplente Presidente	RUZ	HINOJAL	IRENE
05 4 B	Segundo Suplente Vocal Primero	PRIETO	HERRON	M LUISA
05 4 B	Segundo Suplente Vocal Segundo	QUIRCE	MORAS	LUIS
05 5 A	Presidente	BLANCO	ROJO	SERGIO
05 5 A	Vocal Primero	FERNANDEZ	MERCHAN	CRISTINA
05 5 A	Vocal Segundo	CALVO	MACHO	LUIS MIGUEL
05 5 A	Primer Suplente Presidente	ALEJOS	BENITO	ANA BELEN
05 5 A	Primer Suplente Vocal Primero	FERNANDEZ	LASO	M. ANTONIA
05 5 A	Primer Suplente Vocal Segundo	CEBRIAN	CAYON	M. BEGOÑA
05 5 A	Segundo Suplente Presidente	CABEZA	RUBIO	ISABEL
05 5 A	Segundo Suplente Vocal Primero	GARCIA	BAHILLO	ALBERTO
05 5 A	Segundo Suplente Vocal Segundo	GRIJALVO	MACHO	ANA MARIA
05 5 B	Presidente	MIGUEL	EGIDO DEL	CELIA
05 5 B	Vocal Primero	QUISPE	CRUZ DE LA	SOFIA ALICIA
05 5 B	Vocal Segundo	NIETO	MEDINA	JOSE MANUEL
05 5 B	Primer Suplente Presidente	TARRERO	PASTOR	JORGE
05 5 B	Primer Suplente Vocal Primero	SAN MARTIN	RODRIGUEZ	M. MILAGROS
05 5 B	Primer Suplente Vocal Segundo	PALENZUELA	LOPEZ	ALVARO
05 5 B	Segundo Suplente Presidente	MORAS DE LAS	LOPEZ	ROSA MARIA
05 5 B	Segundo Suplente Vocal Primero	RODILLA	SANCHEZ	M MAR
05 5 B	Segundo Suplente Vocal Segundo	PELAEZ	ALONSO	MANUEL
05 6 A	Presidente	FRAILE	MARTIN	LUIS JOSE
05 6 A	Vocal Primero	FUENTE DE LA	FUENTE DE LA	MARIA
05 6 A	Vocal Segundo	CASTAÑEDA	ANTOLIN	JULIETA
05 6 A	Primer Suplente Presidente	GARCIA	LUENGO	ANSELMO
05 6 A	Primer Suplente Vocal Primero	CALVO	BUEY	JOSE LUIS
05 6 A	Primer Suplente Vocal Segundo	GUTIERREZ	BUSTILLO	CRISTINA
05 6 A	Segundo Suplente Presidente	DIEZ	IZQUIERDO	LORENA ISABEL
05 6 A	Segundo Suplente Vocal Primero	GARCIA	URDIALES	JUAN ANTONIO
05 6 A	Segundo Suplente Vocal Segundo	ALONSO	EMPERADOR	M. CARMEN
05 6 B	Presidente	RUIZ	GARCIA	LIUVA
05 6 B	Vocal Primero	SALMERON	BERDEJO	M ALMUDENA
05 6 B	Vocal Segundo	OZARIN	GARCIA	TEODORO
05 6 B	Primer Suplente Presidente	PRESENCIO	HERRERO	ALICIA LUCIA
05 6 B	Primer Suplente Vocal Primero	MONTERO	JUBETE	BLANCA
05 6 B	Primer Suplente Vocal Segundo	PEREZ	FERNANDEZ	RAQUEL
05 6 B	Segundo Suplente Presidente	MARTIN	MARTIN	MARIA
05 6 B	Segundo Suplente Vocal Primero	LOPEZ	MARTINEZ	ALEXANDER
05 6 B	Segundo Suplente Vocal Segundo	NEGRETE	MUÑOZ	CRISTINA
05 7 A	Presidente	GUIJAS	MARTIN	ALBERTO
05 7 A	Vocal Primero	CIRUELOS	GONZALEZ	JESUS ANGEL
05 7 A	Vocal Segundo	GARCIA	SASTRE	ISABEL

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
09/03/2026	
Raquel Miriam Andrés Prieto	
Firma 1 de 2	Secretario General
06/03/2026	
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web


Código Seguro de Validación	295855903d09468aaf9b42024da5cf70001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



DISTRITO	CARGO	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	NOMBRE
05 7 A	Primer Suplente Presidente	ALFAYATE	PRADA DE	M JOSEFA
05 7 A	Primer Suplente Vocal Primero	JIMENEZ	JIMENEZ	ADELA
05 7 A	Primer Suplente Vocal Segundo	DIEZ	RIVAS	LAURA
05 7 A	Segundo Suplente Presidente	DIEGO DE	ALFAYATE	LAURA
05 7 A	Segundo Suplente Vocal Primero	GONZALEZ	TEJEDOR	ROSA MARIA
05 7 A	Segundo Suplente Vocal Segundo	FERNANDEZ	GABARRI	ALICIA
05 7 B	Presidente	PEREZ	GONZALEZ	SOFIA MARTA
05 7 B	Vocal Primero	RUEDA	LANCHARES	IRENE
05 7 B	Vocal Segundo	ROMERO	ALBILLOS	TOMAS
05 7 B	Primer Suplente Presidente	PRIETO	BAÑOS	LIDIA
05 7 B	Primer Suplente Vocal Primero	VELAZQUEZ	VIAN	EDUARDO
05 7 B	Primer Suplente Vocal Segundo	SAN MIGUEL	ANDEREZ	VICTOR
05 7 B	Segundo Suplente Presidente	RUIZ	FERNANDEZ	FELIPE LUIS
05 7 B	Segundo Suplente Vocal Primero	SANCHEZ	PEREZ	JOSE ANTONIO
05 7 B	Segundo Suplente Vocal Segundo	ORTEGA	CEINOS	ISABEL
05 8 U	Presidente	CALVO	GARCIA	ELENA
05 8 U	Vocal Primero	GIMENEZ	HERNANDEZ	LIDIA
05 8 U	Vocal Segundo	CRUZ DE LA	ALEGRE	CARLOS DANIEL
05 8 U	Primer Suplente Presidente	PEÑARANDA	CARRETERO	MARCOS
05 8 U	Primer Suplente Vocal Primero	GARRIDO	MERINO	M CRISTINA
05 8 U	Primer Suplente Vocal Segundo	JIMENEZ	JIMENEZ	CONCEPCION
05 8 U	Segundo Suplente Presidente	FERNANDEZ	HERNANDO	SERGIO
05 8 U	Segundo Suplente Vocal Primero	TOMOV	TERRADILLOS	EVA MARIA
05 8 U	Segundo Suplente Vocal Segundo	SALIDO	REBOLLAR	FRANCISCO JAVIER
05 9 U	Presidente	LOPEZ	APAZA	CAMILA YENIFER
05 9 U	Vocal Primero	LOPEZ	VEIZAGA	MANUEL
05 9 U	Vocal Segundo	GALLARDO	VEGA	M. ELENA
05 9 U	Primer Suplente Presidente	ZABALO	CABELLO	M. ELENA
05 9 U	Primer Suplente Vocal Primero	FERNANDEZ	AGUILERA	ANDRES
05 9 U	Primer Suplente Vocal Segundo	NIETO	GONZALEZ	M. PILAR
05 9 U	Segundo Suplente Presidente	PEREZ	DOMINGO JUAN DE	M. LOURDES
05 9 U	Segundo Suplente Vocal Primero	MARTIN	GARCIA	DAVID
05 9 U	Segundo Suplente Vocal Segundo	SANCHEZ	MARTIN	ELEUTERIA
05 10 A	Presidente	GONZALEZ	JUAN	ROBERTO
05 10 A	Vocal Primero	CALVO	CALVO	M. JESUS
05 10 A	Vocal Segundo	FERNANDEZ	CID	GERMAN
05 10 A	Primer Suplente Presidente	HERNANDEZ	ROSALES	KARLA BEATRIZ
05 10 A	Primer Suplente Vocal Primero	GARCIA	SIMON	JESUS ANGEL
05 10 A	Primer Suplente Vocal Segundo	CARRION	PEREZ	LUIS SANTOS
05 10 A	Segundo Suplente Presidente	FERNANDEZ	GRANADO	CARLOS

Firma 2 de 2
 Raquel Miriam Andrés Prieto
 09/03/2026
 Alcalde Presidente

Firma 1 de 2
 María Rosa de la Peña Gutiérrez
 06/03/2026
 Secretario General


Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	295855903d09468aaf9b42024da5cf70001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

DISTRITO	CARGO	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	NOMBRE
05 10 A	Segundo Suplente Vocal Primero	FUENTE DE LA	GARCIA	JESUS ANGEL
05 10 A	Segundo Suplente Vocal Segundo	GALLEGO	RODRIGUEZ	MARIO
05 10 B	Presidente	MIGUELEZ	PARIS	IVAN
05 10 B	Vocal Primero	PRIETO	DOMINGO	M CONCEPCION
05 10 B	Vocal Segundo	MONTERO	ORTEGA	NAIKE
05 10 B	Primer Suplente Presidente	VILLARROEL	MEDIAVILLA	CARMELO
05 10 B	Primer Suplente Vocal Primero	PORRO	SANTIAGO	M. PILAR
05 10 B	Primer Suplente Vocal Segundo	RODRIGUEZ	CASTRO	OSCAR
05 10 B	Segundo Suplente Presidente	SALDAÑA	REDONDO	MILAGROS
05 10 B	Segundo Suplente Vocal Primero	SANTOS	TEJIDO	M. GLORIA
05 10 B	Segundo Suplente Vocal Segundo	PAJARES	KINDERMANN	ROBERTO
05 11 A	Presidente	DOMINGUEZ	FERNANDEZ	M. CRISTINA
05 11 A	Vocal Primero	GOMEZ	MIGUEL	ANA
05 11 A	Vocal Segundo	CORRAL	GARCIA	M CARMEN MARIANA
05 11 A	Primer Suplente Presidente	FERNANDEZ	RAMON	GABRIEL
05 11 A	Primer Suplente Vocal Primero	GIRALDO	LOPEZ	ROSINA
05 11 A	Primer Suplente Vocal Segundo	GUTIERREZ	FERNANDEZ	RAFAEL
05 11 A	Segundo Suplente Presidente	BARAJAS	MARTIN	AROA
05 11 A	Segundo Suplente Vocal Primero	HERMOSO	BLANCO	NATALIA
05 11 A	Segundo Suplente Vocal Segundo	ALONSO	PICADO	M. YOLANDA
05 11 B	Presidente	VIAN	GUTIERREZ	MARTINA
05 11 B	Vocal Primero	SER DEL	MARTIN	DANIEL
05 11 B	Vocal Segundo	RAMIREZ	MEJIAS	ALIUSKA
05 11 B	Primer Suplente Presidente	OVEJA	ARRANZ	LUIS TOMAS
05 11 B	Primer Suplente Vocal Primero	VELASCO	CALVO	M. CONSUELO
05 11 B	Primer Suplente Vocal Segundo	LOZANO	BORJA	ISABEL
05 11 B	Segundo Suplente Presidente	SOTO	ALEJO	DANIEL
05 11 B	Segundo Suplente Vocal Primero	RODRIGUEZ	GONZALEZ	ALEJANDRO
05 11 B	Segundo Suplente Vocal Segundo	MATILLA	BARBA	HELIODORO JOSE
05 12 A	Presidente	GARCIA	MERINO	ELENA
05 12 A	Vocal Primero	GALLEGO	LLAMAS	ALEJANDRO
05 12 A	Vocal Segundo	CARRASCO	CRUZ	ALBA
05 12 A	Primer Suplente Presidente	ALEJOS	MERINO	MARIA JULIA
05 12 A	Primer Suplente Vocal Primero	CALDERON	RESTREPO	EDUARDO
05 12 A	Primer Suplente Vocal Segundo	HERAS	CASTRILLO	M. MONTSERRAT
05 12 A	Segundo Suplente Presidente	GALLO	VILLANUEVA	M VALLE
05 12 A	Segundo Suplente Vocal Primero	GARCIA	RODRIGUEZ	JULIAN
05 12 A	Segundo Suplente Vocal Segundo	DI GIULIO	MARIN	ALESSIA
05 12 B	Presidente	RODERO	SANTOS	ROBERTO
05 12 B	Vocal Primero	RODRIGUEZ	PRIETO	ENCARNACION
05 12 B	Vocal Segundo	NUÑEZ	ORTEGA	DOMINGO
05 12 B	Primer Suplente Presidente	LOPEZ	BARRIO DEL	RAFAEL
05 12 B	Primer Suplente Vocal Primero	MIGUEL	MANTILLA	OSCAR LUIS
05 12 B	Primer Suplente Vocal Segundo	VALLE DEL	RODRIGUEZ	M TERESA

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
	09/03/2026
Firma 1 de 2	Secretario General
	06/03/2026

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web


Código Seguro de Validación	295855903d09468aaf9b42024da5cf70001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



DISTRITO	CARGO	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	NOMBRE
05 12 B	Segundo Suplente Presidente	MARTIN	LORENZO	ELSA
05 12 B	Segundo Suplente Vocal Primero	SANTAMARTA	REVILLA	MODESTO
05 12 B	Segundo Suplente Vocal Segundo	NAVARRO	REBOLLO	SONIA
05 13 A	Presidente	GOMEZ	ORTEGA	EVA
05 13 A	Vocal Primero	GARZON	OSORIO	JHON FREDY
05 13 A	Vocal Segundo	CAMPO DEL	SALCEDA	PEDRO LUIS
05 13 A	Primer Suplente Presidente	GONZALEZ	CABEZAS	M. LUISA
05 13 A	Primer Suplente Vocal Primero	IGLESIAS	ALUNDA	SONIA
05 13 A	Primer Suplente Vocal Segundo	ESCALERO	VARA	LEONOR
05 13 A	Segundo Suplente Presidente	FERNANDEZ	TEJIDO	M. BEGOÑA
05 13 A	Segundo Suplente Vocal Primero	GONZALEZ	SANCHEZ	DIEGO
05 13 A	Segundo Suplente Vocal Segundo	GUERRA	GOMEZ	JONATAN
05 13 B	Presidente	PEREZ	FERNANDEZ	ABEL
05 13 B	Vocal Primero	PASALODOS	TESO DEL	ANGELA
05 13 B	Vocal Segundo	RUESGA	LOZANO	M. GUIOMAR
05 13 B	Primer Suplente Presidente	PORRO	VAZQUEZ	M. CARMEN
05 13 B	Primer Suplente Vocal Primero	ZAPATERO	LLORENTE	JOSE CARLOS
05 13 B	Primer Suplente Vocal Segundo	SARGENTES	MORENO	JOSE RICARDO
05 13 B	Segundo Suplente Presidente	POLANCO	ADAN	VANESA
05 13 B	Segundo Suplente Vocal Primero	SINDE	JUANA DE	PILAR
05 13 B	Segundo Suplente Vocal Segundo	ORTEGA	ARRIBAS	M. CRUZ
05 14 A	Presidente	BLANCO	ARAGON	JORGE
05 14 A	Vocal Primero	CAMARGO	ALVAREZ	FRANCISCO JAVIER
05 14 A	Vocal Segundo	FERNANDEZ	MAESTRO	TANIA
05 14 A	Primer Suplente Presidente	GALLO	CALLEJA	LAURA
05 14 A	Primer Suplente Vocal Primero	GOMEZ	CRESPO	VICTOR NICOLAS
05 14 A	Primer Suplente Vocal Segundo	CASARES	CASTAÑO	M LUZ
05 14 A	Segundo Suplente Presidente	GONZALEZ	PEREZ	M. PILAR
05 14 A	Segundo Suplente Vocal Primero	GARCIA	EGIDO	JOSE
05 14 A	Segundo Suplente Vocal Segundo	JIMENEZ	JIMENEZ	ISAI
05 14 B	Presidente	MASA	RODRIGUEZ	MARINA
05 14 B	Vocal Primero	PONCIO	GARCIA	JOSE LUIS
05 14 B	Vocal Segundo	MONGIL	ZALAMA	FERNANDO
05 14 B	Primer Suplente Presidente	NIETO	FERNANDEZ	ANA MARIA
05 14 B	Primer Suplente Vocal Primero	PLAZA	RAMIRO	JAVIER
05 14 B	Primer Suplente Vocal Segundo	SACRISTAN	SAN JOSE	RODRIGO
05 14 B	Segundo Suplente Presidente	SANTAMARIA	VEGAS	ANTONIO
05 14 B	Segundo Suplente Vocal Primero	REY	GONZALEZ	YANIS
05 14 B	Segundo Suplente Vocal Segundo	RODRIGUEZ	BAQUERO	JIMENA
05 15 U	Presidente	CASTRO	PEREZ	CRISTINA

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
	09/03/2026
Firma 1 de 2	Secretario General
	06/03/2026

Raquel Miriam Andrés Prieto
 María Rosa de la Peña Gutiérrez


Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	295855903d09468aaf9b42024da5cf70001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

DISTRITO	CARGO	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	NOMBRE
05 15 U	Vocal Primero	GONZALEZ	VILLAVERDE	JAVIER
05 15 U	Vocal Segundo	DOMINGUEZ	CASTAÑO	FRANCISCO JAVIER
05 15 U	Primer Suplente Presidente	IGLESIAS	CHICO	JOSE LUIS
05 15 U	Primer Suplente Vocal Primero	ROMERO	BARBERO	ANA MARIA
05 15 U	Primer Suplente Vocal Segundo	VELASCO	RODRIGUEZ	MARIA
05 15 U	Segundo Suplente Presidente	ALVAREZ	POLANCO	ALBA
05 15 U	Segundo Suplente Vocal Primero	PLAZA	GONZALEZ	CESAR ANGEL
05 15 U	Segundo Suplente Vocal Segundo	MIHAILA	NOVAC	VLAD PAUL
05 16 A	Presidente	GALLEGO	CALZADA	MONICA
05 16 A	Vocal Primero	GARCES	GARCES	LUZ DARY
05 16 A	Vocal Segundo	CASTRO	MINGUEZ	VIRGINIA
05 16 A	Primer Suplente Presidente	GARRIDO	PASCUAL	IRENE
05 16 A	Primer Suplente Vocal Primero	GÜEMES	GALINDO	M. ISABEL
05 16 A	Primer Suplente Vocal Segundo	CUADRADO	ARCEREDILLO	NOEMI
05 16 A	Segundo Suplente Presidente	BALADRON	ORTEGA	NOEMI
05 16 A	Segundo Suplente Vocal Primero	GIMENEZ	LOZANO	M. TERESA
05 16 A	Segundo Suplente Vocal Segundo	IBAÑEZ	MISAS	SERGIO
05 16 B	Presidente	MONTOYA	GARCIA	ESTHER
05 16 B	Vocal Primero	REY	MORAL	BEATRIZ
05 16 B	Vocal Segundo	NOGALES	FERNANDEZ	ANGEL
05 16 B	Primer Suplente Presidente	ROMERO	BARBERO	GONZALO
05 16 B	Primer Suplente Vocal Primero	SANZ	ESTRADA	ALBERTO
05 16 B	Primer Suplente Vocal Segundo	PAREDES	CALLEJA	ZAHIRA
05 16 B	Segundo Suplente Presidente	LORENZO	RODRIGUEZ	RAQUEL
05 16 B	Segundo Suplente Vocal Primero	RUIZ	ARENAS	ADRIAN
05 16 B	Segundo Suplente Vocal Segundo	TORRES	SUAREZ	JOSE LUIS
06 1 A	Presidente	DOYAGUE	FLECHA	ANA ISABEL
06 1 A	Vocal Primero	DIEZ	CABRERA	IVAN
06 1 A	Vocal Segundo	BURGOS	CAJIGAL	RUBEN JOSE
06 1 A	Primer Suplente Presidente	GARCIA	CRESPO	SERAFIN
06 1 A	Primer Suplente Vocal Primero	FLORES	CABALLERO	M LOURDES
06 1 A	Primer Suplente Vocal Segundo	HEDROSA	PIGAZO	M. PILAR
06 1 A	Segundo Suplente Presidente	GONZALEZ	OTERO	DANIEL
06 1 A	Segundo Suplente Vocal Primero	ALEJOS	RODRIGUEZ	OLALLA
06 1 A	Segundo Suplente Vocal Segundo	CASTRO DE	MARTINEZ	OSCAR
06 1 B	Presidente	MARTINEZ	RODRIGUEZ	JESUS PABLO
06 1 B	Vocal Primero	PEREZ	IGLESIAS	CANDIDO JESUS
06 1 B	Vocal Segundo	PEREZ	GONZALEZ	ANA BELEN
06 1 B	Primer Suplente Presidente	RUESGA	LOZANO	AMADOR
06 1 B	Primer Suplente Vocal Primero	PRIETO	MONTES	M. JESUS
06 1 B	Primer Suplente Vocal Segundo	SIMON	ANTOLIN	ALVARO
06 1 B	Segundo Suplente Presidente	THONON	HERRERO	JUAN CARLOS
06 1 B	Segundo Suplente Vocal Primero	LOPEZ	GARCIA	M ROSARIO
06 1 B	Segundo Suplente Vocal Segundo	NESTAR	VIAN	MONICA

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
09/03/2026	
Raquel Miriam Andrés Prieto	
Firma 1 de 2	Secretario General
06/03/2026	
María Rosa de la Peña Gutiérrez	


Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	295855903d09468aaf9b42024da5cf70001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



DISTRITO	CARGO	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	NOMBRE
06 2 A	Presidente	BAUSELA	MADRIGAL	ROSANA
06 2 A	Vocal Primero	ESTEBAN	GARCIA	JULIA
06 2 A	Vocal Segundo	CABRIA	GARCIA	ISABEL
06 2 A	Primer Suplente Presidente	FRIAS	SANCHO	LUIS ALBERTO
06 2 A	Primer Suplente Vocal Primero	ESPESO	HERRERO	NOELIA
06 2 A	Primer Suplente Vocal Segundo	GARCIA	PRIETO	JESUS MARIA
06 2 A	Segundo Suplente Presidente	ALBESA	PEREZ	SERGIO
06 2 A	Segundo Suplente Vocal Primero	FLORES	ANTOLIN	INMACULADA
06 2 A	Segundo Suplente Vocal Segundo	HERREROS	ABAD	INES
06 2 B	Presidente	MATEO	PRADO	DAVID
06 2 B	Vocal Primero	PRIETO	ALONSO	SONIA
06 2 B	Vocal Segundo	PISANO	CIRUELO	ANA ROSA
06 2 B	Primer Suplente Presidente	VICENTE	BAILADOR	NURIA
06 2 B	Primer Suplente Vocal Primero	RINCON	GRIJALVO	JONATHAN
06 2 B	Primer Suplente Vocal Segundo	RIVERA	ALONSO	MIRYAM
06 2 B	Segundo Suplente Presidente	VICENTE	MIER	DAMARIS
06 2 B	Segundo Suplente Vocal Primero	SASTRE	LOPEZ	REBECA
06 2 B	Segundo Suplente Vocal Segundo	LOPEZ	MARTINEZ	LUIS
06 3 A	Presidente	DELGADO	MARTINEZ	DAVINIA
06 3 A	Vocal Primero	DIEGO	ALVAREZ	M. TERESA
06 3 A	Vocal Segundo	BEREZO	CAGIGAL	SANDRA
06 3 A	Primer Suplente Presidente	IGLESIAS	MATIA	MONICA
06 3 A	Primer Suplente Vocal Primero	AUSINA	BAQUERIN	M. VERONICA
06 3 A	Primer Suplente Vocal Segundo	FRECHILLA	ARAGON	MARIO
06 3 A	Segundo Suplente Presidente	ELICES	PEREZ	M. TERESA
06 3 A	Segundo Suplente Vocal Primero	GONZALEZ	RETUERTO	LAUREANO
06 3 A	Segundo Suplente Vocal Segundo	JUAREZ	BERRUGUETE	JOSE ANTONIO
06 3 B	Presidente	VALCARCEL	NUÑEZ	ELENA
06 3 B	Vocal Primero	PEREZ	HERNANZ	ANITA
06 3 B	Vocal Segundo	MEDINA	CABALLERO	AFRICA
06 3 B	Primer Suplente Presidente	LOPEZ	ALONSO	SONIA
06 3 B	Primer Suplente Vocal Primero	PEREZ	DIAZ	VIRGINIA
06 3 B	Primer Suplente Vocal Segundo	MARTINEZ	ALONSO	ALVARO
06 3 B	Segundo Suplente Presidente	MUNICIO	PAJARES	PATRICIA
06 3 B	Segundo Suplente Vocal Primero	RICO	GUTIERREZ	ISABEL
06 3 B	Segundo Suplente Vocal Segundo	MONGE	FERNANDEZ	JOSE ANTONIO
06 4 A	Presidente	BERNAL	HERNANDEZ	FRANCISCO JAVIER
06 4 A	Vocal Primero	CASTRILLO	YAGUE	PEDRO LUIS
06 4 A	Vocal Segundo	BAQUERO	MARTIN	ELIZABETH
06 4 A	Primer Suplente Presidente	DELGADO	ZAPATERO	HECTOR ASDRUBAL

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
	09/03/2026
Firma 1 de 2	Secretario General
	06/03/2026
Raquel Miriam Andrés Prieto María Rosa de la Peña Gutiérrez	


Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	295855903d09468aaf9b42024da5cf70001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

DISTRITO	CARGO	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	NOMBRE
06 4 A	Primer Suplente Vocal Primero	CASERO	SERRANO	JESUS
06 4 A	Primer Suplente Vocal Segundo	ESCUDERO	ESCUDERO	SUNAMITA
06 4 A	Segundo Suplente Presidente	AGUERA	DIEZ	LAURA
06 4 A	Segundo Suplente Vocal Primero	CUESTA	RODRIGUEZ	JOSE MIGUEL
06 4 A	Segundo Suplente Vocal Segundo	FERNANDEZ	JIMENEZ	TAMARA
06 4 B	Presidente	GONZALEZ	ANDRES	JOSE LUIS
06 4 B	Vocal Primero	HUERTA	CARRERA	FELIX
06 4 B	Vocal Segundo	GONZALEZ	PEREZ	AURORA
06 4 B	Primer Suplente Presidente	GUARDO	CABALLERO	RAUL
06 4 B	Primer Suplente Vocal Primero	HOYOS DE	ORTEGA	M JOSEFINA
06 4 B	Primer Suplente Vocal Segundo	MONGIL	ESTEBAN	LAURA
06 4 B	Segundo Suplente Presidente	MAZA	RUBIA	MIREYA
06 4 B	Segundo Suplente Vocal Primero	JIMENEZ	BORJA	MIGUEL ANGEL
06 4 B	Segundo Suplente Vocal Segundo	JIMENEZ	HERNANDEZ	ESTHER
06 4 C	Presidente	PIGAZO	MARCOS	MIKEL
06 4 C	Vocal Primero	PRIETO	ALONSO	JUAN CARLOS
06 4 C	Vocal Segundo	SALAMANCA	PEREZ	M. VICENTA
06 4 C	Primer Suplente Presidente	VELA	MARTIN	JOSE CARLOS
06 4 C	Primer Suplente Vocal Primero	TRIANA	HOYOS	CAROLINA
06 4 C	Primer Suplente Vocal Segundo	RAMIRO	DELGADO	M. INES
06 4 C	Segundo Suplente Presidente	OBIANG	NVO	BASILIO OBIANG
06 4 C	Segundo Suplente Vocal Primero	SANTAMARIA	HERAS	MANUELA
06 4 C	Segundo Suplente Vocal Segundo	SANZ	RINCON	M CARMEN
06 6 A	Presidente	ESGUEVILLAS	URBON	CARMEN
06 6 A	Vocal Primero	ESTEBANEZ	REBOLLO	LUIS ANGEL
06 6 A	Vocal Segundo	BUENDIA	JIMBO	DANNY CHRISTIAN
06 6 A	Primer Suplente Presidente	FRAILE	VICENTE	MARIA
06 6 A	Primer Suplente Vocal Primero	BARRUL	VIZARRAGA	JUAN ANTONIO
06 6 A	Primer Suplente Vocal Segundo	CAMINO	GARCIA	M ISABEL
06 6 A	Segundo Suplente Presidente	BENITO	IZAOLA	LEYRE
06 6 A	Segundo Suplente Vocal Primero	FERNANDEZ	RODRIGUEZ	MARCOS
06 6 A	Segundo Suplente Vocal Segundo	GONZALEZ	FERNANDEZ	SERGIO
06 6 B	Presidente	PUERTAS	GRANJA	RODRIGO
06 6 B	Vocal Primero	PEREZ	SALVADOR	JOSE MARIA
06 6 B	Vocal Segundo	MORALES	ALONSO	JOSE ANTONIO
06 6 B	Primer Suplente Presidente	VALLE DEL	MANRIQUE	MARIANO
06 6 B	Primer Suplente Vocal Primero	PEREZ	PENIN	FRANCISCO
06 6 B	Primer Suplente Vocal Segundo	MENDEZ	LOPEZ	M. MAR
06 6 B	Segundo Suplente Presidente	LOPEZ	INFANTE	ALVARO
06 6 B	Segundo Suplente Vocal Primero	RODRIGUEZ	CUADRADO	IVAN
06 6 B	Segundo Suplente Vocal Segundo	NICOLAS	ROJAS	SANDRA
06 7 A	Presidente	FERNANDEZ	LOPEZ	MIGUEL ANGEL
06 7 A	Vocal Primero	ESCUDERO	GABARRI	TERESA
06 7 A	Vocal Segundo	CAHUERNIGA	ARIJA	CONSOLACION

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
	09/03/2026
Firma 1 de 2	Secretario General
	06/03/2026

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web


Código Seguro de Validación	295855903d09468aaf9b42024da5cf70001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



DISTRITO	CARGO	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	NOMBRE
06 7 A	Primer Suplente Presidente	GARCIA	ROJO	NOELIA
06 7 A	Primer Suplente Vocal Primero	GARCIA	CASTAÑEDA	JOSE MARIA
06 7 A	Primer Suplente Vocal Segundo	JIMENEZ	PORRO	EMILY
06 7 A	Segundo Suplente Presidente	CHICO	DOMINGUEZ	M RUBI
06 7 A	Segundo Suplente Vocal Primero	CARDERO	RUBIO	FRANCISCO JAVIER
06 7 A	Segundo Suplente Vocal Segundo	HERNANDEZ	BARRUL	MARIA
06 7 B	Presidente	MATIA	VIGO	AMIR
06 7 B	Vocal Primero	PEREZ	LOZANO	ESTHER
06 7 B	Vocal Segundo	PEREZ	GUERRA	BEGOÑA
06 7 B	Primer Suplente Presidente	ORTEGA	GONZALEZ	RAQUEL
06 7 B	Primer Suplente Vocal Primero	ROJO	SALDAÑA	CHRISTIAN
06 7 B	Primer Suplente Vocal Segundo	SALGADO	RUESGA	JUAN
06 7 B	Segundo Suplente Presidente	SINDE	BARTOLOME	BEATRIZ
06 7 B	Segundo Suplente Vocal Primero	LIQUETE	MACHO	M PILAR
06 7 B	Segundo Suplente Vocal Segundo	VELASCO	CAMINERO	MARIA
07 1 A	Presidente	BUENAÑO	CASTILLO	LAURA MARIVEL
07 1 A	Vocal Primero	FERNANDEZ	HERRERO	DANIEL
07 1 A	Vocal Segundo	CANTERO	ESTRADA	VICTORIA
07 1 A	Primer Suplente Presidente	CASTRILLEJO	ACOSTA	M. DOLORES
07 1 A	Primer Suplente Vocal Primero	FERNANDEZ	FREIXO	JUAN CARLOS
07 1 A	Primer Suplente Vocal Segundo	GOMEZ	FERNANDEZ	CELIA
07 1 A	Segundo Suplente Presidente	COVARRUBIAS	LOZANO	JESUS ANTONIO
07 1 A	Segundo Suplente Vocal Primero	GALA DE LA	ANTOLIN	EVA MARIA
07 1 A	Segundo Suplente Vocal Segundo	ALONSO	CRUZ DE LA	MONICA
07 1 B	Presidente	ORTEGA	GAZOPO	MIGUEL ANGEL
07 1 B	Vocal Primero	POZO	NOVO	JULIO
07 1 B	Vocal Segundo	MOZO	ORDOÑEZ	RODRIGO
07 1 B	Primer Suplente Presidente	RIVAS	CALVO	JAVIER
07 1 B	Primer Suplente Vocal Primero	SANCHEZ	FUENTE DE LA	ELVIRA
07 1 B	Primer Suplente Vocal Segundo	REVILLA	VITORIA	M. ANGELES
07 1 B	Segundo Suplente Presidente	PASCUAL	VELASCO	LAURA
07 1 B	Segundo Suplente Vocal Primero	VILLEGAS	ACERO	DIEGO
07 1 B	Segundo Suplente Vocal Segundo	SOTO	ALONSO	JOSE TOMAS
07 2 U	Presidente	RENDON	PEREIRA	AIDA NARCISA
07 2 U	Vocal Primero	MARCOS	MARTIN	AURELIA
07 2 U	Vocal Segundo	FERNANDEZ	RODRIGUEZ	M JESUS
07 2 U	Primer Suplente Presidente	MARTIN	IZARA	MONTSERRAT
07 2 U	Primer Suplente Vocal Primero	CURIEL	FERNANDEZ	M ARANTZAZU
07 2 U	Primer Suplente Vocal Segundo	GARCIA	HERRERA	LIDIA
07 2 U	Segundo Suplente Presidente	AUSIN	GONZALEZ	JUAN CARLOS

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
	09/03/2026
Firma 1 de 2	Secretario General
	06/03/2026

Raquel Miriam Andrés Prieto
 María Rosa de la Peña Gutiérrez


Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	295855903d09468aaf9b42024da5cf70001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

DISTRITO	CARGO	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	NOMBRE
07 2 U	Segundo Suplente Vocal Primero	MERINO	LERONES	JOSE CARLOS
07 2 U	Segundo Suplente Vocal Segundo	MOLLEDO	ARGUESO	FRANCISCO JAVIER
07 3 A	Presidente	CASTELLANOS	CALZADA	JAVIER
07 3 A	Vocal Primero	CASTRILLO	GALLEGO	DIANA DE LA CRUZ
07 3 A	Vocal Segundo	AZPELETA	LOPEZ	LUIS ANGEL
07 3 A	Primer Suplente Presidente	AGUADO	MANUEL	EMILIA
07 3 A	Primer Suplente Vocal Primero	COOMONTE	JUANES	ANGEL
07 3 A	Primer Suplente Vocal Segundo	CRESPO	CRESPO	JOSE CRUZ
07 3 A	Segundo Suplente Presidente	FRANCO	MARGUELLO	ROSA ANA
07 3 A	Segundo Suplente Vocal Primero	ESPINOSA	SANTIAGO	IGNACIO
07 3 A	Segundo Suplente Vocal Segundo	BORREGO	MUÑOZ	JUAN CARLOS
07 3 B	Presidente	MON	MENENDEZ	ANTONIO
07 3 B	Vocal Primero	JEREZ	MUÑOZ	ALEJANDRO
07 3 B	Vocal Segundo	INIESTA	ANGULO	MILAGROS
07 3 B	Primer Suplente Presidente	GUERRERO	FERRERO	M DOLORES
07 3 B	Primer Suplente Vocal Primero	GOMEZ	ORGAZ	CANDIDO
07 3 B	Primer Suplente Vocal Segundo	LOZANO	MONTOYA	ADOLFO
07 3 B	Segundo Suplente Presidente	GARACHANA	MARTIN	M. SOCORRO
07 3 B	Segundo Suplente Vocal Primero	LASO	LASO	OMAR
07 3 B	Segundo Suplente Vocal Segundo	MATIA	FERREIRA	TANIA
07 3 C	Presidente	PEÑA	PEREZ	MIRIAMNA DEL CARMEN
07 3 C	Vocal Primero	SANCHEZ	CALVO	JOSE MIGUEL
07 3 C	Vocal Segundo	SAN SEBASTIAN DE	ALLER	JOSE RAMON
07 3 C	Primer Suplente Presidente	SANCHEZ	LOPEZ	JENNIFER
07 3 C	Primer Suplente Vocal Primero	PORRAS	GARCIA	M. CONCEPCION
07 3 C	Primer Suplente Vocal Segundo	RIVAS	MARCOS	ANA MARIA
07 3 C	Segundo Suplente Presidente	TORRES	ATIENZA	JESUS ANGEL
07 3 C	Segundo Suplente Vocal Primero	SANTOS	SANCHEZ	TOMAS
07 3 C	Segundo Suplente Vocal Segundo	VEGA	GONZALEZ	VICENTE
07 4 A	Presidente	DIEZ	DIEZ	RAQUEL
07 4 A	Vocal Primero	DIEZ	LEON	NOELIA
07 4 A	Vocal Segundo	BRIZUELA	LOPEZ	MIGUEL ANGEL
07 4 A	Primer Suplente Presidente	CARAZO	PAZ	PATRICIA
07 4 A	Primer Suplente Vocal Primero	BARBA	GONZALEZ	JUAN CARLOS
07 4 A	Primer Suplente Vocal Segundo	FERRERAS	BENAYAS	EVA
07 4 A	Segundo Suplente Presidente	GOMEZ	GONZALEZ	ELISABETH RUTH
07 4 A	Segundo Suplente Vocal Primero	JESUS DE	SILVA	EDSANDRA
07 4 A	Segundo Suplente Vocal Segundo	EHEVARRIA	TAIPE	DEBBY DOLLY KAROLINE
07 4 B	Presidente	RIOS	FERNANDEZ	IVAN
07 4 B	Vocal Primero	PEREZ	ALMADEN	CRISTIAN
07 4 B	Vocal Segundo	MERINO	MARTINEZ	JOSE MARIA
07 4 B	Primer Suplente Presidente	MORILLO	RODRIGUEZ	ROSA MARIA
07 4 B	Primer Suplente Vocal Primero	PEÑA	BENITO	M. SANTAS
07 4 B	Primer Suplente Vocal Segundo	MATA	MORALES	LUIS MIGUEL

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
	09/03/2026
Firma 1 de 2	Secretario General
	06/03/2026

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	295855903d09468aaf9b42024da5cf70001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



DISTRITO	CARGO	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	NOMBRE
07 4 B	Segundo Suplente Presidente	SANTISO	ORTEGA	DIEGO
07 4 B	Segundo Suplente Vocal Primero	POLANCO	REVUELTA	ADRIAN
07 4 B	Segundo Suplente Vocal Segundo	PRIETO	FERNANDEZ	OSCAR
07 5 A	Presidente	FERNANDEZ	MARTIN	DAVID
07 5 A	Vocal Primero	BARRO	REBOLLEDO	DANIEL
07 5 A	Vocal Segundo	INCLAN	ANDRES	M PILAR
07 5 A	Primer Suplente Presidente	GUTIEZ	OLALLA	SONIA
07 5 A	Primer Suplente Vocal Primero	CALZADA	GORDILLO	CARLA
07 5 A	Primer Suplente Vocal Segundo	FERNANDEZ	ARCONADA	JOSE MARIA
07 5 A	Segundo Suplente Presidente	GARCIA	DIEZ	CLAUDIA
07 5 A	Segundo Suplente Vocal Primero	ALCALDE	LORENZO	MIGUEL ANGEL
07 5 A	Segundo Suplente Vocal Segundo	HERNANDEZ	SEVILLA	MIGUEL
07 5 B	Presidente	PEREZ	PEREZ	MIRIAM
07 5 B	Vocal Primero	REBOLLO	MARTIN	MIGUEL
07 5 B	Vocal Segundo	MIGUEL	GUTIERREZ	CARLOS
07 5 B	Primer Suplente Presidente	MOTA	MOTA	PAULA
07 5 B	Primer Suplente Vocal Primero	PESCADOR	GARCIA	ROCIO
07 5 B	Primer Suplente Vocal Segundo	RODRIGUEZ	MORALES	JOSE LUIS
07 5 B	Segundo Suplente Presidente	SALDAÑA	MEDIAVILLA	CARLOS JOSE
07 5 B	Segundo Suplente Vocal Primero	MARTINEZ	REVILLA	M LORETO
07 5 B	Segundo Suplente Vocal Segundo	MAÑANES	MARTINEZ	M. CONCEPCION
07 6 A	Presidente	FERNANDEZ	ALONSO	ARACELI
07 6 A	Vocal Primero	FERNANDEZ	CISNEROS	FRANCISCO
07 6 A	Vocal Segundo	CAMPO DEL	GONZALEZ	SILVIA
07 6 A	Primer Suplente Presidente	ALONSO	ALVAREZ	ALBERTO
07 6 A	Primer Suplente Vocal Primero	FUENTE DE LA	FRAILE	SONIA
07 6 A	Primer Suplente Vocal Segundo	IBAÑEZ	CACHO	CAROLINA ARACELI
07 6 A	Segundo Suplente Presidente	JIMENEZ	GARCIA	ADRIANA
07 6 A	Segundo Suplente Vocal Primero	GONZALEZ	GONZALEZ	MILAGROS
07 6 A	Segundo Suplente Vocal Segundo	COLLADO	SANTOS	MIGUEL ANTONIO
07 6 B	Presidente	SANTIAGO	BEDOYA	ARANCHA
07 6 B	Vocal Primero	MORENO	ROJO	JESUS ANGEL
07 6 B	Vocal Segundo	RAMOS	BUENO	JAIRO
07 6 B	Primer Suplente Presidente	VICENTE	ORTEGA	ISIDRO
07 6 B	Primer Suplente Vocal Primero	OCHOA	REBOLLO	AMAYA
07 6 B	Primer Suplente Vocal Segundo	PELAEZ	HOSPITAL	ANTONIO
07 6 B	Segundo Suplente Presidente	REVILLA	RODRIGUEZ	IGNACIO
07 6 B	Segundo Suplente Vocal Primero	MONGE	MARIN	AZUCENA
07 6 B	Segundo Suplente Vocal Segundo	REDONDO	PRADO DE	CARLOS
07 7 U	Presidente	PUNTES	CORDERO	DAVID JOSE

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	Alcalde Presidente
		09/03/2026
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	Secretario General
		06/03/2026

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	295855903d09468aaf9b42024da5cf70001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original




DISTRITO	CARGO	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	NOMBRE
07 7 U	Vocal Primero	GUTIERREZ	ESCOBAR	GUILLERMO
07 7 U	Vocal Segundo	MARTIN	PRIETO	M. FLOR
07 7 U	Primer Suplente Presidente	CUARTAS	PINEDA	EVELIN JHOANA
07 7 U	Primer Suplente Vocal Primero	MORALES	SANCHEZ	CRISTINA
07 7 U	Primer Suplente Vocal Segundo	ALONSO	ALVAREZ	IVAN
07 7 U	Segundo Suplente Presidente	HARILLO	ORTIZ	ISABEL
07 7 U	Segundo Suplente Vocal Primero	RODRIGUEZ	SALAS	HECTOR
07 7 U	Segundo Suplente Vocal Segundo	RODRIGUEZ	BURGOS	LUIS MARIANO
07 8 U	Presidente	RODRIGUEZ	BLANCO	CRISTINA
07 8 U	Vocal Primero	MACHO	MICIECES	M JESUS
07 8 U	Vocal Segundo	GABARRI	PISA	MIQUEAS
07 8 U	Primer Suplente Presidente	VILLEGAS	MATA	TANIA
07 8 U	Primer Suplente Vocal Primero	LOZANO	SALAZAR	ELEAZAR RUBEN
07 8 U	Primer Suplente Vocal Segundo	PESQUERA	PAMPLIEGA	CESAR
07 8 U	Segundo Suplente Presidente	OSORNO	FUENTE DE LA	ANA CRISTINA
07 8 U	Segundo Suplente Vocal Primero	GARCIA	RODRIGUEZ	ROSA ISABEL
07 8 U	Segundo Suplente Vocal Segundo	MORALES	PEÑA	MELBIN
07 9 U	Presidente	CALVA DE LA	SANTOS	LAURA
07 9 U	Vocal Primero	GIL	ALONSO	RUBEN
07 9 U	Vocal Segundo	CEJUDO	ALONSO	SANTIAGO
07 9 U	Primer Suplente Presidente	RUIZ	GARCIA	VICTOR
07 9 U	Primer Suplente Vocal Primero	JIMENEZ	GIMENEZ	MIGUEL ANGEL
07 9 U	Primer Suplente Vocal Segundo	TOLIN	IGLESIAS	NIEVES
07 9 U	Segundo Suplente Presidente	ALMOHALLA	DIEZ	JAIME
07 9 U	Segundo Suplente Vocal Primero	PEREZ	GARCIA	LUIS MANUEL
07 9 U	Segundo Suplente Vocal Segundo	GRIJALBO	MARTINEZ	LAURA
07 10 A	Presidente	GARRACHON	GARRACHON	NURIA
07 10 A	Vocal Primero	FERNANDEZ	GONZALEZ	RAUL
07 10 A	Vocal Segundo	CABIA	MARIN	SILVIA
07 10 A	Primer Suplente Presidente	FUENTE DE LA	HERRERO	CRISTINA
07 10 A	Primer Suplente Vocal Primero	FERNANDEZ	CALLEJA	M. ANGELES
07 10 A	Primer Suplente Vocal Segundo	CANTERA	VELASCO	VIRGINIA
07 10 A	Segundo Suplente Presidente	IZQUIERDO	FRIAS	VIRGINIA
07 10 A	Segundo Suplente Vocal Primero	GONZALEZ	MERINO	ALBERTO
07 10 A	Segundo Suplente Vocal Segundo	ALEGRE	HERRERO	CARLOS
07 10 B	Presidente	MARTINEZ	SAGUILLO	JOSE MANUEL
07 10 B	Vocal Primero	PEREZ	DIEZ	ISIDORO
07 10 B	Vocal Segundo	MENDIGUCHIA	GARRIDO	CARMEN
07 10 B	Primer Suplente Presidente	PLAZA	GUTIERREZ	JULIA
07 10 B	Primer Suplente Vocal Primero	VILLA	ABAJO	MANUEL
07 10 B	Primer Suplente Vocal Segundo	MORAN	GOMEZ	M. MERCEDES
07 10 B	Segundo Suplente Presidente	LIU	WANG	HUE LIN
07 10 B	Segundo Suplente Vocal Primero	TAPIA	ORDOÑEZ	M JESUS
07 10 B	Segundo Suplente Vocal Segundo	ROSON	MARTIN	PAULA

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
	09/03/2026
Firma 1 de 2	Secretario General
	06/03/2026
Raquel Miriam Andrés Prieto	
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web


Código Seguro de Validación	295855903d09468aaf9b42024da5cf70001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



DISTRITO	CARGO	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	NOMBRE
07 11 U	Presidente	HERRERO	MOZO	LUCIA
07 11 U	Vocal Primero	IGLESIA DE LA	POLO	CARLOS
07 11 U	Vocal Segundo	FELIZ	GRILLO	YOVANA NICOLE
07 11 U	Primer Suplente Presidente	TEJADA	HERVAS	MARIA JOSEFA
07 11 U	Primer Suplente Vocal Primero	CUADRADO	MATANZA	ELSA
07 11 U	Primer Suplente Vocal Segundo	MENESES	MANRIQUE	JUAN CARLOS
07 11 U	Segundo Suplente Presidente	RODRIGUEZ	CARTON	ALVARO
07 11 U	Segundo Suplente Vocal Primero	FONSECA	GONZALEZ	M YOLANDA
07 11 U	Segundo Suplente Vocal Segundo	LORENZO	BALLESTEROS	BEATRIZ
07 12 A	Presidente	FARRES	PUIGFERRER	ALEJANDRO
07 12 A	Vocal Primero	DIEGO DE	GUTIERREZ	MARIA MILAGROS
07 12 A	Vocal Segundo	BERCEDO	ALCONERO	JAVIER
07 12 A	Primer Suplente Presidente	GARCIA	SALAMANCA	ADRIAN
07 12 A	Primer Suplente Vocal Primero	DIAZ	COSTA	MARIA CARMEN
07 12 A	Primer Suplente Vocal Segundo	GALAN	HERNANDEZ	PILAR
07 12 A	Segundo Suplente Presidente	BARCENILLA	REVILLA	M. CRUZ
07 12 A	Segundo Suplente Vocal Primero	CABALLERO	GOMEZ	ALBERTO
07 12 A	Segundo Suplente Vocal Segundo	CANCELA	SENIN	JESUS MARIA
07 12 B	Presidente	VELASCO	PERAL	RAUL
07 12 B	Vocal Primero	PEREZ	ALONSO	SORAYA MARIA
07 12 B	Vocal Segundo	MATE	GARCIA	LUCAS
07 12 B	Primer Suplente Presidente	PORRO	FRANCO	LUCIA
07 12 B	Primer Suplente Vocal Primero	RODRIGUEZ	ARIJA	ROSA MARIA
07 12 B	Primer Suplente Vocal Segundo	MORATINOS	SILVA	DIEGO
07 12 B	Segundo Suplente Presidente	LOMA DE LA	RODRIGUEZ	MONICA
07 12 B	Segundo Suplente Vocal Primero	PUERTA	ALLENDE	MARIA DE LAS NIEVES
07 12 B	Segundo Suplente Vocal Segundo	SILVA	MORAS	ANA MARIA
07 15 U	Presidente	DIEZ	ANTOLINEZ	RUBEN
07 15 U	Vocal Primero	FERNANDEZ	PATUS	M. ANTONIA
07 15 U	Vocal Segundo	LOBERA	BODERO	BEATRIZ
07 15 U	Primer Suplente Presidente	SOBRINO	GIMENO	M JOSE
07 15 U	Primer Suplente Vocal Primero	MARTINEZ	RODRIGUEZ	DAVIANGEL DEL VALLE
07 15 U	Primer Suplente Vocal Segundo	MEJIAS	RUIZ	JORGE
07 15 U	Segundo Suplente Presidente	ESPINA	CARDEÑOSO	AIDA
07 15 U	Segundo Suplente Vocal Primero	GOMEZ	SAN SEGUNDO	VANESSA
07 15 U	Segundo Suplente Vocal Segundo	TEJEDO	GONZALEZ	NADIA
07 16 A	Presidente	CUERVO	UGIDOS	CRISTINA
07 16 A	Vocal Primero	CURIEL	LOBATO	DOMICIANO FELIX
07 16 A	Vocal Segundo	BLANCO	PALMERO	LORENA
07 16 A	Primer Suplente Presidente	CALVO	BUEY	JORGE ANDRES

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
	09/03/2026
Firma 1 de 2	Secretario General
	06/03/2026

Raquel Miriam Andrés Prieto
 María Rosa de la Peña Gutiérrez


Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	295855903d09468aaf9b42024da5cf70001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

DISTRITO	CARGO	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	NOMBRE
07 16 A	Primer Suplente Vocal Primero	BAÑUELOS	GARCIA	MARCO ANTONIO
07 16 A	Primer Suplente Vocal Segundo	FUERTES	AGUILAR	IVAN
07 16 A	Segundo Suplente Presidente	ESTEBAN	LAYA	JULIO
07 16 A	Segundo Suplente Vocal Primero	IBAN	HERRERO	M. MERCEDES
07 16 A	Segundo Suplente Vocal Segundo	DURAN	DIAZ	JUAN CARLOS
07 16 B	Presidente	NIETO	GARCIA	ELENA
07 16 B	Vocal Primero	PRIETO	MOZOS DE LOS	RAUL
07 16 B	Vocal Segundo	MAUPOEY	HERNANDEZ	SILVINO
07 16 B	Primer Suplente Presidente	ZUÑEDA	VILUMBRALES	ADOLFO
07 16 B	Primer Suplente Vocal Primero	SALCEDA	MARTINEZ	PABLO
07 16 B	Primer Suplente Vocal Segundo	RODRIGUEZ	ESQUILICHE	DIONISIO
07 16 B	Segundo Suplente Presidente	MARCOS	GONZALEZ	DIEGO
07 16 B	Segundo Suplente Vocal Primero	VILLAVERDE	MAESTRO	YONATAN
07 16 B	Segundo Suplente Vocal Segundo	LINARES	TORRELLAS	VICTORIA
07 17 A	Presidente	HERNANDEZ	BARRAZA	ABIGAIL
07 17 A	Vocal Primero	DOMINGUEZ	DIEZ	M. JESUS
07 17 A	Vocal Segundo	GONZALEZ	CEBALLOS	JUAN CARLOS
07 17 A	Primer Suplente Presidente	BECERRIL	REY	MONSERRAT FRANCISCA
07 17 A	Primer Suplente Vocal Primero	AMO DEL	MERINO	MIRIAM
07 17 A	Primer Suplente Vocal Segundo	DIEZ	ACIMAS	M. LUISA
07 17 A	Segundo Suplente Presidente	FUENTE DE LA	BARTOLOME	ELENA
07 17 A	Segundo Suplente Vocal Primero	GONZALEZ	IBAÑEZ	M CRUZ
07 17 A	Segundo Suplente Vocal Segundo	GONZALEZ	VEGAS	XIOMARA
07 17 B	Presidente	MOZOS DE LOS	RUIZ	CAROLINA
07 17 B	Vocal Primero	PALOMO	CABRERA	JESUS
07 17 B	Vocal Segundo	ROMO	PEREZ	REBECA
07 17 B	Primer Suplente Presidente	SECO	MARTIN	SANDRA
07 17 B	Primer Suplente Vocal Primero	VILLAMEDIANA	BOLADO	M ANGELES
07 17 B	Primer Suplente Vocal Segundo	PEREZ	CARRERA	SONIA
07 17 B	Segundo Suplente Presidente	MARTINEZ	ARIAS	M. CAMINO
07 17 B	Segundo Suplente Vocal Primero	SOLOVERA	JUAREZ	NOEMI BEATRIZ
07 17 B	Segundo Suplente Vocal Segundo	LOPEZ	NICOLAS	PABLO
07 18 U	Presidente	MARCOS	PAREDES	JUAN CARLOS
07 18 U	Vocal Primero	INCLAN	ROMON	M. CONSUELO
07 18 U	Vocal Segundo	FRANCO	SASTRE	ANGELITA
07 18 U	Primer Suplente Presidente	SASTRE	CALVO	JESUS MANUEL
07 18 U	Primer Suplente Vocal Primero	IBAÑEZ	GUANTES	LUCIA
07 18 U	Primer Suplente Vocal Segundo	MUÑOZ	DOMINGUEZ	ESTRELLA CARMEN
07 18 U	Segundo Suplente Presidente	ROJO	ARDILA	NOELIA
07 18 U	Segundo Suplente Vocal Primero	MAESTRO	REGUERO	SILVIA
07 18 U	Segundo Suplente Vocal Segundo	PERRINO	EGIDO DEL	JUAN JESUS
07 19 U	Presidente	GUTIERREZ	GARCIA	FATIMA VICTORIA
07 19 U	Vocal Primero	GUTIERREZ	VALCARCE	ANA ISABEL
07 19 U	Vocal Segundo	DIEZ	SANCHEZ	VICTORIA

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
09/03/2026	
Raquel Miriam Andrés Prieto	
Firma 1 de 2	Secretario General
06/03/2026	
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	295855903d09468aaf9b42024da5cf70001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



DISTRITO	CARGO	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	NOMBRE
07 19 U	Primer Suplente Presidente	PAJARES	ANDRES	EVA
07 19 U	Primer Suplente Vocal Primero	CEPEDA	CEREZO	VICTOR HUGO
07 19 U	Primer Suplente Vocal Segundo	MANRIQUE	CALVO	ANTONIO
07 19 U	Segundo Suplente Presidente	REBE	MARTIN	JORGE
07 19 U	Segundo Suplente Vocal Primero	RODRIGUEZ	MARCOS	VIRGINIA
07 19 U	Segundo Suplente Vocal Segundo	TRUJILLO	PEREZ	JESUS
07 20 A	Presidente	CONDES	VALBUENA	JOSE LUIS
07 20 A	Vocal Primero	CARVALHO DE	GARCIA	SARA
07 20 A	Vocal Segundo	CARRERA	BURON	RUTH
07 20 A	Primer Suplente Presidente	FRANCO	VELA	ANA ISABEL
07 20 A	Primer Suplente Vocal Primero	ARIJA	MARTIN	FRANCISCO JAVIER
07 20 A	Primer Suplente Vocal Segundo	DIEZ	GARZON	M. ANGELES
07 20 A	Segundo Suplente Presidente	ATIENZA	ANTON	CARLOS
07 20 A	Segundo Suplente Vocal Primero	ESPINOSA	GONZALEZ	M. TERESA
07 20 A	Segundo Suplente Vocal Segundo	AGUAYO	RELEA	MARINA
07 20 B	Presidente	LAGO	MARTINEZ	IVOR
07 20 B	Vocal Primero	LAZARO	GOMEZ	SARA
07 20 B	Vocal Segundo	GONZALEZ	VARELA	JAVIER
07 20 B	Primer Suplente Presidente	MONTALVO	MAROTO	SILVIA MARIA
07 20 B	Primer Suplente Vocal Primero	GONZALEZ	BRIEGA	JOSE ALBERTO
07 20 B	Primer Suplente Vocal Segundo	MARCOS	MARTIN	M. IRENE
07 20 B	Segundo Suplente Presidente	MARTINEZ	HERRERO	LUIS ANGEL
07 20 B	Segundo Suplente Vocal Primero	GUTIERREZ	IBAÑEZ	ENRIQUE
07 20 B	Segundo Suplente Vocal Segundo	LOPEZ	NIETO	ROCIO
07 20 C	Presidente	ROJAS	MEDIAVILLA	JUAN CARLOS
07 20 C	Vocal Primero	ROJO	MOLINER	ALVARO
07 20 C	Vocal Segundo	PORRO	GALLO	JAVIER
07 20 C	Primer Suplente Presidente	RUIZ	VALCAZAR	M. RUTH
07 20 C	Primer Suplente Vocal Primero	SENDINO	SILVA	EMMA
07 20 C	Primer Suplente Vocal Segundo	RAMIREZ	GOMEZ	BENEDICTO JAVIER
07 20 C	Segundo Suplente Presidente	OLMO DEL	TRECEÑO	DAVID
07 20 C	Segundo Suplente Vocal Primero	SALCEDA	BOTO	ROSA MARIA
07 20 C	Segundo Suplente Vocal Segundo	TORIBIO	VIÑUELA	RAUL

Tras lo cual, la Corporación, por unanimidad, acordó prestar su aprobación a las actuaciones realizadas, todas ellas conforme a la propuesta de la Alcaldía-Presidencia.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Pues, enhorabuena a los agraciados, van a participar y facilitar en un día de fiesta de la democracia.

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
	09/03/2026
Firma 1 de 2	Secretario General
	06/03/2026

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	295855903d09468aaf9b42024da5cf70001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



TESORERÍA Y GESTIÓN DE INGRESOS.

3.- Desestimación del Recurso de Reposición interpuesto por Construcciones PALBALTANAS, S.L contra el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el 20 de noviembre de 2025.

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 10 de febrero de 2026.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: ¿Intervenciones? Sí, tiene la palabra el señor Curiel.

Don Domiciano Félix CURIEL LOBATO, Concejal No adscrito: Muchas gracias Alcaldesa. Buenos días a todos y bienvenido al representante de la Plaza de Abastos. Bueno, yo creo que me quedo con el informe de los técnicos en el que dicen que las obras objeto de la solicitud no son de rehabilitación tal y como define el artículo 14 del Plan General de Ordenación Urbana de Palencia, por lo que no se cumplen las circunstancias culturales histórico-artísticas, a pesar de estar el edificio incluido en el catálogo de bienes protegidos y de disponer protección estructural. No se justifica técnicamente que la sustitución de los cargaderos y jambas en siete de las 17 ventanas sobre las que se actúa se trate de una obra de reparaciones que se pueda clasificar más allá de un simple mantenimiento, con lo cual yo creo que está muy claro y voto a favor de la desestimación. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Gracias ¿Más intervenciones? Sí, tiene la palabra el señor Carrancio.

Don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, Concejal No adscrito: Buenos días. Gracias Alcaldesa, gracias a los presentes. Bien, voy a votar a favor de la desestimación del recurso de reposición presentado por Construcciones Palbaltanás, porque entiendo que esta decisión responde a criterio técnico, a la legalidad vigente y, sobre todo, al interés general de los palentinos. En primer lugar, debemos recordar que la unificación del 95% del ICIO es una medida excepcional, no un derecho automático para que pueda aplicarse. Deben concurrir circunstancias reales de especial interés municipal, cultural o social y aquí no se acredita. Tal y como señala el informe técnico municipal, las actuaciones realizadas consisten en sustituciones puntuales de piezas deterioradas y trabajos de consolidación en ventanas. Es decir, estamos ante obras de simple mantenimiento correctivo y no ante una rehabilitación en los términos que exige el planeamiento urbanístico. Además, la propia ordenanza fiscal es clara, quedan excluidas expresamente de bonificación las actuaciones de simple mantenimiento, ya sean preventivas o correctivas. Por tanto, conceder esta bonificación supondría ir contra la norma municipal. Defiende una fiscalidad justa, pero también responsable. No podemos permitir beneficios fiscales injustificados que suponen una pérdida de ingresos para el Ayuntamiento. Ingresos que son necesarios para mejorar los servicios, mantener nuestras calles, reforzar la seguridad y atender las necesidades reales de las familias palentinas. Tampoco podemos aceptar que cualquier reparación en un edificio catalogado se utilice como argumento para obtener bonificaciones extraordinarias. La protección patrimonial no convierte automáticamente cualquier actuación en una obra de interés cultural. Finalmente, debemos actuar con seriedad y evitar precedentes peligrosos. Si hoy se

Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	06/03/2026	Secretario General	09/03/2026	Alcalde Presidente
Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto				

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	295855903d09468aaf9b42024da5cf70001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



bonifica una reparación ordinaria, mañana se abrirá la puerta a solicitudes similares que comprometerían la coherencia del sistema tributario municipal. Por ello, voto a favor de la desestimación del recurso, apoyando el criterio técnico y defendiendo el rigor, la igualdad ante los tributos y el interés general de Palencia. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra la señora Lalanda.

Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, Concejala No adscrita: Gracias. Buenos días. Bueno, pues yo creo que estamos todos acostumbrados a que los recursos no sirvan para nada, y no se revisan las actuaciones de la Administración. O sea, todo el mundo sabe cuando la Administración adopta una decisión que presentar un recurso de reposición no suele servir para nada. Y yo creo que sí que es un trámite administrativo en el que se plantea la posibilidad de reconsiderar las situaciones. Y, en este caso, que yo voté a favor de la desestimación en el acuerdo que ahora se recurre, la valoración de la situación y los argumentos expuestos en la Comisión por la portavoz, en este caso, de Vamos Palencia, doña Marta, bueno, me ha hecho reconsiderar la posición, porque yo creo que, efectivamente hay razones que determinan, en este caso, que se pueda considerar este recurso. Olvidémonos que es Hacienda, aunque Hacienda somos todos, olvidémonos que es un edificio público, pero pensemos que es un edificio que tiene una determinada protección en interés general, en interés público, que podía ser perfectamente de un particular, a la hora de llevar a cabo cualquier trabajo, ya sea de mantenimiento, no digamos de rehabilitación, está sometido a una serie de determinaciones y de exigencias que suponen un mayor coste. Y parece razonable que, desde la perspectiva tributaria, en este caso, impositiva, del impuesto de construcciones, pues se establezcan bonificaciones y exenciones para que se coadyuve desde la Administración al mantenimiento de un bien general, en este caso, bueno, pues la conservación de un edificio que tiene unas determinadas características que en su momento pues lo hicieron objeto de protección. Ya digo que estamos hablando de un edificio público, que es el edificio de Hacienda, pero podía ser un edificio de cualquier particular, y ese particular se ve obligado a hacer un gasto extra en beneficio de la comunidad. Parece razonable que la comunidad tenga una especial sensibilidad y que aplique bonificaciones o exenciones, en este caso, sería una bonificación, y, por lo tanto, yo creo que sí que el hecho de que sea un edificio con protección las labores de mantenimiento tienen un especial significado, un especial gasto, porque no puede mantener el edificio como le dé la gana, sino atendiendo a las determinadas consideraciones que se establecen normativamente y que, por lo tanto, pues parece razonable que se considere el recurso. Por lo tanto, bueno, tampoco voy a ir más allá de ir contra un informe municipal, aunque ya digo que los informes son opinables, no son dogmas de fe los informes de nadie, y, en este caso, pues mi planteamiento y mi posición de voto va a ser la abstención. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias ¿Más intervenciones? Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida - Podemos.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Muchas gracias Alcaldesa. Muy buenos días a todas y todos los presentes,

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	09/03/2026	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	06/03/2026	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	295855903d09468aaf9b42024da5cf70001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



al público asistente y a quien nos vean por YouTube. No tenía pensado hablar en este punto, la verdad, pero es que yo escucho aquí las intervenciones y digo, "Bueno, pues es que me hacéis hablar." Me alegra observar cómo os vais dando cuenta de que los que estamos aquí somos políticos, no somos personal técnico. Los informes técnicos, podemos estar de acuerdo o en desacuerdo, podemos compartirllos o no compartirllos. Y aquí venimos y hacemos política. Y os recuerdo, porque lo tengo que sacar a colación, que cuando en su día aquí vino la cafetería del Salón, incluso este grupo presentó una moción, nadie, nadie dijo que fuéramos a investigar eso. A mí me alegra el cambio de opinión. Yo, en este caso, voy a votar afirmativamente, porque considero que tiene razón el informe técnico, pero recuerdo, estáis haciendo política y no sois gestores. Nada más y muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra la portavoz de Vamos Palencia.

Doña Marta FONT BELMONTE, del grupo de VAMOS PALENCIA: Muchas gracias Alcaldesa. Buenos días a todos. Nosotros ya votamos negativamente en esta propuesta, cuando vine anteriormente a Pleno, y volveremos a votar negativamente. Únicamente pues querría justificar nuestra posición. A ver, el artículo 9 de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras establece una bonificación del 95% para obras en las que concurren circunstancias de especial interés, utilidad municipal, bueno, que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias históricas artísticas, entre otras. Aclara asimismo más adelante este mismo artículo que quedan excluidas actuaciones de simple mantenimiento y concreta que serán objeto de bonificación aquellas obras de rehabilitación de edificios o elementos protegidos. O sea, que la ordenanza reguladora de ICIO distingue entre dos tipos de obras, las de rehabilitación y las de simple mantenimiento, pero no entra a definir ninguna de estas dos tipologías. Entendemos que es esta falta de concreción la que nos ha conducido a la desestimación del recurso, puesto que el informe técnico se fundamenta en dos consideraciones. La primera, que la obra no es una obra de rehabilitación según los términos que se definen en el Plan General y, la segunda, que en consecuencia es una obra de simple mantenimiento y, por tanto, no concurren en ella circunstancias de especial interés general. Bien, estamos de acuerdo en la afirmación de que la obra no se enmarca dentro de la definición de rehabilitación que recoge el Plan General, pero no que por ello sea una obra de simple mantenimiento. De hecho, atendiendo a la clasificación que hace el Plan General, sería una obra de restauración en la que se sustituyen elementos protegidos por otros de idénticas características. Consideramos que si no existe correspondencia entre la terminología que usan los dos textos, cosa que es evidente, porque en el Plan General no se recoge lo que es una obra de simple mantenimiento, el dictamen no debería de acogerse a la literalidad de lo que el Plan General define como obras de rehabilitación para, a continuación, acudir a criterios subjetivos, afirmando que entonces por descarte todas las demás son de simple mantenimiento. Entonces, bueno, pues nuestro razonamiento es, dado que la aplicación de la literalidad no es posible, opinamos que se debería de recurrir a la premisa previa que establece, no sólo la ordenanza reguladora del ICIO, sino también el texto refundido en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, cuando observa esta bonificación como potestativa para los ayuntamientos, y es que se aplicará cuando concurren circunstancias de especial interés general en la realización de dichas obras. Y aquí nos encontramos una situación curiosa, que es que, por una parte, el Ayuntamiento sí que considera que existe un especial interés general en la preservación de la fachada del edificio cuando lo está incluyendo expresamente en el catálogo de bienes protegidos del Plan General, asignándole una

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	09/03/2026	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	06/03/2026	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	295855903d09468aaf9b42024da5cf70001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



protección estructural que supone para el propietario, que, como decía la señora Lalanda, en este caso, es una administración pública, pero que podría ser un propietario privado en cualquier otra situación, se le asigna un grado de protección estructural que supone para este propietario, entre otras obligaciones, la de mantener la fachada en idénticas condiciones a su estado original, que, en este caso, en concreto obliga a que la sustitución de esos elementos, que son jambas y dinteles, elementos estructurales, tengan que hacerse por piezas de piedra caliza y no, por ejemplo, por elementos de hormigón armado, que hubiese sido muchísimo más económico. Esa obligación la sustenta porque el Ayuntamiento entiende que hay un interés general en ello y, sin embargo, cuando ese propietario solicita que se le aplique la bonificación prevista, se le deniega afirmando literalmente que no concurren en esas actuaciones circunstancias de interés general municipal. Entonces, concurren o no concurren. No puede ser que para las obligaciones sí y para cuando se solicitan las bonificaciones no. Entonces, al margen de que consideramos imprescindible que la ordenanza reguladora tiene que ser modificada para aclarar en qué términos es de aplicación y en qué términos no, y dado que la competencia última para estimar o desestimar el recurso recae en el Pleno, nosotros votaremos no, porque entendemos que sin entrar en tecnicismos que no se pueden entrar dado la falta de concreción del texto, lo que sí que está claro es que es de interés general que esa actuación se haga de la forma en que se hace y se mantenga esa fachada en su estado original. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias ¿Más intervenciones? Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular.

D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP: Gracias Alcaldesa. Buenos días a todos y en especial a Israel que lo veo aquí en representación de la Plaza de Abastos, y no iba a intervenir, me ha pasado como a don Rodrigo, pero como he visto que aquí estamos a reflexionar y a disertar, pues oye, yo también hacer una pequeña reflexión. Efectivamente, aquí estamos para hacer política, pero el hacer política no tiene por qué estar discutido con el cumplimiento de la legalidad y el respeto a los actos administrativos. Yo creo que hay un principio de la Administración que cabe recordar, que no es incompatible con hacer política, que se llama la conservación de los actos y, por otro lado, la presunción de veracidad de los funcionarios públicos, que yo creo que también conviene recordarlo de vez en cuando. Entonces, bueno, si usted alguna vez tiene alguna sospecha al margen de hacer política de que se dictan resoluciones contrarias a la ley o a sabiendas de su injusticia, pues vaya usted a los juzgados. Pero, en principio lo que usted tiene que tener en mente con independencia de que haga o no política, que creo que política hacemos todos, que debe de respetar los actos administrativos y que, en este caso, los funcionarios actúan correctamente. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra el Primer Teniente Alcalde.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Buenos días. Creo que le estamos dando demasiada relevancia a esto. Eso es lo primero, esto es un recurso de reposición, el órgano administrativo encargado de su resolución, que es el

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	09/03/2026	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	06/03/2026	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	295855903d09468aaf9b42024da5cf70001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Pleno, y, por lo tanto, somos nosotros los que tenemos que resolver un recurso de reposición, no el Ayuntamiento, no, somos nosotros los que resolvemos el recurso de reposición. Un recurso de reposición que se interpone contra una resolución en la que se le denegó esa bonificación. Y, claro, para contrastar lo que la Administración, en este caso, en primera instancia el Pleno decidió para recurrir, se necesitan cuestiones, criterios técnicos, no de mera opinión, y aquí son mera opinión expresadas por concejales y concejalas, a lo que exista un informe técnico concluyente que contraste la opinión del técnico de la Administración, lo demás son opiniones y creo que no estamos aquí en estas cuestiones concretas de aplicar la ley, pues se trata de aplicar la ley, no estamos para andar con opiniones, o se contrasta técnicamente, es decir, informe Administración, informe técnico presentado con un recurso de reposición para que se valore o no existe otra opinión técnica que pueda desvalorizar, entre comillas, el informe técnico de la Administración. Lo demás son meras opiniones. Y lo que se trata es de aplicar una norma jurídica, insisto, una norma jurídica que es muy clara, que es muy clara, cuando nos dice que a los efectos no se atenderá únicamente al destino del inmueble, sino a la concurrencia de tales circunstancias en la construcción, instalación u obra a llevar a cabo, quedando excluidas las actuaciones de simple mantenimiento. Y el técnico de esta Administración ha entendido que estas obras, las que ha llevado a cabo esta empresa en la Delegación de Hacienda, son obras de simple mantenimiento y no hay nada que lo contrarreste, nada dentro del expediente, no hay nada, simplemente meras opiniones y, por lo tanto, como no hay nada que nos lleve a pensar que pueda haber una discrepancia sustancial en cuanto al punto de vista técnico, es decir, que es una obra de simple mantenimiento y que es una obra de rehabilitación, tenemos que atenernos por propia seguridad jurídica y no por otra cosa, a lo que los informes técnicos nos están diciendo, que nosotros somos la Administración llamada a resolver este recurso de reposición. Nada más.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Gracias. Segundo turno de intervenciones. Tiene la palabra el señor Carrancio.

Don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, Concejal No adscrito: Gracias Alcaldesa. Don Carlos, efectivamente, sí tiene relevancia esto. Estamos poniendo en cuestión, como bien ha dicho el señor Víctor Torres, la veracidad de los funcionarios públicos. Es un informe técnico y a eso nos atenemos. Nada más. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Gracias. Tiene la palabra la señora Lalanda.

Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, Concejala No adscrita: Vamos a ver. Yo soy funcionario desde hace más de 40 años. No tenemos presunción de veracidad. Es un criterio lo que se emite. Es una opinión jurídica, fundada, técnica, lo que sea. Y, es más, todos los informes terminan diciendo, salvo mejor criterio. En fin, vamos a ver, porque es que, si no sobramos todos, absolutamente todos sobramos. No pasa nada por no estar de acuerdo con un informe, no pasa absolutamente nada, entre otras cosas, porque la responsabilidad a la hora de votar es nuestra, no es de los informantes previos, la responsabilidad es nuestra y bajo esa responsabilidad uno coge, lee el expediente, lee el informe y dice, "Pues estoy de acuerdo, pues no estoy de acuerdo y asumo mi responsabilidad de estar de acuerdo o de no estar de acuerdo, pues si no nos vamos todos de aquí, ya está." Entonces, dentro del ámbito del ejercicio de mi libertad como Concejal de este Ayuntamiento, a la vista del contenido del expediente y respetando escrupulosamente todos los informes del expediente, yo considero que el recurrente puede

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	09/03/2026	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	06/03/2026	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	295855903d09468aaf9b42024da5cf70001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



tener su parte de razón y, por lo tanto, con mi voto no le voy a desestimar el recurso, simplemente me abstengo, porque sí que me hubiera gustado alguna otra opinión técnica respecto a la interpretación de la norma, pero la señora Font, que es arquitecto y que tiene conocimientos profesionales del tema, tiene una interpretación, que, a mi juicio, pues es relevante y de interés, no como concejal, sino como persona conocedora, digamos, de la terminología y de la aplicación del código técnico de edificación y de todo lo que significa la diferencia entre un mantenimiento, una rehabilitación, lo que sea. Pero como aquí el debate es informes sí, informes no, pues yo no sé si usted tiene que hablar o lo hacemos hablar, haga usted lo que quiera, don Rodrigo, pero me parece que, en este caso, pues bueno, porque es que, si nos sobran todos los recursos de reposición, que la ley de procedente administrativo los elimine, eliminaos y ya está y todo el mundo que se vaya al contencioso y que diga el Juez lo que quiera. En fin, vamos a respetar también el derecho de los administrados a recurrir, vamos a reconsiderar si en sus recursos tienen o no tienen razón, y después cada uno que vote lo que bajo su responsabilidad considera que tiene que votar. Pero no por eso ni tiremos por el suelo los informes de los funcionarios, ni digamos que con el informe del funcionario llegamos hasta el supremo, porque estamos viendo que en muchos casos no. O sea, que vamos a tener un poco de equilibrio en las decisiones también. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. El portavoz de Izquierda Unida - Podemos.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Muchas gracias Alcaldesa. Pues, efectivamente, un poco como decía doña Sonia y que ella es experta en la materia, dado que es Secretaria de ayuntamientos, las personas, las personas se pueden equivocar y para eso también los políticos que estamos aquí, entiendo que podemos leer el informe y decir, "Ay, pues esto no me cuadra." Y más allá de eso, contestando un poco directamente a don Víctor, yo ya lo siento, yo con hacer política ya tengo suficiente, pero no podemos estar yendo a los juzgados constantemente, no es nuestro trabajo. Yo traje aquella moción para lo de la cafetería del Salón, nadie estuvisteis de acuerdo, luego hay una sentencia que dice lo que dice. Veremos lo que acaba pasando. Nada más y muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra la portavoz de Vamos Palencia.

Doña Marta FONT BELMONTE, del grupo de VAMOS PALENCIA: Muchas gracias. Bueno, don Carlos, nosotros consideramos que todos los casos son importantes ¿Un recurso no es importante, si son muchos, sí? No, todos los recursos son importantes porque para la persona que lo está interponiendo lo es y así nos lo deberíamos de tomar nosotros. Y, además, éste en concreto, a nuestro juicio, pone de manifiesto una cuestión que debería de mejorarse en la ordenanza para evitar futuras situaciones que se puedan dar similares. En cuanto a que, si es una aplicación exacta de un texto jurídico o no, nuestra opinión es que no lo es porque para que fuese una aplicación exacta de ese texto, ese texto debería de recoger explícitamente una terminología, una definición de qué es una obra de rehabilitación y que es una obra de mero mantenimiento y no es el caso. No

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	09/03/2026	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	06/03/2026	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	295855903d09468aaf9b42024da5cf70001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



puedo estar más de acuerdo con lo que ha dicho la señora Lalanda, el informe técnico, bueno, pues al final hace una interpretación de la ordenanza y emite un criterio que nosotros cuando hemos leído podemos considerar que estamos de acuerdo o no. Como el voto recae sobre nosotros, pues votamos lo que consideramos y no he hecho otra cosa que justificarlo. Y eso es todo, y poner de manifiesto algo que creo que es un problema que debería de solucionarse. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
 Gracias ¿Más intervenciones? Tiene la palabra el Teniente Alcalde.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Lo que manifiesto en este asunto es que yo, como concejal, y el resto que estamos aquí, todos, a lo mejor la excepción es usted porque es arquitecta, pero los demás tenemos poca idea de lo que es una obra de simple... ¿Cómo dice la norma? De simple mantenimiento de una obra de rehabilitación. Yo no sé hasta dónde llega una cosa y hasta dónde llegue la otra. Eso son cuestiones técnicas. Usted es arquitecta, pero su opinión como arquitecta tiene la validez en este asunto de mera opinión, no técnica. Bueno, yo estoy expresando mi opinión, si usted me deja, yo sigo. Como mera opinión técnica, como mera opinión, porque no está incluida en el expediente, es que en el expediente solamente hay un criterio técnico, que es el del técnico del Ayuntamiento. Lo demás podemos aquí estar opinando, a mí me gusta, no me gusta, pero la opinión técnica, es decir, la discusión sobre el asunto que nos trae aquí, es decir, si es mantenimiento o es o no lo es o es rehabilitación, pues es sólo, esa idea y demás ¿Qué luego podemos votar lo que nos dé la gana? Pues claro que podemos votar lo que nos dé la gana, Sonia, claro que sí, usted puede votar lo que queramos, pero una cosa es fundar un voto en un criterio técnico, y otra cosa es la mera opinión mía, que a mí me parece. Perfecto. Yo no trabajo así y el equipo de gobierno trabaja así. Salvo que a mí me hubieran acreditado mediante otro informe técnico que hay un error de apreciación, no había ningún problema y lo sometemos incluso a un tercero. Pero no existiendo, simplemente trasladando el recurso de reposición, la opinión del que está recurriendo, pues entonces lógicamente, malamente podemos revisar o rectificar o reponer, mejor dicho, técnicamente, lo que este Pleno ya decidió en su momento.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
 Pasamos a la votación.

En relación con el Recurso de Reposición contra el Acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el 20 de noviembre de 2025, por el que se *deniega la concurrencia de circunstancias de especial interés social, o circunstancia cultural e histórico-artística, a efectos de la declaración de especial interés o utilidad municipal, para obtención de la bonificación del 95% de la cuota del ICIO, en relación a las obras de Reparación de la fachada del edificio de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de Palencia*, interpuesto por CONSTRUCCIONES PALBALTANAS, S.L., con NIF B34228239, se emite informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con base a los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

Firma 1 de 2	06/03/2026	Secretario General
Maria Rosa de la Peña Gutiérrez		
Firma 2 de 2	09/03/2026	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	295855903d09468aaf9b42024da5cf70001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Primero. – Con fecha 20 de noviembre de 2025, el Ayuntamiento en Pleno adoptó acuerdo por el que se deniega la concurrencia de circunstancias de especial interés social, o circunstancia cultural e histórico-artística, a efectos de la declaración de especial interés o utilidad municipal, para obtención de la bonificación del 95% de la cuota del ICIO, en relación a las obras de Reparación de la fachada del edificio de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de Palencia. El acuerdo fue notificado a los interesados con fecha 10 de diciembre de 2025.

Segundo. – Con fecha 31 de diciembre de 2025 (ENTRA-2025-41029) tiene entrada en el registro del Ayuntamiento recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de denegación de la concurrencia de circunstancias a efectos de la declaración de interés general o utilidad municipal para la obtención de la bonificación de la cuota del ICIO en relación a las obras de Reparación de la fachada del edificio de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de Palencia.

Tercero. - Solicitado informe al Servicio de Intervención en el uso del suelo y prevención ambiental el 9 de enero de 2026, se emite informe por el Servicio el 12 de enero de 2026.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. – Es normativa de aplicación para la resolución del presente expediente, entre otras, la siguiente:

- Ordenanza Fiscal municipal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Real Decreto Legislativo 2/20004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.
- Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento general de desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en materia de revisión en vía administrativa.
- Resolución de Alcaldía 2024/924, de 19 de febrero, de nombramiento de delegados y delegadas de Área y Servicio.

Segundo. – El órgano competente para resolver el presente recurso de reposición, de conformidad con el artículo 225.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, es el órgano que dictó el acto objeto de recurso, el Pleno de la Corporación.

Tercero. – Concurren en el recurrente los requisitos de competencia, legitimación, y formulación en plazo, que son presupuestos necesarios para la admisión a trámite del presente recurso de reposición.

Cuarto. – Se solicita en el recurso interpuesto la reconsideración de las tasas ya que las obras realizadas sobre este edificio incluido en el equipamiento público no han sido simple mantenimiento sino sustituciones de material en 7 casos y sujeción todos los dinteles

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
09/03/2026	
Raquel Miriam Andrés Prieto	
Firma 1 de 2	Secretario General
06/03/2026	
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	295855903d09468aaf9b42024da5cf70001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



y jambas las ventanas (con apertura de cajones de persiana, falsos techos...) hasta llegar estructura portante donde sujetarlas. Han sido reparaciones sustanciales sobre la fachada exterior de un edificio catalogado como protegido y tratándose de un equipamiento público.

El Técnico del Servicio de Intervención en el Uso del Suelo, en su informe de fecha 12 de enero de 2026 responde lo siguiente:

“El funcionario del Servicio de Intervención en el Uso de Suelo y Prevención Ambiental que suscribe el presente informe, de acuerdo a la solicitud de la CONCEJALIA DE HACIENDA en relación con la petición de BONIFICACIÓN solicitada con el detalle que a continuación se indica:

*Solicitante: AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
NIF: Q2816000H
Obras: OBRAS DE REPARACION DE LA FACHADA DEL EDIFICIO DE LA AEAT DE PALENCIA.
Ubicación: PLAZUELA DE LA SAL, 1*

Con fecha 9/12/2025 se notificó que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de noviembre de 2025, ha adoptado el siguiente acuerdo, cuyo texto íntegro es del siguiente tenor: 7.- Denegación de la concurrencia de circunstancia de especial interés social, o circunstancia cultural e histórico-artística, a efectos de la declaración de especial interés o utilidad municipal, para obtención de la bonificación del 95% de la cuota del ICIO, en relación a las obras de Reparación de la fachada del edificio de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de Palencia. Todo ello conforme a informe técnico emitido de fecha 22/10/2025.

Que con fecha 31/12/2025 se presenta por parte de CONSTRUCCIONES PALBALTANÁS, adjudicatario de las obras, RECURSO DE REPOSICIÓN y a la vista de las alegaciones formuladas, se emite el siguiente INFORME:

“1.- Alegación Única: los trabajos realizados han consistido en la sustitución de dinteles y jambas de piedra deterioradas sobre las 17 ventanas que presentaban deficiencias.

Las obras no se tratan de simple mantenimiento, ya que se han realizado sustituciones en 7 de las 17 ventanas.

Se han realizado reparaciones sustanciales sobre la fachada exterior de un edificio catalogado como protegido u tratándose de un equipamiento público.

Contestación:

En primer lugar, reiterar que las obras objeto de la solicitud No son de rehabilitación tal y como las define el art.º 14 del PGOU de Palencia, por lo que NO se cumplen las circunstancias culturales e histórico artísticas a pesar de estar el edificio incluido en el catálogo de bienes protegidos, en su ficha 60 y de disponer protección Estructural.

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	09/03/2026	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	06/03/2026	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	295855903d09468aaf9b42024da5cf70001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Por otro lado, en la alegación, y a los efectos de las circunstancias sociales por tratarse de obras destinadas a equipamientos públicos, no se justifica técnicamente que la sustitución de los cargaderos y jambas en 7 de las 17 ventanas sobre las que se actúa, se trate de una obra de reparaciones que se pueda clasificar más allá que de un simple mantenimiento.

El art.º 9.1 de la ordenanza fiscal del impuesto indica que quedan excluidas de bonificación las actuaciones de SIMPLE MANTENIMIENTO, ya sea preventivo o correctivo.”

A la vista de lo expuesto, informar que, desde el punto de vista técnico, se han de DESESTIMAR las alegaciones presentadas.

De lo anterior, me RATIFICO en el informe, donde se concluye que en las obras declaradas NO concurren, desde el punto de vista técnico, las circunstancias que justifiquen su declaración como de especial interés o utilidad municipal al objeto de bonificación del impuesto Construcciones, Instalaciones y Obras.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de veintiún votos favorables de D. Domiciano Curiel Lobato, Concejal No Adscrito (1), D. Ricardo Carrancio Sangrador, Concejal No Adscrito (1), y de los miembros de los grupos de Izquierda Unida-Podemos (1), PP (8) y PSOE (10), dos votos en contra del grupo de Vamos Palencia (2), y dos abstenciones de D.ª Sonia Luisa Lalanda Sanmiguel, Concejala No Adscrita (1) y del grupo de VOX (1), adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Desestimar el recurso interpuesto por no concurrir las circunstancias establecidas en el artículo 9.1 de la Ordenanza municipal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que excluye las actuaciones de simple mantenimiento, ya sea preventivo o correctivo, de las obras que pueden ser declaradas de especial interés o utilidad municipal, siendo la obra objeto de recurso una obra de simple mantenimiento de conformidad con lo establecido en el informe técnico de 12 de enero de 2026 del Servicio de Intervención en el Uso del Suelo y Prevención Ambiental.

SEGUNDO. Trasladar el presente acuerdo a la Tesorería Municipal, a efectos de que se proceda a la tramitación del oportuno expediente de denegación del beneficio fiscal solicitado y a la correspondiente liquidación complementaria del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, aplicando como base imponible el presupuesto presentado o, en su caso, coste real de la obra.

TERCERO. Notificar la resolución al interesado, incluyendo: el texto íntegro de la resolución, así como los medios de impugnación que pueden ser ejercitados contra el mismo, el órgano ante el que hubieran de presentarse y el plazo para interponerlos.

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	09/03/2026	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	06/03/2026	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	295855903d09468aaf9b42024da5cf70001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



BIENESTAR SOCIAL.

4.- Aprobar la prórroga del Plan Municipal de Drogodependencias 2021-2025.

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Bienestar Social, Participación Ciudadana, Barrios y Juventud, Mayores e Igualdad, de 11 de febrero de 2026.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: ¿Intervenciones? Hay una intervención, señor Carrancio tiene la palabra.

Don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, Concejal No adscrito: Gracias Alcaldesa. Bien, el consumo de drogas sigue siendo una de las mayores amenazas para la seguridad de nuestros barrios, nuestras familias y nuestros jóvenes. Así que respaldaré la ampliación del Plan Municipal de Drogodependencias. Palencia no puede quedarse sin instrumentos para prevenir, atender y reintegrar. Por todo ello, quiero insistir en que esta asistencia debe ir acompañada de control del gasto, eficacia y resultados que se puedan medir. Este Ayuntamiento tiene que concentrar sus esfuerzos en proteger a los menores, respaldar a las familias, colaborar con los servicios sociales, sanitarios y educativos y asistir a quienes verdaderamente lo requieran. No obstante, quiero también poner de relieve una verdad que no puede pasar por alto, la problemática de las drogas no es únicamente una cuestión de salud, sino también un asunto relacionado con la seguridad y el orden público. El consumo y el tráfico de drogas está directamente relacionado con las siguientes circunstancias, como es el menudeo en barrios, delincuencia juvenil, inseguridad en determinadas zonas e incluso fenómenos como la ocupación de vivienda a entornos degradados. Por eso este plan debe incluir también un enfoque claro de prevención desde la seguridad ciudadana, reforzando la colaboración con las fuerzas y cuerpos y seguridad y actuando con firmeza contra quienes se lucran destruyendo vidas. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Gracias ¿Más intervenciones? No habiendo más intervenciones, pasamos a la votación.

En relación con el asunto referenciado, se emite informe, en base a los siguientes,

A) Antecedentes:

- El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 17 de junio 2021 adoptó el Acuerdo de Aprobación del VII Plan Municipal de Drogodependencias 2021-2025.
- Se considera oportuno de cara a la elaboración del siguiente Plan Municipal realizar una valoración del Plan Municipal de Drogodependencias 2021-2025, y de todos los programas desarrollados, tanto del ámbito escolar, como familiar, comunitario, de reducción de daños, de reducción de la oferta y programas de difusión y sensibilización, así como de la incorporación social de drogodependientes, lo que motiva la necesidad de prórroga del mismo, a fin de poder evaluar las medidas desarrolladas durante el período de vigencia de cara a la elaboración del nuevo documento sobre el que se está trabajando.
- Es requisito entre las obligaciones del Ayuntamiento de Palencia para la financiación del Acuerdo Marco de financiación de los Servicios Sociales 2024-2027, tener aprobado un Plan local sobre drogas, de acuerdo con las funciones atribuidas a las entidades locales por la Ley 3/1994, de 29 de marzo, de

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	Alcalde Presidente	09/03/2026
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	Secretario General	06/03/2026

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	295855903d09468aaf9b42024da5cf70001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



prevención, asistencia e integración social de drogodependientes de Castilla y León, y con los criterios, directrices y medidas de coordinación general establecidas en el Plan Autonómico de Castilla y León sobre Adicciones 2024-2030.

B) Legislación aplicable:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, artículos 22.2 d), 25.1, 25.2 k) y 49.
- Ley 1/1998, de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León, artículo 20.1 n).
- Ley 16/2010, de 20 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León.
- Ley 3/2007, de 7 de marzo de Prevención, Asistencia e Integración Social de Drogodependientes de Castilla y León, artículo 46.2 a).
- Plan Autonómico de Castilla y León sobre Adicciones (2024-2030).
- Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se aprueba la Estrategia Nacional sobre drogas para el período 2017-2024.

En base a los antecedentes referidos, y teniendo en cuenta la legislación aplicable, podemos efectuar las siguientes:

C) Consideraciones jurídicas:

1. El artículo 25.1 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local establece que “El Municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal”, añadiendo en el apartado 2 que “El Municipio ejercerá, en todo caso, competencias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias: ... h) protección de la salubridad pública” ... y “k) prestación de los servicios sociales y de promoción e inserción social”.
2. Asimismo, la Ley 1/1998, de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León, en su artículo 20.1 establece que “los municipios de Castilla y León ejercerán competencias, en los términos de la legislación del Estado y de las Leyes de la Comunidad Autónoma en las siguientes materias: ... l) Salud pública y sanidad.” y “...n) Acción social y servicios sociales; protección de la infancia, atención a la juventud y promoción de la igualdad de la mujer; prevención de la marginación e inserción social”.
3. Ley 16/2010, de 20 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León, donde en diferentes artículos, establece la competencia de los Ayuntamientos en el ámbito de la prevención, desde los Servicios Sociales Específicos.
4. La Ley 3/2007, de 7 de marzo, de Prevención, Asistencia e Integración Social de Drogodependientes de Castilla y León, en su artículo 46.2. establece que

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	09/03/2026
Firma 1 de 2	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez	06/03/2026

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	295855903d09468aaf9b42024da5cf70001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



“los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes de Castilla y León tienen las siguientes competencias y responsabilidades mínimas: a) La aprobación de Planes Municipales sobre Drogas, elaborados en coordinación y de acuerdo con los criterios y directrices del Plan Regional sobre Drogas, que incluyan programas de prevención e integración social, así como de información, orientación y motivación de drogodependientes a través de los Centros de Acción Social”.

5. Por su parte, el Plan Autonómico de Castilla y León sobre Adicciones (2024-2030) siendo vinculante para todas las Administraciones Públicas y entidades privadas e instituciones que desarrollen actuaciones en materia de drogas en la Comunidad Autónoma. En este sentido señalar que el Plan Municipal recoge las directrices apuntadas en el Plan Regional de Drogodependencias anterior relacionadas con programas prioritarios de intervención (reducción de riesgos, prevención del consumo, regulación y control de la oferta...), si bien se considera necesario revisar las actuaciones municipales de cara a la elaboración del siguiente Plan Municipal, evaluando los programas desarrollados durante el período de vigencia.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Bienestar Social, Participación Ciudadana, Barrios y Juventud, Mayores e Igualdad, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por unanimidad de los veinticinco miembros de la Corporación, con los votos favorables de D. Domiciano Curiel Lobato, Concejal No Adscrito (1), D. Ricardo Carrancio Sangrador, Concejal No Adscrito (1), D.ª Sonia Luisa Lalanda Sanmiguel, Concejala No Adscrita (1), y de los miembros de los grupos de Izquierda Unida-Podemos (1), VOX (1), Vamos Palencia (2), PP (8) y PSOE (10), adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la prórroga hasta el 31 de diciembre del 2026, del VII Plan Municipal de Drogodependencias 2021 – 2025 para proceder a la evaluación del mismo, a fin de diseñar la nueva estrategia municipal para el próximo período conforme a las directrices de la nueva normativa autonómica 2024-2030.

PERSONAL.-

5.- Aprobar la solicitud de compatibilidad para segunda actividad en el sector privado.

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Personal, Organización y Transparencia de 11 de febrero de 2026.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: ¿Intervenciones? Tiene la palabra el señor Curiel.

Don Domiciano Félix CURIEL LOBATO, Concejal No adscrito: Gracias. Nada, simplemente, bueno, pues mi voto será favorable por el informe del Departamento del Personal y yo creo que está muy claro. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: ¿Alguna intervención más? Tiene la palabra el señor Carrancio.

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	09/03/2026	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	06/03/2026	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	295855903d09468aaf9b42024da5cf70001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, Concejal No adscrito: Gracias Alcaldesa. Voy a votar a favor de esta solicitud de compatibilidad, porque entiendo que se trata de un caso razonable, legalmente regulado y sin conflicto de intereses. El solicitante, como bien se ha comentado, es profesor de especialista en la Banda de Música y solicita compatibilizar un puesto con una actividad privada totalmente ajena al Ayuntamiento como repartidor en el sector privado con una dedicación muy limitada de un máximo de 20 horas mensuales. Además, se ha presentado declaración expresa de ausencia de conflicto de intereses y el expediente deja claro que esta segunda actividad no podrá interferir en ningún caso con sus obligaciones municipales ni con los ensayos o actuaciones programadas. Quiero destacar también un aspecto fundamental que aquí no hay privilegios ni trato de favor. Para autorizar esta compatibilidad, el Ayuntamiento aplica estrictamente la marca, la ley de incompatibilidades y eso conlleva una reducción de complemento específico del trabajador. De hecho, el complemento específico pasa aproximadamente de los 686 € mensuales, a los 281,91 € mensuales, ajustándose, como bien ha dicho la Secretaria, al límite legal del 30% de las retribuciones básicas. Esto demuestra claramente que no se está concediendo ningún beneficio injustificado, se cumple el marco legal y no se produce un cobro doble o abusivo con cargo al sector público. Así defendiendo el derecho al trabajo y la libertad individual, pero también soy firme en la defensa del dinero público y evitar cualquier abuso o privilegio. Por eso, con todas las garantías establecidas en el expediente, voto a favor de esta compatibilidad. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Gracias. Tiene la palabra la señora Lalanda.

Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, Concejala No adscrita: Pues la verdad es que mi intervención tiene poco que ver con el caso éste en concreto, porque sólo nos falta saber si va a repartir con zapato o con deportivas. Creo que, cuando ahora estamos viendo casos sangrantes, donde la ley de protección de datos impide que datos importantes se puedan difundir porque uno comete delito, yo no sé si esta competencia de conceder la compatibilidad a los empleados públicos para el ejercicio de una segunda actividad es delegable o no delegable por el Pleno. Pero, si fuera delegable, que lo desconozco, yo creo que se debería plantear delegarlo en la Junta de Gobierno o en la Alcaldía, porque esto lleva a que se expongan aquí una serie de circunstancias personales que ahora mismo toda Palencia sabe qué persona con nombre y apellidos, cuánto cobra, dónde cobra, en dónde trabaja, si toca el violín o la trompeta y dónde va a ejercer su segunda actividad. Y personalmente me parece una barbaridad. Así que, ya digo, que, por supuesto mi voto es favorable, faltaría más, pero yo pido por favor que se revise si esta materia, puesto que el Pleno no tiene ninguna competencia delegada en la Junta de Gobierno, si esta materia es delegable, yo pediría, por favor, que por preservar la intimidad y el derecho que tienen todos los españoles a su vida privada y a su segunda actividad, a su tercera, su cuarta o lo que sea, pues que, por favor, pase a un órgano que sea más discreto. Gracias.

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente	09/03/2026
	Raquel Miriam Andrés Prieto	
Firma 1 de 2	Secretario General	06/03/2026
	María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	295855903d09468aaf9b42024da5cf70001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
¿Alguna intervención más? No. Pasamos a la votación.

Examinado el expediente referenciado y teniendo en cuenta lo siguiente:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS:

Primero.- Con fecha 11 de agosto de 2025 – registro de entrada n.º 25525 - D. JORGE GALLEG0 GARRIDO, personal laboral fijo en la plaza de Profesor Especialista (Trompeta) en el Servicio de Cultura del Ayuntamiento de Palencia, presenta solicitud de compatibilidad para el desempeño de actividades privadas como *Repartidor del Domino's Pizza*.

D. JORGE GALLEG0 GARRIDO, con DNI: 12777273Z, laboral fijo de este Ayuntamiento, en puesto de PROFESOR BANDA DE MÚSICA (Trompeta), adscrito al Servicio de Cultura, con domicilio en C/Asterio Mañanos Nº 2, 1ª Izquierda de Palencia (34005), teléfono 676003202 y correo electrónico Vonklaw2@gmail.com.

EXPONGO:

Por la presente, y conforme a lo establecido en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, solicito la autorización de compatibilidad para el desempeño de una actividad privada, según expongo a continuación:

1. Actividad principal. Actualmente desempeño el puesto de Profesor Banda de Música, instrumento trompeta con horario laboral habitual de 09.30 a 13:00 horas y luego una parte flexible en función de los ensayos, actuaciones y ensayos particulares.
2. Actividad privada para la que se desea compatibilizar: Fuera de mi jornada laboral como trabajador municipal, deseo desarrollar la actividad de repartidor Domino's Pizza con una dedicación máxima de 20 horas mensuales. Esta actividad se desarrollará en DOMINO'S PIZZA PALENCIA.

3. Justificación de la compatibilidad:

Manifiesto expresamente que la actividad privada propuesta:

- Se realizará íntegramente fuera del horario correspondiente a mi puesto público, con flexibilidad horaria.
- No supone conflicto de intereses ni utilización de información reservada o privilegiada a la que tenga acceso por razón de mi cargo.
- No afecta al cumplimiento de mis obligaciones como trabajador municipal o ni a la calidad del servicio público prestado.
- Se ajusta a los límites establecidos por la normativa vigente en materia de incompatibilidades.

Por todo lo expuesto, SOLICITO:

La concesión para el ejercicio de la actividad privada descrita, en los términos y condiciones señalados, y quedo a disposición para aportar cualquier información o documentación adicional que se requiera.

Segundo.- Con fecha 23 de diciembre de 2025 se le notificó el requerimiento de subsanación de la solicitud presentada, de conformidad con el artículo 68 de la Ley 39/2015, instándole la presentación de:

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	09/03/2026	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	06/03/2026	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	295855903d09468aaf9b42024da5cf70001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



1. **Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses** (se adjunta documento para su firma).
2. **Documentación** donde se indique lo siguiente respecto al trabajo para el que solicita la compatibilidad:

- Tipo de contrato laboral
- Indicación de la jornada laboral (parcial o completa)
- Salario bruto mensual a percibir.
- Calendario y horario laboral.

Una vez examinada la documentación anterior, se determinará si es posible autorizar la compatibilidad.

En el supuesto de que se trate de un contrato de trabajo a tiempo parcial en el sector privado y compatible con la jornada que viene desarrollando en el Ayuntamiento de Palencia, se hace saber que la autorización de la compatibilidad conllevaría la reducción del complemento específico en una cuantía que no supere un 30% de su retribución básica, excluidos los conceptos que tengan su origen en la antigüedad, conforme al artículo 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas. Para su información y en referencia a su caso concreto, el complemento específico del puesto de Profesor especialista (Trompeta) de la Banda de Música que asciende a 686,07 € al mes, se reduciría a 275,04 € al mes.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos con indicación de que, **si así no hiciera, se le tendrá por desistido** de su petición previa resolución.

Tercero.- Con fecha 12 de enero – registro nº1163 - presentó firmada la Declaración de ausencia de conflicto de intereses y el resto de documentación indicando lo siguiente:

- Tipo de contrato laboral: 200 Tiempo parcial indefinido.
- Jornada: Parcial (36,91%). Máximo 20 horas mensuales.
- Salario bruto: 525,14€ mensual

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas.
- R.D. 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Entes, Organismos y Empresas dependientes.
- Ley 31/2022 de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.
- Art. 145 del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.
- RDL 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Primero.- El artículo 2 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas determina que esta norma se aplica a todo el personal al servicio de las Corporaciones Locales y de

Firma 1 de 2	Maria Rosa de la Peña Gutiérrez
Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto
	Alcalde Presidente
	06/03/2026
	Secretario General
	09/03/2026

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	295855903d09468aaf9b42024da5cf70001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



los Organismos de ellas dependientes, cualquiera que se la naturaleza jurídica de la relación de empleo.

Segundo.- El desempeño de actividades privadas por parte del personal al servicio de las Administraciones se encuentra regulado y limitado por la Ley 53/1984 de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas. En su artículo 11.1 se señala que *“el personal comprendido en su ámbito de aplicación no podrá ejercer, por sí o mediante sustitución, actividades privadas, incluidas las de carácter profesional, sean por cuenta propia o bajo la dependencia o al servicio de Entidades o particulares que se relacionen directamente con las que desarrolle el Departamento, Organismo o Entidad donde estuviera destinado”*.

Por su parte, el artículo 16.4 de la misma norma establece que *“por excepción y sin perjuicio de las limitaciones establecidas en los artículos 1.º 3, 11, 12 y 13 de la presente Ley, podrá reconocerse compatibilidad para el ejercicio de actividades privadas al personal que desempeñe puestos de trabajo que comporten la percepción de complementos específicos, o concepto equiparable, cuya cuantía no supere el 30 por 100 de su retribución básica, excluidos los conceptos que tengan su origen en la antigüedad”*.

De la lectura conjunta de ambos preceptos podemos extraer la conclusión de que los empleados públicos, previa declaración de compatibilidad, podrán desempeñar una actividad privada siempre que no perciban una retribución por complemento específico o concepto equiparable que supere el 30 % de la retribución básica, excluida la antigüedad, que no se retribuya expresamente la compatibilidad (art. 16.1) y que no sean actividades comprendidas en el ámbito al que se refiere el artículo 11 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

Tercero.- El puesto de Profesor Especialista (Trompeta) para el que ha sido contratado como personal laboral fijo Jorge Gallego Garrido tiene las siguientes características retributivas:

- Denominación: Profesor Especialista (Trompeta)
- Subgrupo/ Grupo de Clasificación Profesional: C1
- Categoría Profesional: Profesor Especialista Banda Música
- Complemento de destino: 18
- Complemento específico: 686,07 €/mes (a 1-01-2026)

El complemento específico del puesto de trabajo anteriormente señalado supera el 30% de su retribución básica, por lo que la declaración de compatibilidad conlleva la reducción de la retribución por complemento específico del interesado hasta el límite legal establecido.

Las retribuciones básicas del puesto de trabajo (excluidos los conceptos retributivos que tengan su origen en la antigüedad) ascienden a 13.156,20 € de las que 10.442,64 € corresponden a sueldo y 2.713,56 € corresponden a la paga extraordinaria (sueldo más complemento de destino). Por lo tanto, la autorización del complemento específico anual a percibir por el solicitante asciende a 3.946,80€ (incluidas las pagas extraordinarias del

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	09/03/2026	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	06/03/2026	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	295855903d09468aaf9b42024da5cf70001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



complemento específico), dando cumplimiento de este modo a lo dispuesto en el 16.4 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

El objeto de su actividad privada, como manifiesta el interesado en su solicitud, es la de desarrollar la actividad de repartidor en la empresa de *Domino's Pizza*.

Para el ejercicio de la segunda actividad será indispensable la previa y expresa autorización de compatibilidad, que no supondrá modificación de jornada de trabajo y horario de los dos puestos de trabajo y que se condiciona a su estricto cumplimiento en ambos. El horario de la actividad privada, según solicitud del interesado, se desarrollará como máximo por 20 horas mensuales, a una jornada parcial de 36,91%, que, teniendo en cuenta que el horario que realiza como Profesor especialista (Trompeta) en la Banda de Música del Servicio de Cultura del Área de Cultura del Ayuntamiento de Palencia se desarrolla en jornada matinal de 7 horas, sin perjuicio del horario flexible en función de los ensayos y actuaciones programados para la Banda de Música, se considera que ambos son compatibles.

En todo caso, el desempeño de la actividad privada no podrá interferir en el horario que realiza como Profesor especialista (Trompeta), ni siquiera en aquella parte del horario flexible en función de los ensayos y actuaciones, ni impedir o menoscabar el estricto cumplimiento de sus deberes o comprometer su imparcialidad o independencia.

Cuarto.- De conformidad con el artículo 14 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, la actividad no modificará la jornada de trabajo y horario del interesado y quedarán automáticamente sin efecto en caso de cambio de puesto en el sector público. Asimismo, y de acuerdo al mismo precepto, corresponde al Pleno del Ayuntamiento la resolución de los expedientes de declaración de compatibilidad.

En todo caso, la compatibilidad que se autoriza por el Pleno del Ayuntamiento estará sometida al cumplimiento del resto de disposiciones de la norma, por lo que dicha declaración no ampara posibles modificaciones de su situación actual, debiendo comunicar el interesado a la Administración dichas modificaciones.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Personal, Organización y Transparencia, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por unanimidad de los veinticinco miembros de la Corporación, con los votos favorables de D. Domiciano Curiel Lobato, Concejal No Adscrito (1), D. Ricardo Carrancio Sangrador, Concejal No Adscrito (1), D.ª Sonia Luisa Lalanda Sanmiguel, Concejala No Adscrita (1), y de los miembros de los grupos de Izquierda Unida-Podemos (1), VOX (1), Vamos Palencia (2), PP (8) y PSOE (10), adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Reducir la retribución del complemento específico del puesto de trabajo de Profesor Especialista (Trompeta), hasta el 30% de la retribución básica (excluida la antigüedad), y que asciende a la cantidad anual de 3.946,80 € (incluidas las pagas extraordinarias), con el fin de dar cumplimiento al art. 16.4 de la Ley 53/1984, de

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	09/03/2026
Firma 1 de 2	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez	06/03/2026

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	295855903d09468aaf9b42024da5cf70001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



26 de diciembre. Esta reducción únicamente tiene efectos individuales referidos a D. JORGE GALLEGO GARRIDO, por lo que no supone modificación de las condiciones del puesto de trabajo de las establecidas en la Relación de Puestos de Trabajo en vigor.

SEGUNDO.- Reconocer la compatibilidad para el ejercicio de actividad privada a D. JORGE GALLEGO GARRIDO como repartido de la empresa *Domino's Pizza*.

En todo caso, la compatibilidad que se autoriza por el Pleno del Ayuntamiento estará sometida al cumplimiento del resto de disposiciones de la norma, y dicha declaración no ampara posibles modificaciones de la situación actual, debiendo comunicar el interesado a la Administración las alteraciones que se produjeran

Asimismo, el desempeño de la actividad privada no podrá interferir ni coincidir con el horario que realiza como Profesor especialista (Trompeta), ni impedir o menoscabar el estricto cumplimiento de sus deberes o comprometer su imparcialidad o independencia.

TERCERO.- La presente resolución producirá efectos económicos y administrativos desde el día siguiente hábil de la notificación del acuerdo adoptado por el órgano competente.

MOCIONES.-

1.- Moción que presenta el grupo político municipal de Izquierda Unida - Podemos, para la conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres.

Se transcribe literalmente la moción presentada:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El 8 de marzo Día Internacional de las Mujeres Trabajadoras, también llamado día Internacional de las Mujeres, reivindica y visibiliza la lucha de las mujeres por su participación en pie de igualdad con los hombres, en la sociedad y en su desarrollo íntegro como personas.

En la actualidad, a nivel global, estamos viviendo como sociedad una de las épocas más oscuras y peligrosas con respecto a los derechos humanos. Podemos observar día tras día en numerosos medios y redes cómo los derechos que hasta el momento todas y todos dábamos por consolidados y protegidos se tambalean, llegando incluso a ser puestos en duda, vulnerados y pisoteados a consecuencia del ejercicio del poder por quienes nunca han tenido ningún aprecio a las sociedades ni a las personas y que mandan realizar, desde la impunidad, políticas dañinas para nosotras y nosotros como seres humanos.

La persecución racista llevada a cabo por el gobierno de Trump hacia las personas migrantes residentes en Estados Unidos; el crecimiento de la popularidad de tecnócratas multimillonarios de corte fascista a través de la manipulación de los algoritmos en las redes sociales; la represión del régimen iraní ejercida sobre la población que afecta con una violencia mayor a las mujeres y niñas, quienes ni siquiera tienen permitido cantar libremente; el genocidio que continúa sufriendo Palestina cometido por el gobierno de Netanyahu; la invasión de Putin a Ucrania; la vulneración de la soberanía de los estados de Cuba y Venezuela por parte del gobierno estadounidense, etc...

Como puede observarse, no nos encontramos en un contexto óptimo en cuanto al respeto de los derechos humanos, la igualdad y la paz entre personas. Por ello es especialmente importante y significativo, en estos momentos de incertidumbre y de riesgo que estamos viviendo, defender los espacios que se han conquistado históricamente y posicionarse en favor de la igualdad y de la paz, haciendo bandera de nuestros derechos y defendiendo los espacios de convivencia social y de igualdad entre las personas tal y como representa el feminismo, piedra angular de los avances sociales y de la defensa del desarrollo íntegro de las personas.

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	09/03/2026	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	06/03/2026	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	295855903d09468aaf9b42024da5cf70001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



El 8 de marzo es un hito histórico del feminismo en la defensa de la paz, una paz construida desde el multilateralismo y el derecho internacional. La lucha contra el patriarcado es clave en la construcción una sociedad respetuosa. Sólo habrá paz y sostenimiento de la vida cuando se acaben las estructuras sociales y patriarcales y se superen las relaciones de subordinación y opresión de las mujeres.

La desigualdad que denuncia el feminismo es estructural y global, asentada y sostenida por un sistema capitalista y patriarcal, cuyo objetivo es obtener beneficios para unos pocos, a costa de las personas más vulnerables y oprimidas, que terminan siendo las mujeres en toda su diversidad (migrantes, racializadas, trans, con diversidad funcional, jóvenes y mayores). Un sistema que para seguir manteniéndose necesita que las mujeres cuiden de manera gratuita y sigan criando para aportar mano de obra.

Este año, de nuevo, desde este grupo político queremos poner el foco en los cuidados, es decir, en aquellas actividades que permiten la regeneración del bienestar físico y emocional de las personas, que constituyen trabajos esenciales que sostienen la vida, el sistema social, el sistema económico y que tienen un gran impacto en el bienestar de las personas tanto cuidadas como cuidadoras.

En nuestro país, el acceso a unos servicios de cuidados adecuados sigue siendo escaso y desigual, recayendo tanto en el ámbito profesional como familiar, mayoritariamente en las mujeres. De acuerdo con la última encuesta del CIS, las mujeres dedican casi siete horas de media al día al cuidado de los hijos/as frente a las menos de cuatro horas que dedican los hombres.

En días laborables, las mujeres dedican más tiempo a las tareas del hogar, con una media de casi tres horas frente a la media de dos horas por parte de los hombres; además, en el cuidado de personas dependientes las mujeres dedican una hora más de su vida a esta tarea con respecto a los hombres. Ello supone una pérdida de tiempo de vida, desarrollo profesional y ocio de las mujeres frente al disfrutado por los hombres, quienes continúan disponiendo de más tiempo para desarrollarse como personas.

Para revertir esta situación injusta, así como todas las consecuencias negativas que ello produce en las mujeres, las ideas feministas tienen que estar presentes en todos los lugares sociales y en las instituciones que marcan las políticas a seguir en diversos ámbitos: tanto en la educación, como en la sanidad, en el ámbito laboral, en el mundo del arte, en las ciencias, en la investigación, en la economía, en la vivienda, en los asuntos sociales, y un largo etc...

En la actualidad se sigue considerando que aún faltan en España treinta y nueve años para alcanzar la paridad de género y el impacto económico de esta brecha supera los 231.000 millones de euros (el equivalente al 15,8% del PIB de 2022) en perjuicio de las mujeres.

Históricamente se ha luchado por las mujeres de todo el mundo y también de nuestro país por el reconocimiento de la igualdad entre mujeres y hombres, así como por la conquista de derechos que tenían prohibidos pero que siempre han pertenecido a las mujeres por el hecho de ser humanas y convivir en sociedad. Desde Izquierda Unida- Podemos creemos importante el apoyo del Ayuntamiento de Palencia en estos tiempos como símbolo de respeto a los derechos de las mujeres y de compromiso con la lucha feminista.

Por todo esto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Podemos, propone al Pleno del Ayuntamiento, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: Apoyar las acciones que se desarrollen en la reivindicación del 8 de marzo, así como enarbolar ese día la bandera feminista en el Ayuntamiento como símbolo de apoyo a la lucha de las mujeres.

SEGUNDO: Respetar los plazos de convocatoria establecidos para celebrar las Comisiones de Igualdad.

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	09/03/2026
Firma 1 de 2	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez	06/03/2026

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	295855903d09468aaf9b42024da5cf70001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



TERCERO: Aumentar las reuniones del Consejo de la Mujer para favorecer al desarrollo del Plan de Igualdad y de otras políticas feministas en esta institución.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Tiene la palabra el grupo proponente.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Muchas gracias Alcaldesa. El 8 de marzo es el Día Internacional de las Mujeres Trabajadoras, también llamado día Internacional de las Mujeres, y se reivindica y visibiliza la lucha de las mujeres por su participación en pie de igualdad con los hombres, en la sociedad y en su desarrollo íntegro como personas. En la actualidad estamos viviendo como sociedad una de las épocas más oscuras y peligrosas con respecto a los derechos humanos con claros signos de poder retroceder en todos los avances logrados. Podemos observar día tras día en medios y redes cómo los derechos que hasta el momento todas y todos dábamos por consolidados y protegidos, se tambalean, llegando incluso a ser puestos en duda, vulnerados y pisoteados a consecuencia del ejercicio del poder por quienes nunca han tenido ningún aprecio a las sociedades ni a las personas. La persecución racista llevada a cabo por el gobierno de Trump hacia las personas migrantes en Estados Unidos; el crecimiento de la popularidad de tecnócratas multimillonarios de corte fascista a través de la manipulación de los algoritmos en las redes sociales; la represión del régimen iraní ejercida sobre la población que afecta con una violencia mayor a las mujeres y niñas, quienes ni siquiera tienen permitido cantar libremente; el genocidio que continúa sufriendo Palestina cometido por el gobierno de Netanyahu; la invasión de Putin a Ucrania; la vulneración de la soberanía de los estados de Cuba y Venezuela por parte del gobierno estadounidense. Como puede observarse, no nos encontramos en un contexto óptimo en cuanto al respeto de los derechos humanos, la igualdad y la paz entre personas. Por ello es especialmente importante y significativo, en estos momentos de incertidumbre y de riesgo que estamos viviendo, defender los espacios que se han conquistado históricamente y posicionarse en favor de la igualdad y de la paz, haciendo bandera de nuestros derechos y defendiendo los espacios de convivencia social y de igualdad entre las personas tal y como representa el feminismo, piedra angular de los avances sociales. La lucha contra el patriarcado es clave en la construcción una sociedad respetuosa y contra las estructuras sociales y patriarcales para superar las relaciones de subordinación y opresión de las mujeres. La desigualdad que denuncia el feminismo es estructural y global, asentada y sostenida por un sistema capitalista y patriarcal, cuyo objetivo es obtener beneficios para unos pocos, a costa de las personas más vulnerables y oprimidas, que terminan siendo las mujeres en toda su diversidad, migrantes, racializadas, trans, con diversidad funcional, jóvenes y mayores. Este año, de nuevo, este grupo político queremos poner el foco en los cuidados, es decir, en aquellas actividades que permiten la regeneración del bienestar físico y emocional de las personas, que constituyen trabajos esenciales que sostienen la vida, el sistema social, el sistema económico y que tienen un gran impacto en el bienestar de las personas tanto cuidadas como cuidadoras. En nuestro país, el acceso a unos servicios de cuidados adecuados sigue siendo escaso y desigual, recayendo tanto en el ámbito profesional como familiar, mayoritariamente en las mujeres. De acuerdo con la última encuesta del CIS, las mujeres dedican casi siete horas de media al día al cuidado de las hijas e hijos frente a las menos de cuatro horas que dedican los hombres. En días laborables, las mujeres dedican más tiempo a las tareas del hogar, con una media de casi tres horas frente a la media de dos horas por parte de los hombres; además, en el cuidado de personas dependientes las mujeres dedican una hora más de su vida a esta tarea con respecto a los hombres. Para

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	09/03/2026	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	06/03/2026	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	295855903d09468aaf9b42024da5cf70001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



revertir esta situación injusta, así como todas las consecuencias negativas que ello produce en las mujeres, las ideas feministas tienen que estar presentes en todos los lugares sociales y en las instituciones que marcan las políticas a seguir en diversos ámbitos: tanto en la educación, como en la sanidad, en el ámbito laboral, en el mundo del arte, en las ciencias, en la investigación, en la economía, en la vivienda, en los asuntos sociales, en todo. En la actualidad se sigue considerando que España necesita aun treinta y nueve años para alcanzar la paridad de género y el impacto económico de esta brecha supera los 231.000 millones de euros. Históricamente se ha luchado por las mujeres de todo el mundo y también de nuestro país por el reconocimiento de la igualdad entre mujeres y hombres, así como por la conquista de derechos que tenían prohibidos, pero que siempre han pertenecido a las mujeres por el hecho de ser humanas y convivir en sociedad. Por todo esto, desde Izquierda Unida - Podemos *proponemos al Pleno los siguientes acuerdos: Primero:* Apoyar las acciones que se desarrollen en la reivindicación del 8 de marzo, así como enarbolar ese día la bandera feminista en el Ayuntamiento como símbolo de apoyo a la lucha de las mujeres. *Segundo:* Respetar los plazos de convocatoria establecidos para celebrar las Comisiones de Igualdad. *Tercero:* Aumentar las reuniones del Consejo de la Mujer para favorecer al desarrollo del Plan de Igualdad y de otras políticas feministas en esta institución. Esperando los votos afirmativos de todos los grupos, dado que las propuestas del punto de acuerdo son realmente sencillas y fáciles de cumplir. Nada más, de momento, en esta primera intervención. Y muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias ¿Intervenciones? Tiene la palabra el señor Curiel.

Don Domiciano Félix CURIEL LOBATO, Concejal No adscrito: Gracias Alcaldesa. Bueno, pues otra vez la misma moción que se trajo aquí a Pleno el 20 de febrero del año pasado. Es muy recurrente y bueno, repetida. Supongo que el interés será abrir otra vez un debate que tanto le gusta a don Rodrigo, pero, bueno, los argumentos de contestación, pues nos podríamos remitir al acta del año pasado. Está claro que hay cosas que por supuesto hay que apoyar. En el inicio de la moción, hablando del 8 de marzo, las mujeres trabajadas llamado Día Internacional de las Mujeres, reivindica y visibiliza la lucha de las mujeres por su participación en pie igualdad con los hombres en la sociedad y en su desarrollo íntegro como personas. Pues aquí, evidentemente creo que estaremos todos totalmente de acuerdo. En el resto ya de la moción que es un discurso pues va cargado de una ideología muy particular. Me llama mucho la atención también del CIS, que no suele ser de las más fiables, al igual que el dato que señala que faltan en España 39 años para alcanzar la paridad de género, teniendo en cuenta que ya estuvo el año pasado, pues faltaría un año menos. Y, por último, en los acuerdos que propone, pues evidentemente el primero, me gustaría saber cuál son ese tipo de acciones a desarrollar para saber si podemos estar de acuerdo. En cuanto al segundo, estoy totalmente de acuerdo con esos plazos establecidos para esas comisiones de igualdad. Y en el punto tercero y último del acuerdo, en aumentar las reuniones del Consejo de la Mujer, me gustaría conocer las políticas feministas de la Institución que iba a llevar a cabo. Muchas gracias.

Firma 1 de 2	Maria Rosa de la Peña Gutiérrez	06/03/2026	Secretario General	Raquel Miriam Andrés Prieto	09/03/2026	Alcalde Presidente
--------------	---------------------------------	------------	--------------------	-----------------------------	------------	--------------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	295855903d09468aaf9b42024da5cf70001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Señor Carrancio tiene la palabra.

Don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, Concejal No adscrito: Gracias Alcaldesa. Vale. Esta moción, desde mi punto de vista, no se trata de una defensa de la igualdad, sino de una declaración ideológica basada en el feminismo institucional que divide a la sociedad entre hombres y mujeres. Defiendo la igualdad real de todos los españoles ante la ley, sin privilegios ni políticas sectarias. Además, esta moción mezcla cuestiones internacionales y discursos políticos ajenos a las competencias municipales, convirtiendo el Pleno en un espacio de propaganda. Tampoco comparto que el Ayuntamiento de Palencia deba enarbolar banderas ideológicas, como la llamada bandera feminista. Las instituciones deben representar a todos los ciudadanos, no a una parte. Las mujeres no necesitan más pancartas ni más chiringuitos ideológicos. Necesitan seguridad, protección efectiva, apoyo real a las familias y medidas serias contra los delincuentes. Es una moción cargada de ideología feminista, no es de igualdad real, incluye propaganda política internacional, como he dicho, que nada tiene que ver con Palencia. Insisto, politiza instituciones con símbolos partidistas, fomenta burocracia y estructuras vacías, en lugar de soluciones concretas, no he visto ninguna solución en la moción en principio y, sobre todo, divide a la sociedad en lugar de unirla. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Señora Lalanda tiene la palabra.

Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, Concejala No adscrita: Gracias señora Alcaldesa. Y gracias, don Rodrigo por ser usted tan reiterativo, porque a mí, como mujer, me permite plantear también cuál es el planteamiento que yo personalmente tengo respecto de esta fecha. No había usted nacido cuando ya la ONU lo llamaba Día Internacional de la Mujer, desde el año 77. Entonces, el arrimar el ascua a su sardina de la mujer trabajadora, no, es el Día Internacional de Mujer, que es mucho más importante y mucho más, porque la mujer, la verdad es que trabaja siempre, las mujeres trabajamos siempre o para terceros, por cuenta propia o simplemente por el amor a nuestra familia en el hogar, cosa que, bueno, pues no se considera trabajo y no está retribuido. Por esta obsesión edadista que tiene mucha gente, parece que el mundo empieza cuando uno nace, empieza usted con una falacia de que en la actualidad a nivel global estamos viviendo como sociedad una de las épocas más oscuras y peligrosas de los derechos humanos. No sé en qué momento, en qué corte ha cogido usted la historia, pero en la historia de la humanidad sin duda, ha habido momentos infinitamente peor que éste, la mayoría. Probablemente estamos viviendo uno de los mejores momentos a nivel global. Lo que pasa es que, evidentemente hay muchísimas cosas que cambiar. En otras razones también porque por la pirámide de Maslow nosotros tenemos la suerte de vivir en una sociedad que tenemos toda la base cubierta y nos preocupamos de otras cosas más de altura. Pero hay sociedades ahora mismo en el mundo que ni siquiera tienen eso cubierto. Para nosotros la libertad es algo que nos viene prácticamente dado o que no hemos tenido que pelear mucho para conseguirlo, nuestra generación, nuestra generación, no me hagas así con los ojos, y sin embargo, hay naciones que ahora mismo, pues, desde luego, que no la tienen. En la moción hace usted una parte dogmática y después el lobo con piel de cordero; en esa parte dogmática, pues, hombre, extrae los principios comunistas que ya conocemos, de Izquierda Unida, Partido Comunista, Podemos, son todos los mismos, es lo mismo con unas distintas gamas blancas o distintos colores y distintos marchamos para ver quién pica. Pero, claro, cuando habla, por ejemplo, de la vulneración de la soberanía de los estados de Cuba y Venezuela, pues yo no sé cuántos venezolanos y cuántos

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	09/03/2026	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	06/03/2026	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	295855903d09468aaf9b42024da5cf70001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



cubanos conoce usted, pero ahí la usurpación de esa soberanía la tienen desde hace ya bastante tiempo, bastante tiempo y, precisamente por gobiernos que son, pues dictaduras narco-comunistas y donde no hay libertad en absoluto. De las naciones, no sé si usted tiene la curiosidad por mirar cuántas naciones hay en el mundo que tienen plena democracia o democracia deficiente, no llegan a 100. Ninguna es comunista y ninguna hay un régimen político como el que usted defiende. Usted estaría de la mitad de la tabla hacia abajo en la defensa, pues de lo que usted aquí pone sobre el papel, porque el papel se deja poner todo, pero, desde luego, su ideología es justo lo opuesto a lo que usted está aquí defendiendo. Habla usted de que nos encontramos en un contexto óptimo en cuanto al respeto a los derechos humanos, la igualdad y la paz. Pues ustedes son absolutamente refractarios a los derechos humanos, a la igualdad, a la libertad, a la paz y hasta la vida. Así que nada ocurre cuando estas ideas que se conservan entre ..., en España, afortunadamente, pero en muchos países las están padeciendo cuando es algo real. En la segunda parte, bueno, por supuesto, pues el mantra del sistema capitalista patriarcal, en fin. Bueno. La segunda parte, ya el lobo con piel de cordero. Entonces ahí ya sí, pobrecitas las mujeres que nos dedicamos a los cuidados, el bienestar físico, emocional de las personas, tal. Bueno, pues yo que qué quiere que le diga, para usted la igualdad es que la mujer sea igual que el hombre. Yo como mujer, para mí la igualdad es, reivindico el mismo derecho que tiene el hombre a ser hombre, yo reivindico mi derecho a ser mujer, y no es que seamos iguales, somos diferentes. Otra cosa es que tengamos derecho a tener los mismos derechos civiles, que es distinto, pero las mujeres tenemos que tener también otros derechos que derivan de nuestra maternidad y que ustedes, por mucho que se empeñen, pues no tienen y no tienen el suficiente refrendo público hoy día, y, de hecho, pues esto se demuestra en Occidente porque la maternidad está por los suelos y ni siquiera se llega a la tasa de reposición de habitantes nacional en España y en el resto de países de Europa. Y curiosamente tampoco en China, que ha sido superado en habitantes por la India. Hay una máxima, un aforismo romano que dice que *aequitas summa nequitas*, o sea, cuando se pretende a la igualdad, lo que se consigue generalmente es una gran injusticia. Y ahora le voy a contar lo que es para mí el Día Internacional de la Mujer. Pues primero pienso en las mujeres afganas. No voy a hacer el segundo turno, señora Alcaldesa. Las mujeres afganas son para mí el máximo exponente ahora mismo de lo que es el derecho de la mujer y usted ni lo ha mencionado en su moción. Son las madres desesperadas, las mujeres desesperadas que están a la puerta de las cárceles de Venezuela para que sueltan a sus hijos, en algunos casos menores de edad, o a sus maridos. Es María Corina Machado, que está, vamos, por supuesto, le han dado el Premio Nobel de la Paz y cuenta con todo mi apoyo, mi admiración, mi respeto y, por supuesto, en redes sociales, en donde soy muy activa, siempre lo manifiesto. Es una legislación laboral en España que defiende y apoye a las mujeres en su maternidad, para que estén más tiempo con sus hijos. Aquí hemos tenido en esta legislatura algunas mujeres que han sido madres y tienen un tiempo limitado, que es igual al que tiene el hombre. Hombre, vamos a ver, que una mujer cuando tiene hijos, tiene una revolución hormonal que tarda mucho tiempo en retroceder. Eso al hombre no le pasa. Bueno, pues eso tendría que respetarse también porque es derecho a la salud de la mujer y no está reconocido en la legislación española. Y, por supuesto... ¡Ah! Bueno, otra cosa, ¿a qué feminismo se refiere, al de ahora, que nos equipara a las mujeres con los hombres trans y tenemos que competir en deportes con hombres trans, a ese feminismo, porque las feministas de toda la vida lo llevan muy mal,

Firma 1 de 2	06/03/2026	Secretario General	09/03/2026	Alcalde Presidente
María Rosa de la Peña Gutiérrez				
Firma 2 de 2		Raquel Miriam Andrés Prieto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	295855903d09468aaf9b42024da5cf70001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



¿eh? Y a mí me parece fatal también. En ese sentido, me considero absolutamente feminista también. Y sí que le digo una cosa, como experiencia personal, pertenezco a una familia numerosa de tres mujeres y dos varones, y, desde luego, mi padre, pues porque para usted sería a lo mejor un ejemplo de patriarcado machista, su máxima prioridad era que sus hijas tuviéramos las herramientas y la formación suficiente para ser libres, porque creo que lo que mejor se le puede dejar a una mujer en legado es que sea libre. Y a eso a usted no se lo he oído nunca decir. Así que, por supuesto que hay muchas cosas todavía que hacer, muchísimas cosas que hacer, incluso en una sociedad tan avanzada como la española, pero me temo que muy poquitas van por el camino que usted está diciendo. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra el portavoz, no, que es el grupo proponente, el portavoz de Vox.

Don Emilio POLO TORREGO, del grupo de VOX: Sí, Alcaldesa. Buenos días, concejales, público que nos sigue por YouTube y aquí presente. Voy a tratar de ser breve, aunque me lo pone usted muy difícil, porque en su moción no ha escatimado en tinta, don Rodrigo, es larga y tediosa, pero siendo esto así, la mayor parte del contenido la dedica usted a política internacional, conflictos armados, valoraciones ideológicas globales, críticas al capitalismo y declaraciones contra gobiernos extranjeros. Bueno, todo muy competencial de este Ayuntamiento. Esta moción no responde a problemas concretos de las mujeres de Palencia, sino que utiliza el Pleno municipal como altavoz ideológico para un discurso global, ajeno a las competencias de este Ayuntamiento. Ustedes utilizan un argumento jurídico institucional y un uso indebido de los símbolos públicos, porque hablan de enarbolar ese día la bandera feminista, tal cual, en el Ayuntamiento. La bandera feminista no es un símbolo institucional reconocido bajo ningún concepto. Representa una ideología concreta, no a todas las mujeres. Un ayuntamiento debe representar a todos, no a una parte. Don Rodrigo, las instituciones públicas no están para asumir símbolos ideológicos, sino para garantizar neutralidad, convivencia, respeto a todas las sensibilidades. Luego, por otro lado, dicen o identifican a las mujeres con el feminismo. El texto, como tal, asume defender a las mujeres es igual a defender al feminismo. No hay pluralidad de pensamiento femenino, don Rodrigo, hay mujeres feministas y mujeres que no lo son. El feminismo no es un sujeto jurídico. Las mujeres, sin ninguna duda. El Ayuntamiento no debe defender derechos, perdón, debe defender derechos, no marcos ideológicos cerrados. No todas las mujeres se sienten representadas por el feminismo institucional. Luego, utiliza aquí los datos del CIS, pero, en fin, en esos datos y esa mención que hace usted del CIS tan valorado por los españoles y que acierta tanto, no habla de la elección voluntaria del reparto de las tareas, no diferencia por edad, ni empleo, conciliación, corresponsabilidad familiar, corresponsabilidad compartida. El texto presenta la realidad social como un esquema de opresores y oprimidas, sin reconocer la complejidad de las decisiones familiares ni la evolución real de la corresponsabilidad. Es decir, don Rodrigo, primero ideología y luego análisis. Por otro lado, culpan al capitalismo sin aportar soluciones reales. Se afirma que el sistema capitalista es el origen de todos estos males y de la desigualdad, pero tampoco propone ninguna medida económica que pueda paliar esto, ni de empleo, ni conciliación laboral, ni de apoyo a las autónomas, ni de servicios reales, en fin. Por otro lado, veo aquí que hay mucho discurso, pero, pues, eso, cero impacto de tal, porque los acuerdos se limitan a tres partes, apoyo simbólico al 8M, convocar comisiones y más reuniones. Bueno, esto no mejora nada. Yo le diría a usted, hagamos una comparativa implícita, ¿más reuniones es igual o no es igual a mejores políticas? ¿Más banderas es igual o no igual a más igualdad? Usted mismo. Y luego ya el argumento político clave, ustedes se aprueban del concepto de igualdad

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	09/03/2026	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	06/03/2026	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	295855903d09468aaf9b42024da5cf70001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



porque ustedes son los únicos defensores legítimos de la igualdad. El feminismo suyo es la piedra angular indiscutible. Don Rodrigo, es que la igualdad no pertenece a ningún partido político ni a una ideología, es un principio constitucional, no un patrimonio político. Mire, basándonos en la realidad y el mundo en el que vivimos y la España actual, las leyes y herramientas diseñadas por el feminismo real bajo la promesa de seguridad están obteniendo un resultado opuesto a lo que ustedes entendían que debería de ser, que es la desprotección total, fijese, había una app que se llamaba Tea dating advice, que prometía seguridad, y acabó, ...

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Perdone don Emilio, ¿va a utilizar el segundo turno?

Don Emilio POLO TORREGO, del grupo de VOX: No. Y acabó poniendo la privacidad de miles mujeres, en fin, totalmente dañada. La ley de solo el sí es sí, pues ahí está las consecuencias con las rebajas a los agresores y tal. Y es que esto no es una cuestión de errores técnicos, es que el modelo seguro basado en la vigilancia no ha funcionado. Por otro lado, no voy a entrar y no, porque me es desagradable hablar de los casos de la izquierda con las agresiones sexuales, los acosos y demás, que son conocidos de todos y bastante desagradables y la verdad que me produce, pues una situación incómoda sólo recordarlos, ya no digo mencionarlos. Pero sí que le voy a contar una cosa, ustedes dicen y apoyan que la izquierda es siempre la que protege a la mujer y la que da esa, digamos igualdad de tal, pero yo le voy a dar un dato, doña Luisa Fernanda Rudi fue la primera Alcaldesa de una gran ciudad en España, en el año 95. Han tenido que pasar 20 años para que una alcaldesa de izquierdas tuviera una representación similar que es Ada Colau, en Barcelona. Y eso se hizo sin cuotas, sin ideología y sin nada, simplemente porque tenía capacidad. Ahora mismo en la Europa actual tenemos tres líderes que, claro, son de derechas, vaya por Dios, pero también son mujeres que están acaparando poderes concretos, Meloni en Italia, Le Pen en Francia y Alice Weidel en Alemania. Es así ¿Qué quiere que le diga? Es que es así. Pero sí le voy a contar una cosa curiosa que, en fin, que yo creo que se lo debían de ustedes de plantear o de plantear o de pensar, ¿no sé si ha oído usted hablar de la influencer RoRo, don Rodrigo? ¿Ha oído hablar de ella? Bueno, pues ésa es una influencer que tiene aproximadamente 4 millones y medio de seguidores. Esta mujer se dedica en su canal a cocinar para su pareja y publica los vídeos que tiene allí. Bueno, la izquierda, la izquierda, ustedes la han machacado, o sea, machacado por el hecho de que su... Sí, sí, no me miré así, la han machacado, la han machacado ¿Por qué? Porque ustedes entendían que, en fin, que era una tradwife y que eso de cocinar para su pareja era una esclava y le han dicho de todo. Pero fijese, ya le digo, tiene 4 millones y medio de seguidores, yo no sé qué pensarán ustedes ¿Sustituirles, como dijo el otro día Irene Montero con los votantes de la derecha? ¿Les quitamos o le anulamos el canal?

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Don Emilio, por favor, ya ha consumido 8 minutos.

Don Emilio POLO TORREGO, del grupo de VOX: vale, termino ya. Como dijo el otro día con el programa de Iker Jiménez y Pablo Motos.

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	09/03/2026	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	06/03/2026	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	295855903d09468aaf9b42024da5cf70001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Por parte de Vamos Palencia tiene la palabra doña Maribel Contreras.

Doña María Isabel CONTRERAS LORIDO, del grupo de VAMOS PALENCIA: Buenos días. Gracias Alcaldesa. Hoy debatimos de nuevo una moción relativa al 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, una fecha de profundo significado histórico y social que simboliza la lucha por la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres. Desde Vamos Palencia queremos comenzar afirmando con claridad que la igualdad no es patrimonio de ningún partido político. Es un principio constitucional, democrático y ético que nos obliga a todos. La igualdad de oportunidades, la eliminación de cualquier discriminación y el reconocimiento del papel de las mujeres en todos los ámbitos de la vida social deberían ser objetivos compartidos por esta Corporación. Es evidente que aún persisten desigualdades estructurales, brecha salarial, mayor carga de cuidados asumida por las mujeres, dificultades de conciliación, menor presencia en determinados sectores profesionales, persistencia de la violencia contra las mujeres. Estas realidades no pueden negarse y requieren políticas públicas eficaces, evaluables y centradas en resultados. Ahora bien, también creemos que el Ayuntamiento de Palencia debe actuar dentro de su ámbito competencial y con una perspectiva eminentemente municipal. Nuestra responsabilidad es mejorar la vida de las mujeres palentinas, no convertir el Pleno en un foro de debate geopolítico internacional. La extensa exposición de motivos de la moción incorpora referencias a gobiernos y conflictos internacionales que, independientemente de la opinión que cada grupo pueda tener, exceden las competencias municipales y dificultan el consenso institucional que debería caracterizar una fecha como el 8 de marzo. Si queremos que el 8M sea una jornada de unidad institucional en defensa de la igualdad, debemos evitar marcos que puedan percibirse como ideológicamente excluyentes. Centrémonos en los puntos concretos que propone. Primero, apoyo a las acciones del 8 de marzo y enarbolar la bandera feminista. Desde Vamos Palencia apoyamos la conmemoración institucional del 8M, creemos que el Ayuntamiento debe participar activamente en actos que promuevan la igualdad, la corresponsabilidad y el respeto. Consideramos que los símbolos institucionales deben gestionarse desde el máximo consenso posible para que el Ayuntamiento represente a la totalidad de la ciudadanía con independencia de sensibilidades políticas. Estamos abiertos a fórmulas que visibilicen el compromiso con la igualdad sin general división innecesaria. Segundo, respecto a los plazos de convocatoria de las comisiones de igualdad, consideramos imprescindible garantizar el cumplimiento riguroso de los plazos y procedimientos establecidos para la convocatoria de la Comisión de Igualdad, asegurando así su correcto funcionamiento y la participación efectiva de todos los grupos. Tercero, aumento de reuniones del Consejo de la Mujer. Estamos dispuestos a valorar positivamente esta propuesta si responde a una necesidad real y si contribuye a desarrollar políticas útiles y no meramente declarativas. Más reuniones deben traducirse en mejores resultados, no en más burocracia. Desde Vamos Palencia creemos que el verdadero compromiso con la igualdad en nuestra ciudad pasa por impulsar medidas de conciliación real para familias trabajadoras, apoyar a mujeres autónomas y empresarias, reforzar programas de prevención de la violencia, garantizar transparencia y evaluación de las políticas de igualdad y fomentar la corresponsabilidad de los cuidados implicando también a los hombres. El debate no debe ser ideológico, sino práctico. No se trata de apropiarse de una causa justa, sino de convertirla en políticas eficaces y medibles. El 8 de marzo debe ser un día de reivindicación, pero también de unidad institucional. La igualdad es demasiado importante para convertirla en un instrumento de confrontación política. Desde Vamos Palencia tendemos la mano para que esta Corporación envíe un mensaje claro. En Palencia trabajamos por la igualdad real, desde el respeto institucional,

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	09/03/2026	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	06/03/2026	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 295855903d09468aaf9b42024da5cf70001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



desde nuestras competencias y desde el consenso. Ése es nuestro compromiso. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
 Muchas gracias. Por parte del Partido Popular tiene la palabra la concejala doña Raquel Martín.

D^a Raquel MARTÍN LORENZO, del grupo del PP: Buenos días. Gracias señora Alcaldesa. Señor San Martín, he leído con detenimiento su propuesta y debo confesarle que tengo nada de asombro, aunque no sabía que para conmemorar el 8 de marzo en Palencia tuviéramos que hacer un máster en geoestrategia internacional, estamos acostumbrados a esta miscelánea doctrinaria que nos trae cada 15 de noviembre o cada 8 de marzo. Su moción es un viaje que nos lleva en esta ocasión, pues a los algoritmos de Silicon Valley, a la frontera de Ucrania, pasando por la soberanía de Cuba, a Venezuela y volviendo a las políticas migratorias de Donald Trump. Es una lástima que en medio de este despliegue de omnipotencia ideológica se le haya olvidado un mapa, el mapa de Palencia. Y curiosamente, por supuesto, se le olvidan los países que según la ONU las mujeres tienen más retrocesos en los logros de sus derechos, que son Afganistán e Irán. Qué curioso, son los países que imponen el velo con penas tremendas en su incumplimiento, pero que es normal cuando doña Yolanda lo defiende. Don Rodrigo, ¿podría explicarme hoy o mejor podría explicarle a una autónoma de la calle Colón cómo la vulneración de la soberanía de los estados de Cuba y Venezuela va a ayudarle a minimizar las cuotas de autónomo que tiene que pagar mañana mismo? Resulta casi tierno que presente un diagnóstico apocalíptico, donde el sistema capitalista y patriarcal oprime a las mujeres en toda su diversidad para luego concluir que la gran solución es, no sé, es que no pone ninguna medida concreta, no propone nada que de verdad afecte a las mujeres de Palencia ¿De verdad, cree que los problemas de conciliación laborales, económicos de las palentinas se van a evaporar con que nos reunamos más veces el Consejo de la Mujer o poniendo la bandera en el Ayuntamiento? Lo que más me ha preocupado, y esto con total seriedad, le digo, es que usted define el cuidado de los hijos como una actividad de regeneración y una aportación de mano de obra. Lo cuantifica. De verdad que es de una frialdad administrativa tremenda. Consideran que, el vínculo afectivo de las madres de esta ciudad tienen o tenemos con nuestros hijos, es meramente un engranaje del sistema, cuando espero que al menos acepten que existe una esfera de libertad personal y que no debiera su ideología intentar colectivizarla. Mire, las mujeres de Palencia no necesitan que este Pleno juegue a ser el Ministerio de Asuntos Exteriores o la ONU. Necesitan gestión, necesitan políticas que les apoyen, necesitan servicios públicos que funcionen y en eso creo que todos estamos de acuerdo. Señor San Martín, en aras a la unidad, en aras a defender los derechos de las palentinas de verdad, le pediría, como hemos hecho siempre, que retire el panfleto político, o sea, toda la exposición de motivos y que para evitar discusiones quitara el primer punto del petitum, que es lo que genera discusión tanto enarbolar la bandera como el hecho de que se apoyen actividades del 8M cuando dentro de unas horas se va a reunir el Consejo de la Mujer, ahí todos lo defendemos y este Ayuntamiento que es su obligación, ya realiza numerosas actividades. Entonces, reiterar la petición, me parece ridículo. Empecé diciendo que la moción no nos

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	09/03/2026	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	06/03/2026	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	295855903d09468aaf9b42024da5cf70001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



sorprendería, pero lo que nos sorprendería de verdad es que usted aceptase nuestra idea. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Por parte del equipo de gobierno tiene la palabra la Concejala de Igualdad.

Doña María del Mar Milagros RODRÍGUEZ PALOMERO, del grupo del PSOE: Hola, buenos días a todos. El 8 de marzo conmemoramos el Día Internacional de las Mujeres, una fecha para reconocer los avances logrados en materia de igualdad, pero también para reafirmar nuestro compromiso con la eliminación de las desigualdades y discriminaciones que aún persisten entre mujeres y hombres. Las mujeres siguen enfrentándose a brechas salariales, a una menor presencia en los espacios de toma de decisiones, a dificultades para conciliar la vida personal y familiar y laboral y a distintas formas de violencia y acoso que vulneran sus derechos fundamentales. Estas desigualdades no sólo afectan a las mujeres, sino que limitan el progreso social, económico y democrático de toda la sociedad. La igualdad efectiva entre mujeres y hombres es un principio esencial de justicia social y un derecho humano fundamental. Alcanzarla requiere la implicación activa de las instituciones públicas, del tejido social y del conjunto de la ciudadanía, promoviendo políticas públicas que garanticen la igualdad de oportunidades, la corresponsabilidad, la educación en valores de igualdad y el rechazo firme a cualquier forma de violencia machista. Ahora más que nunca tenemos y debemos aumentar nuestro compromiso de trabajar de manera decidida por una sociedad más justa, igualitaria e inclusiva, donde mujeres y hombres, sean de donde sean, que puedan desarrollar plenamente sus capacidades y proyectos de vida en condiciones de libertad, seguridad y dignidad. La desinformación intencionada de las redes sociales que se sufre cada día está intentando acabar con aquellos logros que se han conseguido a lo largo de los años. Sabemos que la red no es neutra. Detrás de cada plataforma hay ideología, intereses económicos, decisiones técnicas y políticas. Por eso, el feminismo debe de estar presente en el corazón de los debates sobre inteligencia artificial, ciberseguridad y derechos digitales. La clave está en la prevención de la educación digital, herramientas de privacidad, apoyo psicológico cuando sea necesario y políticas claras contra la violencia online. Queremos una sociedad donde la tecnología sirva a la igualdad para todos y no utilizarla para fomentar más la violencia de género que actualmente se sufre también en las redes sociales. Defender la igualdad digital es defender la convivencia democrática, la libertad social, una política que tenemos que defender y ensanchar a quien pretende arrebatárnosla. Los derechos de las mujeres deben de seguir defendiéndose colectivamente por mujeres y por hombres, porque afectan a unas e interpelan a todos. La igualdad enriquece a toda la ciudadanía implantarla y fomentarla. El Ayuntamiento de Palencia desde hace tiempo ya tiene un marcado carácter transversal de cara a garantizar la igualdad entre hombres y mujeres e intentar reducir aquellas brechas existentes, trabajando con todas las concejalías y asociaciones con el objeto de cumplir las estrategias de actuación y el conjunto de acciones e indicadores que nuestro plan de igualdad de ciudad 2023-2027 tiene encomendadas y que se ha negociado entre todos los que estamos aquí presentes. Por todo ello, apoyaremos la propuesta de Izquierda Unida en el Pleno. Primero, apoyamos las acciones que se desarrollan en la reivindicación del 8 de marzo, así como enarbolar ese día la bandera feminista en el Ayuntamiento como símbolo de apoyo a la lucha de las mujeres. Respetar los plazos de convocatoria establecidos para celebrar las reuniones de la Comisión de Igualdad, que también tienen razón, aumentar las reuniones del Consejo de la Mujer para favorecer el desarrollo del plan de Igualdad y de otras políticas feministas en esta situación. Aunque también estamos de acuerdo, sí que es verdad que hay un reglamento del Consejo Municipal de la Mujer, que en su artículo 6

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	09/03/2026	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	06/03/2026	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	295855903d09468aaf9b42024da5cf70001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



dice que el Consejo Municipal de la Mujer se celebra en sesiones ordinarias cada 3 meses y se reunirá de forma extraordinaria, cuántas veces lo considera oportuno, la Presidenta o una cuarta parte de los miembros. Es decir, que invito a todo el mundo que cuando lo veáis necesario se convoque al Consejo de la Mujer, como dice el reglamento. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Segundo turno de intervenciones. Va a hacer uso el grupo proponente, primero para ver si acepta lo que le ha propuesto el grupo popular y, luego, ya tiene la palabra.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: No a lo del grupo popular, obviamente. Y ya paso a responder que de verdad es que muchas veces me debato...

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Cíñanse al tiempo, por favor.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Va a estar complicado.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: No, no le quito la palabra.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Bueno, don Domiciano me dice que misma moción y tal. Yo misma respuesta del año anterior, mientras este grupo esté presente aquí, tanto el 8 de marzo como el 25 de noviembre, traemos mociones porque creemos que en el Ayuntamiento tenemos que hablar de ello. Ahora bien, también te invito que en las próximas elecciones me votes y a lo mejor estoy ahí y dejo de traer mociones. Luego, don Ricardo, muy rápido, de verdad, pregúntate, ya no en el mundo, porque es obvio que no hay igualdad real en el mundo entre las mujeres y hombres, pero en este mismo país, sólo te voy a dar una palabra, cosificación. Y vamos, una pregunta que me hago es que me dices que es ideología feminista, que me pregunto que qué es la ideología feminista, qué ideología es ésa. El feminismo es transversal, es de derechas y de izquierdas, defiende a las mujeres por encima de todo. Que yo lo traiga no quiere decir que no se pueda unir cualquiera. Doña Sonia, veo que no te ha gustado la exposición de motivos, ¿vale? Lo he detectado por las palabras que me has dedicado. Más allá de lo que siempre dices del comunismo y tal, yo sólo decirte una cosa, tu concepto de libertad y mi concepto de libertad es diametralmente diferente, diametral, sí, la libertad, bueno, vale. Don Emilio, ya siento hacerte leer, no debes de estar acostumbrado. Entonces, es una moción para un ayuntamiento de capital, Palencia, y ya discúlpame que no pueda cambiar el mundo desde aquí. La exposición de motivos explica un poco el por qué, pero los puntos de acuerdo son sencillos de cumplir, se pueden llevar a cabo y trataban de conseguir un consenso, pero, bueno, veo que la exposición de motivos os aleja. A Vamos Palencia, Maribel, darle las gracias por el apoyo a la moción. A doña Raquel, como decía antes, la exposición de motivos es un poco para saber en el mundo en el que estamos y en el que no nos

Firma 1 de 2	06/03/2026	Secretario General	09/03/2026	Alcalde Presidente
María Rosa de la Peña Gutiérrez				
Firma 2 de 2		Raquel Miriam Andrés Prieto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	295855903d09468aaf9b42024da5cf70001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



movemos. Obviamente que tú no coincidas, pues es lógico que eres del Partido Popular y yo soy de Izquierda Unida. Respecto a la interpretación que haces en la exposición de motivos, me ha parecido un tanto torticera, la verdad, no queremos decir eso en absoluto. Y al Partido Socialista, por último, agradecerle el apoyo y, pues, nos vemos el próximo año en la próxima moción. Nada más y muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:

Gracias ¿Más intervenciones? ¿Hay alguien que quiera intervenir? Sí, señor Curiel, tiene la palabra.

Don Domiciano Félix CURIEL LOBATO, Concejal No adscrito:

Sí, muy brevemente, pero, bueno, hay diferentes grupos, quitando al Partido Popular que no han hablado de eso, se habla de brecha salarial, se habla de puesto de responsabilidad. Bueno, pues aquí hay una alcaldesa y una presidenta Diputación que son mujeres. Si hacemos un recuento de los concejales, hay 25 concejales y 13 son mujeres. Entonces, ¿dónde está esa diferencia de acceso a esos puestos de responsabilidad? Y no creo que ninguna de las personas que estamos aquí presentes, por ser hombre o mujer, la mujer gane menos, esté menos retribuida que el hombre y al igual que existen diferentes sectores. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:

Gracias ¿Más intervenciones? Sí, va a hacer uso la Concejala de Igualdad de un segundo turno.

Doña María del Mar Milagros RODRÍGUEZ PALOMERO, del grupo del

PSOE: Sólo un poco para Domi sobre la brecha salarial. Pues, seguramente en este Ayuntamiento con los funcionarios no se note esa brecha salarial, pero yo os puedo decir un poco los datos recientes del INEM, vamos, que no me le saco de la manga, y nos dicen que todavía existe una brecha salarial del 15,7% entre hombres y mujeres, para que lo sepáis. Y es que me duele cada vez que oigo de que no hay brisa salarial y es que yo no sé dónde lo veis o dónde tomáis esos datos. Y otra cosa que sí que te quería comentar algo es del Consejo de la Mujer. El Consejo de la Mujer no habéis acudido nunca, pero de verdad es un consejo donde se debate el plan de igualdad...

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:

Bueno, no se entra a los convocados, querrá decir.

Doña María del Mar Milagros RODRÍGUEZ PALOMERO, del grupo del

PSOE: Es un consejo donde se debaten todos los indicadores para llevar a cabo lo de la igualdad en la provincia de Palencia y que es muy interesante que alguna vez intentaremos que acuda.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:

Pasamos a la votación de la moción.

Se somete a votación la moción enunciada, tras votación ordinaria, por mayoría de trece votos favorables de Izquierda Unida-Podemos (1), Vamos Palencia (2) y PSOE (10), diez votos en contra de D.ª Sonia Luisa Lalanda Sanmiguel, Concejala No Adscrita (1), y de los miembros de los grupos de VOX (1) y PP (8), y dos abstenciones de D. Domiciano Curiel Lobato, Concejal No Adscrito (1) y D. Ricardo Carrancio Sangrador, Concejal No adscrito (1), queda aprobada la moción transcrita anteriormente.

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	09/03/2026	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	06/03/2026	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	295855903d09468aaf9b42024da5cf70001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



✿ **Dar cuenta de Decretos y Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia y sus Delegados, desde el n.º 424, de 23 de enero, al n.º 1.054, de 12 de febrero del 2026.**

La Corporación queda enterada de las Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y por los Sres. Concejales Delegados, que corresponden a los numerados desde el n.º 424, de 23 de enero, al n.º 1.054, de 12 de febrero del 2026, que se encuentran archivados en Secretaría General desde la fecha en que fueron dictados, a disposición de los señores miembros de la Corporación.

✿ **Ruegos y Preguntas.**

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Señor Curiel.

Don Domiciano Félix CURIEL LOBATO, Concejal No adscrito: Gracias. Bueno, pregunto en qué situación se encuentra el puesto director de la Banda Municipal de Música. Si ha habido avances en los acuerdos en el calendario, a la par que sigue en pie mi oferta de acompañar al Concejal de Cultura a hablar con los componentes de la misma, como así se lo cité en la Comisión de la misma. Vuelvo a preguntar por el vestuario que queda pendiente de suministrar a los funcionarios de la Casa y que lleva meses preparándose el pliego, pero que no se lleva a cabo y se sigue sin cumplir con la obligación de este Ayuntamiento. Pregunto y doy la bienvenida otra vez al representante de la Plaza de Abastos, Israel, en qué estado se encuentra su remodelación final y la adjudicación de los puestos cerrados. Ruego también se replanteen los árboles en diferentes zonas de Palencia, en especial en la plaza de San Lázaro, en la parada de taxis, que son arrancados habitualmente y sería bueno también que fueran de un tamaño más grande. Y, por último, como no puede ser de otra manera, ruego se reabra el tráfico a la calle Cestilla y la calle Don Sancho.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Gracias. Señor Carrancio.

Don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, Concejal No adscrito: Gracias Alcaldesa. Vale. Con respecto a la actualización, aparcamientos para personas con discapacidad en Palencia. Quiero plantear un ruego y una pregunta sobre la actualización de los aparcamientos reservados para personas con discapacidad en Palencia. Pregunta o preguntas ¿Cuántas plazas existen actualmente y cuándo fue la última revisión? ¿Qué medidas de inspección y sanción se aplican para evitar el uso indebido? Y, además, yo al menos no lo he encontrado, ruego que el Ayuntamiento publique en la web municipal un mapa actualizado y accesible con la ubicación de todas estas plazas para facilitar la información a los vecinos que realmente las necesiten. Esto no es una cuestión de imagen, sino una accesibilidad real, respeto y cumplimiento de normas. Segundo, instalación de contenedores de cartón. Quiero trasladar un ruego relativo a la necesidad de mejorar el servicio de recogida selectiva en varias calles de nuestra ciudad. Ruego al equipo de gobierno que se instalen contenedores específicos de cartón en la calle Becerro de Bengoa, calle Barrantes y calle Pintor Oliva ya solicitado en anteriores plenos y de

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	09/03/2026	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	06/03/2026	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	295855903d09468aaf9b42024da5cf70001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



momento no hay nada que se perciba que sea rectificado, especialmente a la altura del supermercado Cereaduey, ya que se trata de una zona con evidente necesidad por el volumen de vecinos y actividad comercial del entorno. Considero que dotar adecuadamente estos puntos de recogida contribuirán a mantener la limpieza, facilitar el reciclaje y evitar acumulaciones indebidas en la vía. Revisión de señales de ceda el paso tras las semipeatonalizaciones. Quiero trasladar un ruego relacionado con la seguridad vial en el entorno del centro de la ciudad. Ruego al equipo de gobierno que se revisen y en su caso se repongan o refuercen las señales de ceda el paso en el entorno de la calle Mayor Antigua y Plaza Cervantes, ya que tras las obras de semipeatonalización, según me trasladan vecinos, estas señales no se aprecian correctamente o incluso podrían haber desaparecido. Entiendo que una señalación clara y visible es fundamental para evitar confusiones, mejorar la convivencia entre vehículos y peatones y garantizar la seguridad en una zona específicamente transitada. Cuarto, revisión del estado de la calzada y maniobra peligrosa del bus urbano en calle Colón. Quiero trasladar un ruego relacionado con la seguridad vial y peatonal en calle Colón, a la altura del restaurante El chaval de Lorenzo. Ruego al equipo de gobierno que se revise el estado de la calzada en ese punto, ya que el paso continuo del autobús urbano está provocando un deterioro evidente del firme. Pero, además quiero señalar una cuestión especialmente preocupante, la maniobra que realiza el autobús al girar a la derecha resulta claramente peligrosa, ya que la parte trasera del vehículo llega a pasar dejando menos de un metro de distancia respecto a la fachada. Esto supone una peligrosidad real para peatones y viandantes, especialmente en una zona muy transitada y puede provocar situaciones de riesgo que deben corregirse cuanto antes. Pido que se estudie esta situación con urgencia y se adopte las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los vecinos. Así ruego que se adopten medidas urgentes como una revisión técnica del giro y del recorrido del autobús, la mejora o refuerzo del firme en ese tramo, la instalación de señalación preventiva o elementos de protección para los peatones y si fuera necesario una reordenación del tráfico en ese punto para garantizar la seguridad. No quiero entrar en otros detalles que todos conocemos. La seguridad de los vecinos debe de estar por encima de cualquier improvisación en la movilidad. Un nuevo ruego, difundan de manera insistente el vídeo de educación vial recientemente publicado por Policía local. Me parece de gran interés. Y en cuanto a la Plaza de Abastos, quiero aprovechar y dar las gracias al señor Israel de su presencia y me voy a permitir de lujo, con su permiso, de leer exactamente un panfleto que está colgado en la propia Plaza de Abastos. Con tu permiso, Israel...

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Lo que va a hacer usted ahora no se atiene al régimen de organización del Pleno y a cómo deben ser los ruegos y preguntas. Entonces, presente una moción, cúrrela, la trae y entonces hacemos eso.

Don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, Concejal No adscrito: Un nuevo ruego. Ruego atiendan las peticiones de todos los empresarios y autónomos de la Plaza de Abastos. Muchas gracias. Espero que el señor Israel nos dé extensión de ellas. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Gracias. Señora Lalanda.

Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, Concejala No adscrita: Sí. Es algo que he planteado ya en numerosas ocasiones, tanto en la anterior legislatura como en ésta, los cambios de direcciones de algunas calles, la peatonalización de otras, la cada vez

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	09/03/2026	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	06/03/2026	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	295855903d09468aaf9b42024da5cf70001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



más evidente reducción de las plazas de aparcamiento en el centro y, en contraposición, la creación de aparcamientos de gran capacidad hacia los que se dirigen diariamente muchos cientos de vehículos, el ensanchamiento de las aceras, la creación de calles al mismo nivel, peatones vehículos, la ocupación de las vías públicas con numerosos contenedores que dificultan o quitan la visibilidad, la incorporación al tráfico de los vehículos de movilidad personal. La Palencia de hoy no es igual que de la de hace años y se hace imprescindible un informe de tráfico en toda la ciudad, elaborado por una empresa independiente, que analice la situación, que ponga de manifiesto los problemas y que proponga soluciones y alternativas. Más necesario aún si se retoma la barbaridad de implantar las zonas bajas emisiones. Por cierto, y ahora que, con el cierre de los Cuatro Cantones, que también aprovechamos para pedir que se reabra, se ha generado una acumulación de vehículos y, por tanto, de gases en determinados puntos de la ciudad, confiamos que esos puntos no se tomen de referencia para engañarnos sobre el alto índice de contaminación de Palencia. Pues con todo esto, ruego que de forma previa, seguir avanzando en la ordenanza de zona de bajas emisiones, se realice un estudio riguroso del tráfico de toda la ciudad, encargado a una empresa independiente a fin de mejorar la circulación, evitar en lo posible atascos y buscar nuevas zonas de aparcamiento. O sea, lo que se hace habitualmente son parches o se pide informe a la Policía Local de determinadas circunstancias de cortes, pero hace falta, desde mi punto de vista, un informe de tráfico de toda la ciudad. Segundo asunto, piscinas del Campo de la Juventud. Reitero la pregunta que hice hace tres meses, porque el verano se acerca y en medio hay unas elecciones autonómicas ¿En qué estado de tramitación se encuentra la cesión? ¿Para cuándo se prevé la cesión de uso de la piscina del Campo de la Juventud al Ayuntamiento de Palencia? Y, por último, respecto de la ordenanza de terrazas, la Alcaldesa anunciaba hace unos días que una vez dictada la Sentencia sobre la ordenanza que conocemos como de terrazas, ya había una norma aplicable. En efecto, así es. Recuerdo que en la mente, creo que de todos los que participamos en su aprobación, primaba de forma clara la necesidad de mantener el equilibrio de todos los intereses en juego, el descanso de los vecinos, la actividad económica de los hosteleros de forma directa y de otros sectores implicados de forma indirecta y también proporcionar un ocio adecuado a los palentinos y visitantes. Partiendo de esta situación que proporciona la seguridad jurídica, considero que se hace imprescindible y, por tanto, ruego, en primer lugar, que se haga cumplir la ordenanza de terrazas, ya que la tenemos, por la Policía local, en todos sus extremos, con retirada de terrazas cerradas más tiempo del estableciendo en la propia ordenanza, sanción al abandono nocturno de mobiliarios en calles y plazas y vigilar el cumplimiento de otras normas colaterales, como, por ejemplo, la prohibición de sacar consumiciones a la calle al margen de las terrazas, que esto es lo que verdaderamente genera, pues un ruido insoportable para los vecinos, y también el consumo de alcohol por menores, y aprovecho ya al hilo, aunque no está aquí escrito, pues no sé si felicitar o agradecer la intervención de la Policía Local hace un par de días en detectar un establecimiento donde los padres confiadamente estaban dejando a sus hijos menores de edad y resulta que allí, pues estaba circulando alcohol y otras cuestiones que, desde luego, los padres no sabían. Creo que ha sido una buena actuación por parte de la Policía local. Y, en segundo lugar, dentro de este ruego, que se modifique la ordenanza a fin de que se regule la tramitación de las licencias afectadas por la Sentencia, a fin de que no quede ninguna en el margen de la

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	09/03/2026	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	06/03/2026	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	295855903d09468aaf9b42024da5cf70001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



discrecionalidad, sino que todas sean actos reglados para una mayor seguridad jurídica de los peticionarios y de los vecinos. Y, nada más. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida - Podemos.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Muchas gracias Alcaldesa. Bueno, yo comparto bastante de los ruegos que ha hecho doña Sonia, sobre todo, el del análisis de tráfico, que ya lo dije, en lo pedí en la Comisión en 2024 yo, pero no se ha hecho hasta ahora. Y, pero hay alguno que no comparto que he escuchado de otros intervinientes. Entonces, yo voy a rogar que la calle Don Sancho y Cestilla se quede como está, ¿vale? para contrarrestar un poco. Y ya paso a lo que tenía preparado. Ruego se arregle el palomar que se encuentra en Jardinillos, que tiene parte de su estructura rota y corre riesgo de caída. Pregunto si hay alguna novedad respecto a la concesión demanial del suelo público para recoletas. Rogamos se revise el armario eléctrico situado en la calle Juan de la Cruz, que tiene una puerta rota y, por lo tanto, accesible, en el barrio del Carmen. Y pregunto, porque estos días ha salido por la Plaza de Abastos que a las empresas que hicieron ese proyecto de aerotermia se les va a multar, qué cuándo se va a multar a las empresas, porque aquí tenemos pendiente todavía unas cuantas y lo que no se puede es estar saliendo en prensa y decir, sí, sí, se va a multar y que pasen meses y años y no hagáis nada. Entonces, una pregunta para ver que me contestáis. Nada más y muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Por parte de Vox, su portavoz ¿No tiene ruegos y preguntas? Por parte de Vamos Palencia, su portavoz tiene la palabra.

Doña Marta FONT BELMONTE, del grupo de VAMOS PALENCIA: Muchas gracias Alcaldesa. Bien, nosotros en las últimas juntas de gobierno hemos denunciado diferentes situaciones de suciedad y desperfectos en la ciudad que no han sido solucionados y rogamos que se lleven a cabo y se ponga más empeño, en general, en el mantenimiento del ornato y limpieza de la ciudad. Por otra parte, preguntamos cómo se encuentra el expediente sobre la pérdida de subvenciones de *Palencia de Compras*, que hace tiempo que no estamos al tanto. Preguntamos, asimismo si finalmente se ha realizado la reunión con los agentes implicados para la definición del convenio que sustituye la oficina de atracción de empresas. Y quiero recalcar que me refiero al convenio y no al Plan de Impulso Empresarial, porque tengo entendido que la última vez que pregunté por ello se me respondió respecto de esto último. Luego, hemos leído la noticia en la que se anuncia la intención del Ayuntamiento de iniciar el expediente de penalidades en los contratos de redacción y ejecución de las obras de las recientes obras de la Plaza de Abasto. Sin embargo, bueno, eso nos parece correcto, pero, sin embargo, existen problemas de limpieza y mantenimiento que deben de solucionarse y que rogamos que se hagan lo antes posible. Asimismo, rogamos que se agilice la apertura de los puestos cerrados, que son 32 de 60, según tenemos entendido. Por otra parte, nos llegan diferentes denuncias sobre el estado y utilización de los contenedores marrones. Algunas tapas están bloqueadas, otras están abiertas, otras están rotas, imaginamos que porque están bloqueadas y las rompen para usarlo. En definitiva, preguntamos en qué estado se encuentra la aplicación del uso de las tarjetas, si es que ya ha entrado en vigor o no y qué previsión se tiene, si no ha entrado en vigor, porque hay algunos que sí que están cerrados. Y finalmente preguntamos por el estado de licitación del contrato de autobuses. Gracias.

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	09/03/2026	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	06/03/2026	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	295855903d09468aaf9b42024da5cf70001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:

Gracias. Tiene la palabra por parte del Partido Popular, sí, doña María Heredero tiene la palabra.

Doña María del Carmen HEREDERO GARCÍA, del grupo del PP: Muchas gracias. Es un ruego que volvemos a repetir. Rogamos que se celebren con regularidad todas las comisiones, siguen sin convocarse mensualmente. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:

Gracias. Doña Laura Lombraña.

Dª Laura LOMBRAÑA ARREAL, del grupo del PP: Muchas gracias y buenos días. También es un ruego. Rogamos que convoque el Consejo Sectorial de Turismo, órgano de carácter consultivo de participación de los agentes turísticos y se dé cuenta del estado de ejecución del plan de dinamización turística de la ciudad de Palencia, que no tenemos información. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:

Gracias. Doña Eva Alemañ.

Doña Eva María ALEMAÑ MARTÍNEZ, del grupo del PP: Buenos días. Rogamos se revisen las aceras de la Avenida de Valladolid, que muchas están levantadas y rotas, y las de color blanco resbalan, en días de lluvia resbalan. Luego, nos unimos al ruego de Domiciano sobre la plantación de árboles y se revisen los alcorques que están vacíos en la calle José María Hernández y si no los van a reponer, que cierren esos alcorques para que sea más fácil la circulación. Y, por último, rogamos que limpie la Plaza de los Juzgados de calcetines, que vuelve a dar una imagen penosa de la plaza.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:

Gracias.

Sí, el portavoz.

D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP: Gracias Alcaldesa. Rogamos que nos faciliten a los grupos el informe del responsable del contrato sobre las obras de rehabilitación de las plazas de abasto para conocer en profundidad toda la información que según ya nos transmitieron en anterior Junta de Gobierno ya contaban con ello. También, bueno, todos somos conocedores de que se ha tenido que suspender el partido de la selección española de rugby. Preguntamos, en este caso, al equipo de gobierno y concretamente pues al concejal si puede ser, qué medidas va a tomar para solucionar el fatídico estado en el que se encuentra el patatal de La Balastera de aquí a final de temporada, teniendo en cuenta que tenemos a dos clubes jugándose el posible ascenso a segunda Real Federación, como es el caso del Club Deportivo Palencia Club de Fútbol y el Club Deportivo Palencia Cristo Atlético. Y también nos sumamos al ruego de reapertura de Don Sancho y La Cestilla, como no puede ser de otra manera. Gracias.

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	09/03/2026	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	06/03/2026	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	295855903d09468aaf9b42024da5cf70001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:

Gracias. Bueno, pues empezamos por dar contestación a las cuestiones. Le voy a dar la palabra al Concejal de Medio Ambiente, a don Antonio Casas, para que conteste con el tema del director de la Banda de Música, con el tema del estudio de tráfico, con los aparcamientos de personas con discapacidad, los contenedores de cartón, revisiones de señales. De todas maneras, y en esto sí que se lo digo a usted, don Ricardo, más en concreto, a veces tenemos que ver qué ruegos y preguntas son de trabajo de una comisión de tráfico, porque además se puede dar una contestación más explícita allí, porque usted ha preguntado aquí cosas que no vamos a saber contestarles y seguramente como en la Comisión de Tráfico están los técnicos responsables se le conteste con mayor claridad con el tema de baches, giros y esas cuestiones. Hombre, pues yo creo que el Pleno es el Pleno y para eso se celebran las comisiones informativas. Pero, en todo caso, que le dé contestación don Antonio Casas a esas cuestiones y a todos.

Don Antonio Ángel CASAS SIMÓN, del grupo del PSOE: Muchas gracias Alcaldesa. Muy buenos días a todos. El puesto de la Banda de Música está a punto de constituirse la bolsa, a partir de la cual se va a elegir al director de la Banda interino hasta que la oposición salga definitivamente. También hablar del vestuario del personal, la gran parte de ese vestuario está a punto de salir la licitación, se ha trabajado en las últimas semanas muy rápido para esto. Luego, señor Curiel, la plantación de árboles, sí, tenemos en el presupuesto previsto una gran cantidad de dinero para reponer árboles. Aprovecho también para contestar esto a la señora Alemañ, para reponer árboles, quitar alcorques que están desde hace mucho tiempo, quitar tocones que están en los alcorques desde hace tiempo e ir reponiendo el arbolado con un arbolado mucho más adecuado para las zonas donde se pone. No tienen por qué ser árboles grandes, sino que tengan unas copas frondosas, y que no levanten las aceras en la medida de lo posible. A todos los ruegos y preguntas del señor Carrancio, bueno, pues como ha dicho la Alcaldesa, hay asuntos que yo no le puedo contestar aquí, porque no tengo los datos, pero sí que le contestaré a uno, qué se hace para que no se abuse del uso de las plazas de discapacidad y es aplicar la ordenanza y aplicar la ley. La Policía Local es la encargada de ese trabajo y me consta que se hace con mucha diligencia y son asuntos bastante delicados como para dejarlos de lado y sí que se dedica mucho tiempo y muchos recursos a que este asunto se cumpla ¿De acuerdo? En cuanto a los contenedores de cartón y otros contenedores de los que me ha hablado en determinadas calles, muy puntuales, pues le diré que lo revisaremos. Veremos qué es necesario poner. Muchas veces que el contenedor de cartón tenga cartones por fuera no quiere decir que haga falta otro cartón. Lo único que hace falta es un poco de conciencia en alguna ocasión, ¿de acuerdo? Porque, aun así, sigue mucha gente dejando los cartones en la calle. Es una cosa que no hemos conseguido arreglar. El resto, bueno, pues lo hablaremos en la Comisión si hay necesidad de hablarlo. Hay bueno, el Departamento de Obras también tiene algo que decir en todo esto, de modo que, bueno, pues yo le insto a que en una Comisión podamos hablar de ese giro. Señora Lalanda, lo del estudio de tráfico es una cosa que me reitera habitualmente y sí, es verdad, tienes razón. Entonces, cogemos ese guante, buscaremos una manera de hacer un estudio de tráfico global de toda la ciudad, pero eso no quita que no podamos intentar solucionar algunos cruces puntuales que sí que generan una molestia, sobre todo, porque han cambiado mucho las costumbres y los itinerarios de la gente y nos hemos dado cuenta de que cruces que antes no eran conflictivos, ahora sí que lo son. De modo que eso sí que cojo ese guante e investigaremos y veremos quién nos puede hacer un estudio de tráfico. Los contenedores marrones, sí, ya se han activado las tarjetas, los ha activado el sistema de tarjetas, no todo el mundo entiende lo que es el contenedor marrón y no todo el mundo entiende que haya horarios para que se abra ese contenedor marrón, es habitual en el

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	09/03/2026	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	06/03/2026	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 295855903d09468aaf9b42024da5cf70001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



momento en el que llega el buen tiempo que muchos ciudadanos se quejen de los malos olores de los contenedores. Lógicamente, si yo tiro a las 7 de la mañana de un día de diario, pocas horas después de pasar el contenedor, lo de limpiar el pescado, pues, lógicamente eso está todo el día creando malos olores, y, sobre todo, en épocas de verano, pues más. El espíritu de los contenedores marrones y el espíritu de que se abran a unas determinadas horas, es precisamente para evitar eso, para evitar que haya malos olores. El que la gente rompa las tapas de los contenedores no es exclusivo de este momento en el que se han cerrado y solo se pueden abrir con una tarjeta. Desde el primer momento en el que se pusieron, se rompían las tapas. La gente rompía las tapas. Todas las semanas se cambian una cantidad bastante significativa de tapas de contenedores marrones. Hay gente que les rompe y ya está, no sabemos muy bien por qué, ellos sabrán por qué los rompen, pero es bastante habitual que la gente rompa los contenedores marrones. Y me queda el contrato de autobuses. Los dos ingenieros del servicio siguen trabajando en ese pliego. Está ultimándose, ¿de acuerdo? Eso es lo que me trasladan. Hemos estado revisando detalles para darlo por concluido y seguiremos durante esta semana revisándolos y espero que prontito esté. Y en cuanto a la Plaza de los Juzgados y los calcetines, regularmente los quitamos, periódicamente. Es decir, es caro quitar los calcetines, les quitaremos dentro de poco por una razón, porque ya está adjudicada la obra de remodelación de esa pérgola en la que obra que, entre otras cosas, pues se evitará esa molestia y esa estupidez de tirar los calcetines arriba para que se queden enganchados. De modo que ahora con la obra que vamos a hacer, pues ese problema esperemos que no busquen otro problema añadido, pero ese problema, pues acabará.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:

Gracias. Para dar contestación al tema de la Plaza de Abastos, del convenio de atracción de empresas y de lo del *Palencia de Compras*, tiene la palabra la Concejala de Desarrollo Económico.

D^a Judith CASTRO GÓMEZ, del grupo del PSOE: Hola. Buenos días. Yo también quiero saludar al representante, al Presidente de la Plaza de Abastos, el señor Israel Tapia, que está aquí acompañándonos. Y, en primer lugar, voy a responder a que el expediente de Palencia de Compras está siguiendo su tramitación ordinaria. Entonces, ése es el punto en el que se encuentra. Después, respondo a ese convenio que dice que no sustituye la oficina de atracción de empresas, o sea, vamos, el convenio efectivamente no sustituye a la oficina de atracción de empresas, en tal caso, sería el Plan de Impulso Empresarial el que podría estar... ¡Ay! Perdón, un momento. Gracias. En tal caso sería ese Plan de Impulso Empresarial, el PIE Palencia, el que podría tener cierta similitud con la oficina de atracción de empresas. Las reuniones que estamos manteniendo son del Plan de Impulso Empresarial y sí que es cierto que sobre el convenio aún no hemos conseguido reunir a los tres colectivos. No obstante, se les ha hablado de manera individualizada de ello. Y, luego, respecto a la Plaza de Abastos, que todos ustedes han hecho observaciones y preguntas al respecto, creo que voy a responderos de una forma general, informándoos de cuál es ese estado de la remodelación. En junio de 2025 se recepcionó el 92% de la obra. No obstante, sí que es cierto que había determinadas incidencias, había tanto deficiencias técnicas, por la escasa potencia térmica debido a un cálculo erróneo. También había incumplimientos normativos que llevaron a que esos cálculos no estaban

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	09/03/2026	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	06/03/2026	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	295855903d09468aaf9b42024da5cf70001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



justificados tal y como exige la normativa técnica aplicable ¡Madre mía! No sé, que me atraganto. También existían deficiencias documentales, habiendo mediciones incompletas y carencias de detalles constructivos. Esto conllevó una serie de problemas que se detectaron, tanto previos a la ejecución, que fue en la redacción del proyecto, como durante la ejecución que conllevaron unas deficiencias de ejecución y retrasos, así como una falta de recursos, puesto que había paralizaciones no justificadas. En este momento estamos completando el expediente que determinará esas penalidades, tanto a la empresa ejecutora, como a la empresa proyectista, y las soluciones es ampliar la potencia térmica y cambiar el sistema hidráulico. Si bien esa ampliación de la potencia térmica no va a ser temprana, puesto que es un importe superior a un contrato menor, entonces esa demora se sustituirá con posibles..., os voy a decir la palabra exacta, bueno, son ventiladores, calentadores de ventiladores para intentar ventilo convectores de alta capacidad para intentar retirar esos cañones de calor que temporalmente están subsanando esa sensación térmica, que, sin duda, es inaceptable para unas condiciones óptimas de trabajo. De modo que éstas son las soluciones que se están proponiendo desde el Servicio, desde la Agencia de Desarrollo Local, se están teniendo innumerables reuniones, tanto con la empresa ejecutora, como con la empresa proyectista para subsanar estas deficiencias que se han planteado. Sí es cierto que hemos contemplado que ambas han aceptado nuestras soluciones y las soluciones propuestas por el Ingeniero Técnico responsable de la obra de este Ayuntamiento, que pertenece al Servicio de la Agencia de Desarrollo Local, y están colaborando en buscar soluciones. De hecho, la empresa ejecutora, que no es de Palencia, sino que es de fuera y de bastante lejos, ha venido habitualmente a reuniones, incluso de un día para otro, a mantener esos encuentros de 4, 5, 6 horas, lo que haya hecho falta. Entonces, sí que se les presupone buena voluntad, pero no es suficiente la buena voluntad. Lo que tenemos que hacer, efectivamente es solucionarlo ... ¿Cuál es? ¿Cuál? Perdona...

D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP: El de que, si por favor, nos pueden facilitar a los grupos el informe de responsable del seguimiento del contrato.

D^a Judith CASTRO GÓMEZ, del grupo del PSOE: Sí, sí, es verdad, como comprenderás la prioridad ahora mismo es tramitar las sanciones y en cuanto sea posible, es decir, a su debido tiempo, se os remitirá ese informe.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: El informe técnico está, pero, lógicamente ese informe técnico va vinculado a otro expediente va asociado de penalidades, tanto como ha dicho la concejala, al proyectista como al adjudicatorio, y cuando se acabe el informe técnico completamente y desde los servicios jurídicos de este Ayuntamiento se empiece a trabajar en esos expedientes de penalidades, se dará cuenta del expediente y tendrán acceso todos, como no podía ser de otra manera, al expediente. El Concejal de Deportes tiene la palabra para contestar tanto a lo que ha comentado don Víctor Torres, como a la pregunta que ha hecho doña Sonia Lalanda.

D. Orlando CASTRO TRIGUEROS, del grupo del PSOE: Muchas gracias Alcaldesa, y buenos días a todos. Bueno, para dar respuesta un poco a lo del Campo de la Juventud, sí que quisiera primero agradecer el trabajo de la Secretaria de este Ayuntamiento, doña Rosa, porque ha insistido, nos ha recordado, se ha preocupado, se ha ocupado y yo creo que su insistencia y su buen trabajo ha hecho que ayer mismo, pues se haya registrado por la oficina, por Orve, esa solicitud de uso, perdón, solicitud de autorización especial de uso temporal. Se ha optado por esta fórmula porque el tema de la cesión de uso demanial, pues se alargaría en el tiempo. Entonces, hemos optado por esta

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	09/03/2026	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	06/03/2026	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	295855903d09468aaf9b42024da5cf70001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



opción que es 2 años más prorrogable a otros 2 años y en estos 4 años la propia Dirección General de Deportes quiere una cesión de uso demanial. Pero, bueno, ya digo que también agradecer al propio director técnico del Patronato, que casi..., o sea, solamente le ha hecho falta acampar frente a la Dirección General porque sí que es cierto que hemos tenido que estar muy encima de ellos y, por lo menos, hemos logrado ya que esté todo iniciado el expediente y ya firmada por la propia Alcaldesa esa solicitud de uso. Con lo cual, vamos a ver si ya ahora, administrativamente podemos llegar, que es lo que queremos ambas partes, tanto la dirección general, como nosotros como Ayuntamiento. Y, luego, para dar respuesta un poco a don Víctor, pues explicar un poco lo que ha dicho la propia Federación de Rugby. La propia Federación ha agradecido el esfuerzo que ha tenido tanto la Jardinería Castilla y como el propio Ayuntamiento, decir e informar que el mismo miércoles hay un informe de Rugby Europe mostrando esa preocupación, pero sí que se podía celebrar el partido. Incluso hay fotos, yo creo que han estado circulando por redes, no solamente esa foto de patatal, como bien describes del pasillo de jugadores, sino una visión más global, que la propia empresa difunde, y el jueves por la mañana, incluso yo me voy a Madrid, que esto es muy curioso, yo me voy a Madrid a un acto con la propia Concejala de Deportes de Valladolid. Ahí la propia concejala recibe una llamada del Presidente de la Federación barajando otras opciones. Ella en el Pepe Rojo llevaba 15 días sin jugar, prohibiendo jugar. Y esto lo tenemos que saber. Si nosotros optamos ante la celebración de un partido de las características de una selección, optamos por la prohibición de juego, pues es otra de sus consecuencias, consecuencias vividas en primera persona, bueno, hay unos términos en psicología muy interesantes que son sesgo de interpretación negativa, cuando uno hace unas declaraciones y ambas partes, tanto el rugby como el fútbol, se sienten atacadas, en el momento en el que abrimos esa instalación a que puedan entrenar los dos equipos, y ahí sí que también creo que has hecho alusión a dos equipos de fútbol y me consta que también querías hacer referencia al equipo de Rugby, para que no te suceda lo mismo que a mí. Bien, pero que también juega al Rugby, para que no te pase esa reactividad psicológica que nos suele pasar cuando hablamos, que la gente interpreta lo que quiere o lo que puede. Entonces, deciros que sí que había ese informe un poco con esa preocupación, pero que se iba a celebrar, y que las lluvias, las lluvias de la noche del jueves, cuando yo digo que me iba a Madrid sabiendo que se iba a celebrar, en concreto llovió 13,4 l/m², es lo que hizo absolutamente imposible la celebración del partido. Yo creo que sí que tenemos un compromiso del propio presidente, bueno, un compromiso no manifiesto, pero de poder celebrar en un futuro otro evento de estas características. Y ya dando respuesta también, perdona la justificación, pero yo creo que había que contextualizarla, hay que parar, hay que parar, hay que parar la actividad y vamos a esperar a que, efectivamente los tres equipos acaben la temporada. Ojalá asciendan, tanto uno por primer puesto y otro por playoffs, pero hay que parar mínimo 90 días y confiar mucho, yo creo que en el buen trabajo de Jardinerías Castilla para que recuperen el campo.

D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP: ¿Puedo hacer un matiz de la pregunta? Porque, o sea, me doy parcialmente por contestado, pero, o sea, mi pregunta más concreta era, y gracias por la aclaración, incluyo al rugby de aquí a final de temporada, que qué va a hacer o si el Patronato o el Ayuntamiento va a tomar alguna medida específica o concreta de aquí a final de temporada, no después de temporada. Soy

Firma 1 de 2	06/03/2026	Secretario General	09/03/2026	Alcalde Presidente
Maria Rosa de la Peña Gutiérrez				
Firma 2 de 2		Raquel Miriam Andrés Prieto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	295855903d09468aaf9b42024da5cf70001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



conocedor que se va a parar 90 días, tres meses a lo largo de verano, una vez finalizada la temporada, pero ¿qué medidas de refuerzo puede adoptar el Ayuntamiento o el Patronato de aquí a final de temporada para llegar a las mejores condiciones?

D. Orlando CASTRO TRIGUEROS, del grupo del PSOE: Pues, mira, de aquí, incluso me remito a lo que se ha recomendado a los propios equipos que valoren si deben celebrarse los partidos así. Los tres equipos consideran que sí. Nosotros incluso hemos hablado con la Federación, incluso nosotros hemos aconsejado que el Rugby se jugara después que el fútbol. Muchos de ellos incluso decidieron por situaciones técnicas o cuestiones técnicas que no, o sea, nosotros intentamos proteger el campo. Lo que vamos a hacer ahora es no dejar entrenar, solamente competir. Y aun así recomendando, que, si son capaces de, en el caso de fútbol, llevarse los partidos al Cristo, que es hierba artificial, pero que es una decisión de del propio club. Nosotros aconsejamos en un momento dado que sí, pero si el propio club por afición, por aforo consideran que no, pues se seguirán celebrando los partidos de competición. Yo creo que, ya que luce el sol y que hay viento, pues va a mejorar las condiciones del campo. Así lo manifiesta Jardinerías Castillas, repito, que tenemos plena confianza en sus criterios, que, además asesoran a otros equipos de primera división y esperar a que no llueva. Esto es como lo de la Armada Invencible, no hemos venido a luchar o los elementos también condicionan. Yo creo que es una cuestión además de mapa nacional. Vemos la situación en otros campos de primera división, y que han ido al Pepe Rojo porque llevaban 15 días sin entrenar y sin jugar, y que incluso la propia concejala dudaba un poco del buen estado del Pepe Rojo. Yo estaba presente en esa conversación con el presidente, si he podido aclarar la pregunta.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Falta responder a doña Sonia Lalanda con el tema de las terrazas.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: A mí también Miriam.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Sí, y a usted también.

Don Antonio Ángel CASAS SIMÓN, del grupo del PSOE: Sí. En la ordenanza de terrazas, en la última Comisión de Tráfico estuvimos hablando largo y tendido de la ordenanza de terrazas, se ha abierto el nuevo plazo, ha empezado el año, se ha abierto el nuevo plazo para la presentación de autorizaciones. En esta presentación de autorizaciones, pues lógicamente se van a dejar claros otros muchos aspectos de los que se dijeron en esa Comisión. Respecto a las que llevan tiempo sin uso, digamos, bueno, la Policía está pasando regularmente para comprobar algunos hechos que en esa Comisión se denunciaron y el Departamento de Ocupación de Vía Pública también está trabajando con la Policía, con el Departamento de Medio Ambiente en eso y pronto veremos algunos frutos de ese trabajo, ¿de acuerdo? Porque sí que es cierto que, bueno, no es fácil a veces ver que o no ver cómo hay terrazas que no abren, las costumbres de la gente cambian, pero sí que es cierto que hay algunas que abren un ratito solamente para evitar que se pueda decir que están cerradas. Hemos comprobado algunas cosas, bueno, pues que no deberían de ser, digamos, legítimas para mantener una terraza. Pero, en todo eso se está trabajando desde el Departamento de Medio Ambiente, como digo, de la Policía Local y desde el Departamento de Ocupación de Vía Pública.

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	09/03/2026
Firma 1 de 2	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez	06/03/2026

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	295855903d09468aaf9b42024da5cf70001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, Concejala No adscrita: Y respecto de la previsión para modificar la ordenanza en los términos que ha quedado cercenada por la Sentencia, para evitar la discrecionalidad.

Don Antonio Ángel CASAS SIMÓN, del grupo del PSOE: Eso con la Secretaría General, con los servicios jurídicos estudiaremos qué se puede hacer, si hay que cambiarla, si no hay que cambiarla, si hay que modificarla o no. Pero, en función de lo que jurídicamente se arroje de esa revisión de la Sentencia, pues será lo que hagamos.

Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, Concejala No adscrita: Ruego que se nos comunique en la Comisión para seguir un poco el tema.

Don Antonio Ángel CASAS SIMÓN, del grupo del PSOE: Por supuesto, por supuesto.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Respecto de la concesión demanial de Recoletas, no hay nada nuevo. No hay nada nuevo, porque hay otros temas que son más prioritarios ahora mismo para los servicios con temas de contratos sujetos a plazos, etc., etc... ¿Vale? Y lo que ha preguntado doña Laura Lombraña, atendiendo que yo soy la Presidenta del Consejo de Turismos, sí que le dijimos que lo íbamos a convocar una vez pasado a la Feria de Turismo, pero es cierto que ha habido un problema con la cobertura de la plaza de la Jefatura de Cultura, saben que se hizo, hay una seleccionada, esa seleccionada ha tenido que emitir un recurso a su Ministerio porque ha tenido un informe desfavorable. Bueno, estamos intentando cubrirla, en tanto no se cubra, es difícil que la única persona que hay en el servicio encargada de la responsabilidad y de la firma, en un momento en el que el plan de sostenibilidad turística se está adjudicando ya en todos los extremos, no tiene ese tiempo, y es verdad, no hay tiempo material para preparar un consejo de turismo con los datos de preparación, de observatorio, de todo lo que conlleva, en cuanto tengamos la cobertura de la plaza, se convocará el Consejo de Turismo, que esperemos que no sea muy tarde. Y la licitación de los puestos está en contratación, ¿vale? Se está tramitando el expediente. Esperemos que no se tarde. Pero yo ya se lo dije tanto a los representantes que yo ya lo que no depende de una solo no puedo emitir nuevos plazos, porque al final soy la que da la cara pública y no depende de mí. Yo no hago pliegos, yo no les devuelvo, yo no les fiscalizo y eso está siguiendo su trámite y en cuanto se acabe todo el trámite, pues se procederá a la publicación. Contestados ¿Qué falta? Sí, que se convoquen las comisiones en tiempo y forma, por favor. Yo también me sumo al ruego.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las once horas y treinta y ocho minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual, como Secretaria General, Certifico en lugar y fecha al principio indicados.

VºBº

LA ALCALDESA

Firmado electrónicamente por Doña Miriam Andrés Prieto

LA SECRETARIA GENERAL.

Firmado electrónicamente por
Doña Rosa de la Peña Gutiérrez

Firma 1 de 2	Maria Rosa de la Peña Gutiérrez
Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto
06/03/2026	Secretario General
09/03/2026	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	295855903d09468aaf9b42024da5cf70001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Terminado el turno de contestaciones y agradeciendo a don Israel que, teniendo, bueno, pues el trabajo que tendrá en su puesto, haya estado aquí a martillo pilón todo el Pleno, le cedo el uso del atril para que haga su exposición. Gracias.

D. Israel Tapia Gutiérrez, Presidente de la Plaza de Abastos: A ver, ahora. Buenos días a todos los presentes. Agradezco que me hayan dado la palabra para exponer y, sobre todo, dar voz a los comerciantes que, como bien ha dicho, están hoy trabajando y sirviendo a la ciudadanía. Hoy no sólo he venido a hablar de problemas en la Plaza de Abastos, problemas que llevamos arrastrando ya demasiados años, problemas con fugas constantes de agua por falta de mantenimiento e inversión. Problemas con una plaga de palomas eterna que llenan de excrementos y suciedad un punto de venta de alimentos. Problemas con la calefacción y cortinas de aire que a día de hoy se sigue sin solucionar a pesar de la gran inversión que se ha hecho en un proyecto fallido, y problemas principalmente con la licitación de los puestos, estando a día de hoy con los puestos totalmente bloqueados por la inacción del propio Ayuntamiento. Hoy aquí no he venido a ser hipócrita, pues estos problemas no son nuevos, son problemas que llevamos arrastrando ya demasiados años, problemas que vienen de otras corporaciones, ayuntamientos de todos los colores, no sólo rojos, sino azules y naranjas han seguido el mismo camino, dejar a la Plaza morir poco a poco. Hoy estoy aquí no sólo para volver a exponer los problemas que llevamos repitiendo ya muchos años, sino para alzar la voz y reclamar soluciones urgentes que hagan entrar a la Plaza de Abastos en el siglo XXI. Tal vez os pueda sorprender que os diga que a día de hoy la Plaza de Abastos de Palencia es la peor Plaza de Abastos de Castilla de León. Y no lo digo yo, lo dicen los datos. A día de hoy nos encontramos con plazas como la de León, Burgos o Zamora, con grandes inversiones y obras de completa remodelación. La de Ávila, recién remodelada y en funcionamiento ya. La de Segovia ya remodelada y en enero iniciada la licitación de los puestos. Salamanca, ¿qué decir? La estrella de la corona, Soria igual, plazas modernas y asentadas que ya están en funcionamiento, y Valladolid que nos queda a tiro de piedra, un ejemplo a seguir. Actualmente recién licitados varios puestos en el Val para intentar completar todo el aforo de la Plaza de Abastos y los puestos vacíos, con las plazas de la Rondilla y las Delicias, también recién remodeladas, con puestos nuevos y totalmente equipados para entrar a trabajar, por no hablar de la bajada del canon municipal para que se pueda trabajar en ellos y subvenciones de 4.000 € para iniciar la actividad para los comerciantes que liciten en dichos puestos. Si las comparaciones son odiosas, éstos son los mejores ejemplos. Aquí, en cambio, seguimos a día de hoy con puestos obsoletos, que hasta hace poco estaban llenos de equipos inservibles, basura y cucarachas, sin licitaciones, la última se remonta 2017 y quedó completamente desierta por el alto coste de los precios que se pusieron ¿A cuánto más estamos esperando para tomar medidas? ¿Cuántos más emprendedores se van a ir cansados de esperar que se les dé una oportunidad de emprender en la plaza? ¿Cuántos los responsables políticos van a asumir sus responsabilidades y van a ponerse a trabajar para cumplir los plazos y su propio reglamento? Se habla, por ejemplo, de hacer una oficina de atracción de empresas, pero se olvida que la plaza también es un motor económico de la ciudad, que da trabajo directo e indirecto a muchas decenas de personas, que serían más del doble si los emprendedores no desearan año tras año en esperar una oportunidad de invertir en la Plaza, en nuestra ciudad. Se nos olvida que no sólo la plaza es una fuente de empleo y riqueza, sino una de las fuentes principales de abastecimiento, tanto de palentinos como de la hostelería. La huerta palentina de la que tanto hablamos y nos orgullecemos, también sale

Firma 1 de 2	06/03/2026	Secretario General	09/03/2026	Alcalde Presidente
María Rosa de la Peña Gutiérrez				
Firma 2 de 2		Raquel Miriam Andrés Prieto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	295855903d09468aaf9b42024da5cf70001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



de nuestras tiendas. Una plaza llena de tiendas es riqueza, trabajo y, por supuesto, pago de impuestos, tasas que se están dejando de cobrar, actualmente con más de la mitad de los puestos cerrados y que sólo desde la última licitación, e ignorando la inflación, sería más de 400.000 € que el Ayuntamiento ha dejado de ingresar y que, perfectamente se podría haber invertido en la mejora de la Plaza. Palencia no sólo es la Catedral, ni el Cristo o la Calle Mayor. La Plaza de Abastos es un edificio histórico, plantado en todo el centro de la ciudad, que también requiere mimo, cuidados y, sobre todo, inversión. Un edificio que atrae a turistas, no sólo buscando las vistas, sino buscando gastronomía y nuestros queridos alimentos de Palencia. La Plaza necesita poco a poco recuperar su esplendor. Necesita inversión y recursos, no remiendos. Necesita que se inviertan fondos al igual que se invierte en decorar autobuses para circular por Madrid promocionando un eclipse. Es por todo esto que desde aquí pido un consenso común. Pido esa responsabilidad política de la que algunos hablan. Al igual que se logró que todos remáramos en la misma dirección para la creación del reglamento de la Plaza, sigamos esa misma línea para lograr que la Plaza no sólo sea un punto neurálgico de abastecimiento de alimentos, sino un foco de turismo, de riqueza y creación de empleo. Por esto mismo, pido desde aquí que a partir de este año se integre en los presupuestos anuales una partida para la mejora continua de la Plaza de Abastos, para no sólo depender de los fondos puntuales de la Junta y las limosnas de Europa, sino tener una cuota de inversión que poco a poco remodele, limpie, pinte y actualice una plaza completamente sucia y obsoleta. Que sea un orgullo para la ciudad y no haga tener que avergonzarnos cada vez que un turista se queja de su aspecto, que sea un atractivo para cualquier emprendedor en un edificio histórico y que todavía le queda mucho que aportar a la ciudad. Sólo espero que estas palabras hoy aquí logren abrir los ojos a más de uno, de aportar ganas de querer trabajar por algo mejor para la ciudad y todos los palentinos y de lograr remover conciencias para que se trabaje en ello y que así todos tengamos la Plaza de Abastos que merecemos. Muchísimas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
 Muchas gracias. Se levanta la sesión.

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	09/03/2026	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	06/03/2026	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	295855903d09468aaf9b42024da5cf70001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

